

**Manual
del
Estudiante
y Padres
2020
2021**



OMAHA PUBLIC SCHOOLS

**Escuela
Castelar**

Sistemas de Multi-Niveles de Apoyo para Conducta (MTSS-B) está siendo implementado en todas las Escuelas Públicas de Omaha y programas.

Nosotros creemos...

No podemos “hacer” que los estudiantes aprendan o se comporten.

Pero PODEMOS crear ambientes para incrementar las posibilidades para que los estudiantes aprendan y se comporten.

PODEMOS crear ambientes para incrementar las posibilidades de conductas positivas que ocurren.

Estos ambientes están guiados por un conjunto de prácticas estándares implementadas con una consistencia y fidelidad.

MTSS-B es una estructura de resolver problema para enseñar la conducta deseada en cada escuela. MTSS-B usa prácticas consistentes que tienen niveles que van aumentando el apoyo intensivo para incrementar la posibilidad para que los estudiantes sean exitosos académicamente, emocionalmente, comportamiento y socialmente.

Con implementación consistente, los sistemas de multi niveles de apoyo para conducta:

- Mejora el ambiente escolar
- Reduce conductas agresivas
- Reduce infracciones disciplinarias mayores tales como suspensiones
- Mejora la concentración, conducta social positiva, y regulación emocional
- Mejora el logro académico.

Si usted desea más información acerca del MTSS-B que es implementado en su escuela, comuníquese con el director del edificio.



Escuela Castelar

Manual de los Estudiantes, Familias y Personal 2020-2021

5101 South 17 Street / Omaha, Nebraska 68107-3047
531-299-1520 / Fax 531-299-1538
castelar.ops.org

Este Manual ha sido preparado para servir como una guía a los padres, estudiantes y personal de Castelar Elementary. En él encontrarán reglamentos y procedimientos que se siguen en Castelar. Esperamos que en este manual encuentren referencia útil durante el año escolar.



Declaración de la Misión

Escuelas Públicas de Omaha prepara a todo los estudiantes para sobresalir en la.

Vision Statement

Cada Estudiante. Cada Dia. Preparado para el Éxito.

Las Escuelas Públicas de Omaha no discriminan fundamentado en la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo embarazo), estado civil, orientación sexual, discapacidad, edad, información genética, identidad de género, expresión de género, estatus migratorio, estatus de veterano, afiliación política o estatus económico en sus programas, actividades y empleo, y proporciona acceso equitativo a los "Boy Scouts" y a otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas ha sido designadas para aceptar cualquier queja en relación a las políticas de no discriminación: El Superintendente de las Escuelas, 3215 Cuming Street, Omaha, NE, 68131 (531-299-9823). La siguiente persona ha sido asignado para manejar quejas referentes a las políticas de no discriminación: El Director para la Equidad y Diversidad, 3215 Cuming St, Omaha, NE 68131 (531-299-0307).

Escuela Castelar Manual de los Estudiantes

Nota de la Directora 1
 Aprendiendo hoy par impactar mañana 2
 Cardenales~Decididos a Trinfar 2
 Promesa de la Escuela Castelar..... 2
 Mascota y colores de la escuela 2

Información General:

Registración y Documentos del Estudiante 2
 Registros de Salud 2
 Visitantes 3
 Personal Autoizado 3
 Horario del día escolar 3
 Uso del teléfono 3
 Propiedad de la Escuela 3
 Perros en la Propiedad..... 3
 Educación Física..... 4
 Celebraciones 4
 Tarea 4
 Cafeteria 5
 Supervision del Estudiante: Expectativas y Regia.s
 Expectativas antes y después de la Escuela 5

Patrulla de Seguridad:

Partines/Patinetas/Bicicletas 6
 Sitio de evacuación 6
 Procedimiento para Reclamaciones 6
 Consejera..... 6
 Vestimento 7
 Objetos Perdidos 7
 Teléfonos celulares 8
 Paseos..... 8
 Voluntarios 8
 Expectativas generales 8
 Política de participación de los padres 10
 Clausura de los padres..... 10
 Compacto de la Escuela..... 10
 Política de Título 1 de participación de padres.....11
 Calendario de las Escuelas Públicas de Omaha 2020-2021 ..12

Manual Estudiantil del Distrito – Primaria

Declaración de Pandemia..... 1
 Reglas De Conducta Para Estudiantes
 En Ambientes De Aprendizaje Remoto 1
 Académicos, Currículo, & Instrucción..... 2
 Seguro de Accidentes 3
 Acreditación 3
 Publicidad y Promoción en las Escuelas
 - Política No. 1060 3
 Las Mejores Prácticas de Asistencia..... 4

Abuso Infantil y Negligencia..... 4
 Encuentra al Niño (Child Find)..... 5
 Ley de Protección de Privacidad de los Niños (siglas en inglés COPPA) 5
 Prevención de Violencia entre Parejas
 - Política No. 5420 5
 Información de Directorio 5
 Protocolos de Emergencia..... 6
 Acceso Equitativo 8
 Servicios de Salud 8
 Sistema de Apoyo para Conducta de Niveles Múltiples11
 Servicios de Nutrición11
 Comunicación & Acceso a las Escuelas
 de Padres/Tutores13
 Cambios de Comunicación Personal14
 Enmienda de Protección de los Derechos
 del Alumno (siglas en inglés PPRA).....14
 Consejería Escolar15
 Acoso Sexual15
 Prácticas de Medios Sociales 16
 Peligro de Extraños..... 16
 Cuotas y Multas del Estudiante..... 16
 Expedientes Estudiantiles19
 Responsabilidades y Derechos del Estudiante 20
 Libros de Texto/Biblioteca 20
 Voluntarios20
 Bajas de la Escuela..... 20

Escuelas Públicas de Omaha Código de Conducta Estudiantil – Páginas Buff

Tabla de Contenido 2
 Prácticas de Educación a Temprana Edad..... 5
 Intervenciones y Respuestas por Nivel 1 6
 Violaciones de Nivel 1 7
 Intervenciones y Respuestas por Nivel 2 8
 Violaciones de Nivel 2 9
 Intervenciones y Respuestas por Nivel 3 10
 Violaciones de Nivel 311
 Intervenciones y Respuestas por Nivel 412
 Violaciones de Nivel 413
 Glosario
 Nivel 114
 Nivel 2.....14
 Nivel 3..... 16
 Nivel 4.....19
 Poster de armas..... 21
 Rendición inmediata de un arma desconocida
 Términos de Intervención y Respuesta..... 22
 Información Adicional..... 22

Bienvenidos a la Escuela Castelar

Estimadas Familias,

El personal en la escuela Castelar está comprometido a trabajar con usted para asegurar el éxito académico, social y emocional de su hijo/hijos. Nuestra misión es aprender hoy para impactar el mañana. Se espera que los estudiantes asuman responsabilidad en su aprendizaje. Ellos tienen la expectativa de mostrar respeto a ellos mismos, sus compañeros, la comunidad y las autoridades.

El manual para estudiantes y padres de la Escuela Castelar contiene reglas generales importantes e información sobre la Escuela Castelar. También identifica nuestras expectativas como escuela, que todos los estudiantes son responsables de conocer y observar. Por favor, comparta la responsabilidad para que su hijo entienda la información contenida en este manual, repasando el manual con detalle lo más pronto posible.

¡Esperamos establecer una relación positiva con su familia! ¡Todo el personal de la Escuela Castelar le da la bienvenida para el nuevo año escolar!

Sinceramente,

Adriana Vargas, *Directora*

Escuela Castelar

Declaración de Misión

Aprender hoy para impactar el mañana.

Declaración de Visión

Cardenales~Decididos a Trinfar

Promesa de la Escuela Castelar

Yo prometo esforzarme al máximo, respetándome a mi mismo y a los demás,
u superarme en cada momento..

¡CARDENALES-DECIDIDOS A TRIUNFAR!



Nuestra mascota de la escuela es el cardenal y nuestros colores son el rojo y negro.

INFORMACION GENERAL

Registración y Documentos de Estudiantes

Las leyes de Nebraska requieren que cada distrito escolar mantenga un censo continuo de los alumnos. Cada padre o tutor se le pide completar y/o actualizar las siguientes tarjetas: (1) tarjeta de censo individual del estudiante y (2) una tarjeta de censo familiar con los nombres de los niños en la familia.

Los padres también se les pide que proporcione la siguiente información: (1) calificaciones y todos los registros pertinentes de la escuela anterior, (2) acta de nacimiento original para estudiantes nuevos (la escuela hará una copia), (3) información por si hay salida temprana de emergencia (4) información para un reporte de una encuesta lingüística y (5) comprobante de domicilio.

A los padres y tutores se les pide que mantenga la oficina informada sobre: (1) cualquier cambio de domicilio o número de teléfono, (2) cambios de contactos de emergencia y personas con quien el personal de la escuela se pueda comunicar en caso que no se pueden comunicar con ninguno de los padres y (3) cualquier cambio en instrucciones de emergencia.

Registros de Salud

Un examen físico por el doctor que usted seleccione es requerido para estudiantes entrando al kinder y estudiantes nuevos a las Escuelas Públicas de Omaha.

Se les pide a los padres que proporcionen registros de las vacunas, registro de enfermedades transmisibles y cualquier otra información que el personal de la escuela debe saber sobre la salud de estudiante.

Visitas de Padres

Se les pide a los visitantes que desean hablar con algún maestro que solicite una cita fuera de horas regulares. Todos los visitantes, deben registrarse en la oficina para obtener un pase de visitante antes de pasar a los salones de clases. Las visitas son generalmente limitadas a 30 minutos para que se mantenga la fluidez de la instrucción del aula y no sea interrumpida.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS son formalmente programadas dos veces durante el año escolar. Las conferencias se llevan a cabo en el otoño y la primavera. En cualquier momento durante el año escolar, los padres se pueden comunicar con el maestro de su hijo para tener una conferencia.

Personal Autoizado

Debido a la naturaleza confidencial de todo lo que puede ocurrir en el area de la oficina, miembros de la familia de los estudiantes tienen que salir de la zona de oficina después de completar cualquier negocio en mano.

Horario del Dia Escolar

8:30 a.m.	Patrulla de seguridad están en servicio para los niños que desayunan en la escuela. Por razones de seguridad, ningún niño debe cruzar la calle sin la ayuda de la patrulla de seguridad.
8:35 a.m.	Las puertas se abren para todos los estudiantes.
8:50 a.m.	Desayuno termina. Suenan las campanas. Comienza el día escolar. Los niños que lleguen después de esta hora deben pasar a la oficina y se registran que llegaron tarde.
8:50-11:50 a.m.	Horario para el Preescolar de la mañana.
11:40-1:00	Horario del Almuerzo.
12:55-3:55 p.m.	Horario para el Preescolar de la tarde.
4:05 p.m.	Hora de salida. Patrulla de Seguridad está presente.
4:15 p.m.	Patrulla de Seguridad se retira.
4:30 p.m.	Cierra la oficina.

** Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 8:35. No hay ninguna supervisión por un adulto antes de esta hora.

Uso del Telefono

El teléfono de la escuela es un teléfono de negocios y puede ser utilizado por los estudiantes en caso de una emergencia y solamente con el permiso de un maestro, secretaria o administrador. El teléfono de la escuela está disponible de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. todos los días.

Propiedad de la Escuela

Los casilleros de los estudiantes, escritorios y objetos similares son propiedad de la escuela. La escuela ejerce un control exclusivo sobre esta propiedad de la escuela. Propiedad de la escuela es objeto de búsqueda en cualquier momento por funcionarios de la escuela. Los estudiantes son responsables del contenido en los escritorios y casilleros provistos por la escuela.

Perros en la Propiedad

Para la seguridad de todos los estudiantes y familias, perros no están permitidos en la propiedad de la escuela durante ninguna parte del día a menos que es un perro de servicio.

Educación Física

Los alumnos deben participar en educación física. Los estudiantes físicamente incapaces de participar deben traer una nota certificada de un médico y dársela a su maestra, enfermera de la escuela o a la directora. Los estudiantes deben proporcionar sus propios zapatos tenis. Los zapatos tenis son necesarios para participar en educación física.

Celebraciones

Nos encanta encontrar formas de reconocer a los niños, celebrarlos y hacer que se sientan especiales. Como parte de la Política de Bienestar, solo se permitirán opciones saludables en el salón de clases para las celebraciones. Si desea planear una celebración para su hijo o el salón, **consulte con el maestro de la clase** para planificar un horario que no interrumpa la instrucción, ofrezca a los alumnos una opción saludable y considere las alergias alimentarias. Según la política de la Junita de Educación de Omaha, los alimentos hechos en casa no pueden ser dados en la escuela. Gracias por apoyar a nuestros estudiantes y maestros.

A continuación hay algunas ideas para celebraciones saludables. Estos también están listados en el Manual de la Escuela Castelar y en nuestro sitio web, castelar.ops.org.

Comida:

- Brochetas de fruta con una variedad de fruta fresca
- Parfaits de yogur con granola baja en grasa y fruta
- Tubos de yogurt congelado
- Pastel de ángel con fruta fresca (comprada en la tienda)
- Palomitas de maíz ligeras o bajas en grasa o galletas de animales (sin colorantes o sabores artificiales)
- Salsa de manzana o vasos de fruta
- Vegetales crudos con aderezo bajo en grasa o humus
- Berries con crema batida baja en grasa
- Galletas Graham con mantequilla de manzana o mermelada de fruta
- Rodajas de manzana con yogurt
- Fruta para diseñar personajes divertidos o caras tontas
- Fruta entera de fruta
- Chips de tortilla integrales y salsa o guacamole (comprados en la tienda o hechos con estudiantes)

- Galletas integrales y queso bajo en grasa
- Cidra de manzana caliente o jugo 100% de fruta
- Ingredientes para trail mix (sin nueces debido a alergias)

Artículos que son comida:

- Lápices, cuadernos, borradores, stickers
- Pequeños juguetes o baratijas
- Juega un juego con los estudiantes en el salón
- Enseñe un baile apropiado para niños
- Arregle un proyecto de servicio
- Haga un proyecto estacional o artesanal
- Haga una búsqueda del tesoro
- Sea un lector invitado y lea un libro relacionado con la celebración

Por favor **NO** traiga:

- Cupcakes, pasteles o producto de panadería con alto contenido de azúcar
- Bebidas azucaradas o con cafeína
- Comida con sabor artificial o coloreados
- Comida chatarra, como Takis o Hot Cheetos

Tarea

Se les asignará tarea con frecuencia a los estudiantes. Los estudiantes deberán leer todas las noches a través de nuestro Programa de Lectura en Casa.

Maestros pueden asignar proyectos específicos para empeñar el interés del estudiantes o complementar y extender trabajos asignados en el salón de clases.

Se les pide a los padres que apoyen a su niño y el maestro en alentar al niño a completar la tarea. En este esfuerzo cooperativo, estamos trabajando hacia el desarrollo de responsabilidad y apreciar los hábitos del estudio. Le pedimos que revisen las agendas cada noche.

Cafeteria

Como en la escuela con otros estudiantes puede ser una experiencia agradable de aprendizaje para todos. Esperamos que nuestra ambiente de la cafetería sea un lugar agradable y relajante para los niños. Se les permite a los estudiantes hablar tranquilamente mientras comen. Esperamos la misma cortesía y respeto que los niños muestran con sus maestros con todo el personal de la escuela que asiste en la cafetería. Los niños deben seguir todas las expectativas de la cafetería.

Si un niño es alérgico a un alimento en particular, una nota de un doctor es necesaria para no darle ese alimento.

Los niños pueden traer su almuerzo y comprar leche o comer un almuerzo caliente. Estudiantes pueden traer un almuerzo de casa mientras sea nutritivo. Por favor no mande bolsas grandes de chips ni refrescos o jugos azucarados. Los estudiantes nuevos a OPS, deben traer dinero de almuerzo diario durante la primera semana de escuela.

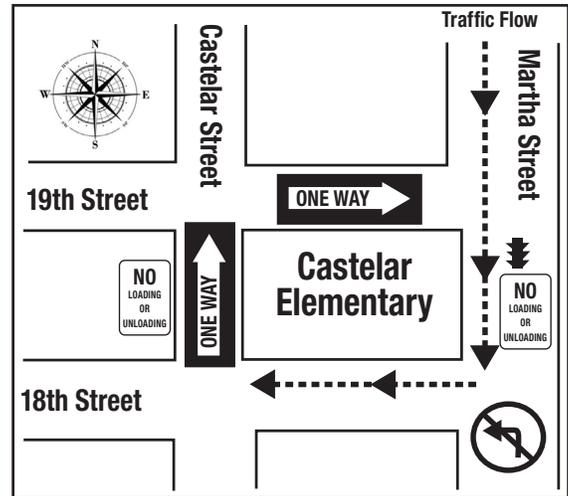
Expectativas de Seguridad

Expectativas Antes y Después de la Escuela

La seguridad de los niños hacia la escuela es una preocupación vital para todos nosotros. Miembros de la patrulla de seguridad están en servicio en varias intersecciones de tráfico escolar antes de la entrada de la escuela y después de clases para ayudar a los niños cruzar las calles. Estudiantes que participan en la Patrulla de Seguridades no dirigen el tráfico.

Se deben seguir las siguientes expectativas para garantizar que TODOS los estudiantes de la Escuela Castelar y las familias estén seguras durante la hora de entrada y salida. Por favor siga las siguientes expectativas todos los días:

- Asegúrese de seguir las instrucciones del personal de la escuela y los miembros de la patrulla de seguridad que dirigen el tráfico.
- **NO estacionarse** en la zona de emergencia (entra los conos).
- **NO SE** estacione doble o anime a su hijo(s) que caminen en medio de los carros.
- **SIEMPRE** use el cruce peatonal y semáforo para cruzar la calle. **Nunca cruce a media calle.**
- Todo el tráfico debe entrar hacia el este en la calle 18 y Martha Street.
- **NO SUBA** a sus estudiantes a su carro en la calle los estudiantes en las calles Marta o Castelar.
- **NO DE** vuelta hacia la izquierda en la (oeste) 18 y Martha.
- Maneje **DESPACIO** en todas las calle alrededor de las escuela.
- Sea agradable & cortés con todos. **No bloquear las entradas.**
- Caminen como familia si viven cerca.



¡Todos queremos lo mismo... **una entrada y salida de la escuela SEGURA para todos!**

Por favor, hable con sus hijos para que sigan la ruta más directa y segura en camino a la escuela y a la casa. La Patrulla de Seguridad está presente para promover las condiciones buenas y seguras. Explíqueles a sus hijos que deben seguir las indicaciones de la patrulla de seguridad en todo momento.

Como padres y maestros, tenemos que recordaries a nuestros estudiantes en tener cuidado caminando antes y después de la escuela, paradas de autobús, etc.

Aqui en la escuela les recordamos con frecuencia a los estudiantes de lo siguiente:

1. Ir directamente a casa.
2. No hablar con personas extrañas.
3. Nunca aceptar paseos/rides de alguien que no conocen.
4. No aceptar dulces, comida o cualquier cosa de alguien que no conocen.
5. Avisarie a un adulto si alguien intenta de hacer cualquiera de estas cosas.

Como padres, si su hijo le comenta sobre algo sospechoso, por favor notifique la policia o una administradora de la escuela. Sólo a través de su ayuda y cooperaración las personas que son un peligro para nuestros niños se mantendrán bajo control.

Patinetas/Patinetes/Bicicletas

Por razones de seguridad, el uso de patinetas, patinetes, y bicicletas para venir e ir de la escuela son prohibidas.

SITIO DE EVACUACIÓN EN VECINDARIO

En el evento que la Escuela Castelar llegara a evacuar, tendríamos que ir al siguiente sitio de evacuación en nuestro vecindario.

Nombre del Sitio: Sokol Hall, 2234 South 13th Street

Número de Teléfono: 402-346-9802

Distancia de Escuela: .5 miles

Procedimiento para Reclamaciones

Si algún padre tiene una preocupación sobre una situación que paso con su hijo(a) en la escuela, recomendamos que siga estos pasos.

1. Nunca ignore el problema o permita que el problema se haga más grande con su hijo(a) y usted. Por favor llame a la escuela para que hable con alguien sobre la situación.
2. Pongase en contacto con la maestra de su hijo(a) para poder hablar sobre sus preocupaciones y posible soluciones. Les enseñamos a nuestros estudiantes que es muy importante comunicarse entre ellos cuando hay algún problema o preocupación. Tambien le pedimos lo mismo de parte de los padres para que los niños sigan su ejemplo y vean que siempre se encuentra una solución.
3. Si el problema no puedo ser resuelto con la maestra, entonces el padre o madre debe hacer una cita con un administrador. Las preocupaciones de los padres son muy importantes y haremos todo lo posible para resolver el problema.
4. Si los padres sienten que el problema no ha sido resuelto, pueden comunicarse con la Oficina de Escuela de Comunidad e Participación de la Familia (Office of Community School and Family Engagement).

Consejero

El papel del consejero de una escuela primaria es asistir a TODOS los estudiantes que estén desarrollando y cumpliendo sus metas académicas, personales y en su carrera ofreciendo:

- Lecciones de Desarrollo
- Consejos Individuales/Intervenciones de Asistencia
- Consejos en grupos pequeños
- Grupo de almuerzo
- Visitas al hogar/Involucro de Familia
- Intervenciones de Crisis
- Consulta/Colaboración con: la escuela y el personal, padres y tutores, servicios de apoyo por el distrito, y agencias de la comunidad.

Supervisión de estudiantes – Expectativas y Reglas

Vestuario del Estudiante

La escuela y el hogar deben trabajar juntos en cuestión del vestuario apropiado. El vestimento de su estudiante debe ser tal que puede funcionar de manera óptima en la escuela. Zapatos deben ser apropiados y seguros para poder subir y bajar los escalones, jugar y correr en el zacate, jugar en el concreto del patio de recreo, y caminar sobre los pisos en los salones. No se permiten zapatos con ruedas, camisetas con dichos inapropiados, pantaloncillos cortos que estén rotos ni muy cortos, pantaloncillos cortos de lycra, ni pantaloncillos cortos que estén muy apretados. Blusitas que enseñan el ombligo o enseñan mucho más de lo apropiado y no son consideradas apropiadas no son aceptables.

El vestimento del estudiante es la responsabilidad de los padres. Sin embargo, le agradecemos la cooperación de los padres para asegurar que el vestimento del estudiante es apropiado, seguro y adecuado para cualquier actividad de la escuela.

Las siguientes declaraciones generales pertenecen a todos los estudiantes:

1. El aspecto general del estudiante debe contribuir a un ambiente de aprendizaje positivo.
2. La ropa no debe ser llamativa al cual podría causar distracción o interrumpir el ambiente de aprendizaje en la escuela.
3. Camisas de talla corta, sin mangas o de rejilla no son aceptables.
4. Ropa con palabras escritas o fotos publicando alcohol, drogas, o pandillas son prohibidas.
5. En días calientes estudiantes pueden usar pantaloncillos cortos pero no más cortos como alrededor de 4 pulgadas arriba de la rodilla.
6. Gorras y cachuchas deben quedarse en los casilleros durante las horas escolares.
7. Chamarras o ropa muy gruesa para el invierno deben guardarse en los casilleros durante las horas escolares.
8. Cualquier estudiante que está usando ropa con letras o símbolos inapropiados determinado por la administración serán mandados a casa para cambiarse en algo apropiado o tendrán que ir a la oficina de la enfermera para cambiarse.
9. No se permite el uso de pantalones flojos ya que se tendrá que mandar al estudiante a casa a cambiarse o ponerse un cinturón.
10. Los estómagos y los hombros deben estar cubiertos. Estudiantes no pueden usar blusas cortas que enseñan el ombligo, blusas con tirantitos, vestidos o blusas sin hombros, ni camisas de malla.

Objetos Perdidos

Si su estudiante llega a perder un objeto él/ella debe buscar en la área de la escuela llamada "Lost and Found". Es una buena idea poner el nombre del estudiante en las etiquetas de los guantes, bufandas, cajas de almuerzo, botellas, sudaderas, zapatos o cualquier otro artículo.

Artículos Personales

Le pedimos que los estudiantes no traigan objetos que no sean necesarios a la escuela. Objetos como balones, juguetes, tarjetas para intercambiar, juegos o cualquier artículo personal debe permanecer en casa. Objetos perdidos, robados o dañados no pueden ser reemplazados por la escuela. Estudiantes nunca deben dejar objetos personales en su escritorio o casillero sin atender. Marcando objetos personales en su escritorio o casillero sin atender. Marcando objetos con el nombre de su estudiante es recomendado. Es la responsabilidad del estudiante entregarle sus objetos personales a su maestro(a) o a la directora para asegurar que estén seguros.

Estudiantes no debe traer cualquier dinero (excepto el dinero que necesiten para su almuerzo) ni cualquier objeto valioso a la escuela.

Cuando mande dinero para el almuerzo o por cualquier otra razón, es recomendable que lo meta en un sobre con el nombre del estudiante.

Teléfonos celulares

Teléfonos celulares no son permitidos durante el día escolar. Si su estudiante necesita un celular debe entregárselo a su maestro al llegar a la escuela para que se lo guarde. Al final de día se le regresara su celular. Los estudiantes que usan un celular durante las horas escolares dicho celular será recogido y entregado a su padres o tutor.

Paseos

Es posible que los niños tengan la oportunidad de salir más lejos de sus salones e ir a la comunidad para paseos educativos. Se mandará una *Forma de Permiso* a casa. Un padre o tutor debe firmar el permiso para que el niño(a) pueda participar en la experiencia del paseo. No aceptamos permiso verbal.

Participación de los padres durante los paseos es permitido solo si es necesario. Cada grado hará una decisión colaborada para hacer esta determinación. Si participación de los padres es permitido en un paseo, los padres serán notificados por la maestra cuales son las expectativas de los padres para asistir y supervisar durante el paseo. Padres que participan en el paseo debe completar la verificación de antecedentes para voluntarios de las Escuela Publicas de Omaha. en el sitio <http://omaha.tedk12.com/hire/viewjob.aspx?jobID=4487>

Voluntarios

Padres y familias estan animados a ser voluntarios y ayudar en la escuela.

Padres que deciden ofrecerse de voluntaries en ocasiones más seguidas pueden establecer un harario con el enlace bilingüe en el Salón Familiar y tendrán que reportarse con esta persona antes de sus visitas.

- 1.Verificación de antecedentes penales es un requisito para voluntarios que pueden tener contacto con estudiantes sin supervisión. Todo los voluntarias deben completar una aplicación electronica a travez del sitio <http://omaha.tedk12.com/hire/viewjob.aspx?jobID=4487>
- 2.Puede anotar sus horas voluntarias de Castelar visitando nuestra pagina web castelar.ops.org y hacele click en la sección de Volunteers.

Expectativas de la Escuela Castelar

El aprendizaje es nuestra meta de mayor importancia en Castelar. Nada debe interferir con el proceso de poder lograr esta meta. Sabemos que todos los niños pueden aprender y tienen el derecho de aprender. La Escuela Castelar tiene en las expectativas de las 3B's

- **Ser Cuidadoso**
- **Ser Respetuoso**
- **Ser Responsable**

En todas las zonas comunes las expectativas de las 3 Bs se ven como lo que dice esta grafica:

Los estudiantes son responsables de seguir a las expectativas de la Escuela Castelar. Mal conducto de un estudiante resultara en una acción disciplinaria dependiendo en la severidad y frecuencia del comportamiento. Ofensas podrian resultar en: perdida de privilegio, retiro del salón, conferencia con un administrador, notificación del padre, suspensión dentro de la escuela, suspensión por termino corto, suspensión de largo plazo o reasignación.

Escuela Castelar

Expectativas →	Ser Cuidadoso	Ser Respetuoso	Ser Responsable
Todo Lugares	Sea amable con las manos, pies y objetos. Protégete a ti y a otros con tus acciones.	Usa palabras amables. Sigue las instrucciones de TODO los adultos. Muestra integridad en TODAS tus acciones.	Cuidad la propiedad. Cuidate a ti mismo y los demás. Da lo mejor de ti.
Desayuno	Camina. Siéntate mientras comes.	Espera tu turno. Quédate en la fila. Para durante el saludo de la bandera. Escucha los anuncios.	Tira la basura y ve a clase.
Salones	Quédate en el área asignada. Empuja tu silla dentro de la mesa.	Enfoca tu atención al orador.	Usa el tiempo sabiamente. Ven preparado para aprender.
Pasillo	Mentente en una sola linea de forma calmada. Camina por la derecha y usa la puerta de la derecha. Baja las escaleras de una en una.	Usa voces y pies discretos. Cierra el casillero tranquilamente.	Notifica a un adulto sobre los derramamientos o suciedades.
Baños	Sigue buenos procedimientos de higiene. Mantén el agua y el jabón en el lavabo.	Usa Voces discretos. Respeta la privacidad de otros.	Agua, jabón, enjuaga, sacude, seca. Ve a clase cuando termines.
Recreo	Usa el material de juego como te han enseñado. Juega con cuidado. Quédate en el área asignada.	Invita a otros a jugar. Toma turnos.	Reporta el equipo roto o perdido. Mantén el area limpia.
Autobús	Voces discretas. Quédate en tu sitio con tus bolsillos en el asiento. Mantén todo tu cuerpo dentro del autobús. No distraiga al conductor.	Saluda apropiadamente al conductor. Sea puntual.	Recoge todos los articulos personales. No comer.
Almuerzo	Entra en silencio y en orden alfabético. Controla tu voz y tu cuerpo. Espera tu turno. Camina. Tres estudiantes en el área se servicio.	Usa buenos modales.	Lava mesas. Deja la comida en la cafeteria. Tira y apila las bandejas.

SITIOS

Escuelas Públicas de Omaha

Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia

Las Escuelas Públicas de Omaha intenta seguir el Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia del Título I, de acuerdo a la ley Federal, *Sección 116(a-f) ESSA, (Estatuto Cada Estudiante Triunfa) de 2015.*

En General

El reglamento escrito del Distrito sobre el compromiso de los padres y familias ha sido desarrollado conjuntamente con, periódicamente actualizado y distribuido a los padres y miembros de los participantes y la comunidad local en un formato uniforme y comprensible. Esta política acordada por dichos padres describe los medios para llevar a cabo los requisitos que se detallan a continuación.

- Los padres y miembros de familia de todos los estudiantes son bienvenidos e instados a involucrarse en la educación de sus niños en la escuela; esto incluye padres y miembros de familia que tienen una fluidez limitada del inglés, alfabetización limitada, desventaja económica, discapacidad, antecedentes de minoría racial o étnica, o son niños migrantes. Se envía información, a los padres de los niños participantes, relacionada a la escuela y a los programas de padres, juntas, reportes escolares y otras actividades a la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.
- Los padres se involucran en la planeación, revisión, evaluación y mejoramiento del programa Título I, Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia, y el Compromiso Padres-Escuela, durante una junta anual de padres programada en una fecha conveniente. Esto incluiría el planeamiento e implementación de actividades efectivas de intervención de padres y familias.
- Conducir, con participación significativa de los padres y familias, a una evaluación anual del contenido y efectividad del Reglamento del Compromiso de los Padres y Familia. Usen los resultados de la evaluación para diseñar estrategias, basadas en evidencias, para una mejor participación de los padres y para revisar el Reglamento del Compromiso de los Padres y Familia.
- Se provee oportunidades para los padres y miembros de familia para participar en decisiones relacionadas a la educación de sus niños. La escuela y agencias locales de educación proveerán otro apoyo razonable para actividades de participación de los padres.
- A los padres de niños participantes se les proveerá información oportuna acerca de programas bajo esta parte, una descripción y explicación del currículo en uso, las formas de evaluación académica, para medir el progreso y niveles de logros de los desafiantes Estándares Académicos Estatales. La escuela proveerá asistencia, oportunidades y/o materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos de sus niños, y cuando sea posible, en un lenguaje que los padres y familias puedan entender.
- Educar a los maestros, personal de apoyo especializado en instrucción, directores y otros líderes escolares, con la ayuda de los padres en el valor de utilizar la contribución de los padres, como conectarlos, comunicarlos y trabajar con ellos como socios equitativos.
- Coordinar e integrar programas de participación de los padres y actividades con otros programas Federales, Estatales y locales, incluyendo programas preescolares que animan y apoyan a que los padres participen mas en la educación de sus hijos.

Cláusula del Derecho de los Padres a Saber

Al comienzo del año escolar, cualquier distrito que acepte fondos del Título I, Parte A, debe notificar a los padres que ellos pueden solicitar información concerniente al maestro de sus niños y sus calificaciones, incluyendo certificados y especializaciones. Los padres también pueden solicitar información de los asistentes de maestros que trabajen con sus niños. El estado de Nebraska requiere que todas las escuelas Título I deben notificar a cada padre, con un oportuno aviso, de que a su niño/a se le ha asignado o le ha enseñado por mas de cuatro semanas consecutivas un maestro que no está calificado bajo el estatuto Ningún Niño se Queda Atrás.

Compromiso Entre

La Escuela Castelar y Padres

Año escolar 2020-2021

Este Acuerdo de Título I se ha desarrollado conjuntamente con los padres y describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. En las conferencias anuales de padres y maestros, se hablará sobre el compromiso y como se refiere a los logros individuales del niños.

Como Escuela Nosotros Vamos a....

1. Proporcionar un plan de estudios de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo para permitir que los niños cumplan con los estándares exigentes de rendimiento académico del estado.
2. Comunicarnos regularmente con los padres sobre el progreso de su hijo.
3. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y protegido donde los estudiantes sean tratados con respeto.
4. Ofrecer oportunidades durante todo el año para analizar el progreso del alumno y compartir pruebas de aprendizaje.
5. Proporcionar a los alumnos libros y tareas que apoyen su progreso académico.

Como Padre/Adulto Que Me Importa la Educación de Mi Hijo yo voy a....

1. Comunicarme y trabajar con los maestros y el personal de la escuela de manera continua para participar y apoyar el aprendizaje de mi hijo.
2. Apoyar el aprendizaje de mi hijo siendo voluntario en su clase; participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con su educación, guiar el uso positivo del tiempo extracurricular.
3. Asegurarme de que mi hijo esté en la escuela todos los días y llegue a tiempo listo para aprender antes de las 8:55 a.m.
4. Leerle de que mi hijo o con él por lo menos durante 20 minutos todos los días.
5. Asegurarme de que mi hijo complete y entregue la tarea.
6. Animar a mi hijo a que trate todas las personas con respeto en cada momento.

Como Estudiante, yo voy a....

1. Asegurarme de estar en la escuela **todos los días** a las 8:55 listo para aprender.
2. Leer con mi familia por lo menos durante 20 minutos todos los días.
3. Completar y entregar mi tarea a tiempo.
4. Ser respetuoso, responsable y seguro en cada momento.
5. Asegurarme de darle a mis padres todos los avisos enviados a casa por la escuela.

¡Aprender hoy para impactar el mañana!

Calendario de las Escuelas Públicas de Omaha 2020-2021

Escuelas Públicas de Omaha
Junta Directiva de Educación

Marque A. Snow, *Presidente*
Shavonna L. Holman, *Vice Presidente*
Tracy Casady
Lou Ann Goding
Nancy Kratky
Ben Perlman
Amanda L. Ryan
Ricky Smith
Kimara Z. Snipe
Cheryl J. Logan, *Superintendente*



Conferencias de Padres y Maestros del Primer Semestre		
Conferencia de Padres/ Maestros de Preparatoria Semana del 5 de octubre	Conferencia de Padres/ Maestros de Secundaria Semana del 12 de octubre	Conferencia de Padres/ Maestros de Primaria Semana del 19 de octubre

- **Días de Maestros Nuevos** ----- 28-31 de julio
- **Días de Maestros En Servicio** ----- 4-17 de agosto
- **Apertura de Escuelas – Primer día del estudiante** ----- -18 de agosto
- **Comienzan las clases de Educación a Temprana Edad** ----- -21 de agosto
- **Día del Trabajo** ----- -7 de septiembre
- **Día de Planeación de Currículo** ----- 18 de septiembre
No hay clases para todos los estudiantes
- **Día de Planeación de Maestro de Primaria** ----- -21 de septiembre
No hay clases para los estudiantes de primaria
- **Conferencias de Preparatoria** ----- -8 de octubre
No hay clases para los estudiantes de preparatoria
- **Día de Planeación de Maestros de Preparatoria** ----- -9 de octubre
No hay clases para los estudiantes de preparatoria
- **Conferencias de Secundaria** ----- 15 de octubre
No hay clases para los estudiantes de secundaria
- **Día de Planeación de Maestros de Secundaria** ----- 16 de octubre
No hay clases para los estudiantes de secundaria
- **Termina el Primer Trimestre** ----- 16 de octubre
- **Comienza el Segundo Trimestre** ----- 19 de octubre
- **Día de Planeación de Maestros de Primaria/Conferencias** ----- 22 de octubre
No hay clases para los estudiantes de primaria
- **Día de Planeación de Maestros de Primaria** ----- 23 de octubre
No hay clases para los estudiantes de primaria
- **Día de elecciones/Día de desarrollo profesional** ----- 3 de noviembre
No hay clases para todos los estudiantes
- **Descanso del Día de Acción de Gracias** ----- 25-27 de noviembre
- **Termina el Segundo Trimestre** ----- -11 de diciembre
- **Descanso de Invierno** ----- 14 de diciembre-1 de enero

Conferencias de Padres y Maestros del Segundo Semestre		
Conferencia de Padres/ Maestros de Preparatoria Semana del 8 de febrero	Conferencia de Padres/ Maestros de Secundaria Semana del 22 de febrero	Conferencia de Padres/ Maestros de Primaria Semana del 1 de marzo

- **Día de Planeación de Maestro/Desarrollo Profesional** ----- 4 de enero
No hay clases para todos los estudiantes
- **Comienza el Tercer Trimestre** ----- 5 de enero
- **Día de Martin Luther King** ----- 18 de enero
- **Conferencias de Preparatoria** ----- 11 de febrero
No hay clases para los estudiantes de preparatoria
- **Día de Planeación de Maestros de Preparatoria** ----- 12 de febrero
No hay clases para los estudiantes de Preparatoria
- **Día del Presidente** ----- 15 de febrero
- **Conferencias de Secundaria** ----- 25 de febrero
No hay clases para los estudiantes de secundaria
- **Día de Planeación de Maestros de Secundaria** ----- 26 de febrero
No hay clases para los estudiantes de secundaria
- **Día de Planeación de Maestro de Primaria/Conferencias** ----- 4 de marzo
No hay clases para los estudiantes de primaria
- **Día de Planeación de Maestro de Primaria** ----- 5 de marzo
No hay clases para los estudiantes de primaria
- **Termina el Tercer Trimestre** ----- 5 de marzo
- **Descanso de Primavera** ----- 8-12 de marzo
- **Comienza el Cuarto Trimestre** ----- -15 de marzo
- **Día de Desarrollo Profesional** ----- -2 de abril
No hay escuela para todos los estudiantes
- **Termina el Cuarto Trimestre – Último día para los estudiantes** ----- 26 de mayo
- **Días de Desarrollo Profesional/Planeación de Maestro** ----- -27-28 de mayo
- **Día de Recordación** ----- 31 de mayo
- **Escuela de Verano** ----- 2-30 de junio

Julio 2020							Enero 2021						
S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4						1	2
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30	31		24	25	26	27	28	29	30
							31						

Agosto 2020							Febrero 2021						
S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
						1		1	2	3	4	5	6
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28	29	28						
30	31												

Septiembre 2020							Marzo 2021						
S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4		1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30				28	29	30	31			

Octubre 2020							Abril 2021						
S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3					1	2	3
4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	

Noviembre 2020							Mayo 2021						
S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7							1
8	9	10	11	12	13	14	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	16	17	18	19	20	21	22
29	30						23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

Diciembre 2020							Junio 2021						
S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31			27	28	29	30			

Escuela de Verano del 2-30 de junio

Primaria	8:50 a.m. a 4:05 p.m.	En Hale, Kennedy, Lewis & Clark, Wakonda y Wilson - verifique con la escuela referente a los horarios de entrada y salida de la escuela
Secundaria	7:40 a.m. a 3:05 p.m.	
Preparatoria	7:40 a.m. a 3:05 p.m.	

Las Escuelas Públicas de Omaha no discriminan fundamentado en la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo embarazo), estado civil, orientación sexual, discapacidad, edad, información genética, identidad de género, expresión de género, estatus migratorio, estatus de veterano, afiliación política o estatus económico en sus programas, actividades y empleo, y proporciona acceso equitativo a los "Boy Scouts" y a otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas han sido designadas para aceptar cualquier queja en relación a las políticas de no discriminación: El Superintendente de las Escuelas, 3215 Cuming Street, Omaha, NE, 68131 (531-299-9823). La siguiente persona ha sido asignado para manejar quejas referentes a las políticas de no discriminación: El Director para la Equidad y Diversidad, 3215 Cuming St, Omaha, NE 68131 (531-299-0307).



Escuelas Públicas de Omaha

Manual Estudiantil del Distrito

Primaria · 2020-2021

*Cada estudiante.
Cada día.
Preparado para
el éxito.*



DECLARACIÓN DE PANDEMIA

Mientras continuamos respondiendo a la pandemia mundial de coronavirus, las Escuelas Públicas de Omaha cooperarán con funcionarios del departamento de salud del condado y del estado, y médicos expertos en el desarrollo de procedimientos para mitigar la propagación del virus COVID-19 en nuestras escuelas.

Se requiere que todos los estudiantes en las Escuelas Públicas de Omaha se adhieran a las reglas, procedimientos y expectativas de conducta marcadas en el Manual Estudiantil del Distrito. Si se desarrollan nuevas guías adicionales, las modificaciones serán comunicadas a todos los involucrados.

REGLAS DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE REMOTO

Además de lecciones en persona, los estudiantes inscritos en las Escuelas Públicas de Omaha pueden también recibir instrucción en la casa a través de una enseñanza remota y experiencias de aprendizaje. Las guías y expectativas **del Código de Conducta Estudiantil** se mantienen en efecto para los estudiantes en ambientes de aprendizaje remoto.

Además, los estudiantes que están recibiendo currículo digital e instrucción en línea deben de tener el conocimiento del uso apropiado de las computadoras, aparatos digitales, y la red. Cualquier actividad, la cual viola las leyes locales, estatales o federales, es considerado una violación **del Código de Conducta Estudiantil**, resultara en la acción disciplinaria, y puede referirse a la policía.

Se espera que los estudiantes se adhieran a las siguientes **Guías de Conducta para el Aprendizaje Remoto:**

- Usar ropa apropiada para el entorno de aprendizaje
- Use el lenguaje apropiado para el entorno de aprendizaje
- Los correos electrónicos de los alumnos solo deben enviarse con fines de la clase/curso
- Nunca publique o vuelva a publicar información confidencial o imágenes inapropiadas
- No corte, copie o plagie el contenido de Internet o el trabajo de otros
- Los estudiantes nunca deben crear o enviar, con conocimiento, virus informáticos
- Tenga cuidado con los alimentos y bebidas mientras esté utilizando un dispositivo del distrito
- Maneje los dispositivos del distrito con cuidado

Es requerido que los estudiantes se adhieran a las Prácticas de Seguridad en Línea para el Aprendizaje Remoto:

- Las contraseñas son información privada y solo se debe compartir con el padre/tutor
- Reporte preocupaciones del aparato o contenido para el personal escolar inmediatamente
- Los estudiantes nunca deben usar otras contraseñas
- Los estudiantes nunca se deben de comunicar con personas que no conocen
- Los estudiantes nunca deben de poner información personal (dirección, correo electrónico, número de teléfono, etc)
- Los estudiantes no deben compartir fotos de ellos por ninguna razón más que por una tarea
- Si una contraseña ha estado en riesgo, repórtelo a un miembro del personal de la escuela inmediatamente
- Busque ayuda de un miembro del personal escolar si tiene problemas con un dispositivo del distrito, la red, o programa en línea



Académicos, Currículo, & Instrucción

Declaración de Posición de Integridad Académica

Integridad académica es un componente fundamental en la enseñanza y aprendizaje. Al mantener altos estándares de integridad académica asegura la sostenibilidad del proceso educacional de OPS. Por lo tanto, se espera que los estudiantes se comprometan y sean responsables para demostrar los cinco componentes fundamentales en el momento de adversidad:

- | | |
|----------------|---------------------|
| 1 · Honestidad | 4 · Respeto |
| 2 · Confianza | 5 · Responsabilidad |
| 3 · Justicia | |

Las siguientes actividades demuestran una falta de integridad académica: engañando, confabulación, falsificando

expedientes, mintiendo, plagio (incluyendo electrónico), alteración de materiales, falsificación, o proveer o usar asistencia externa relacionada a la examinación, examen, o tarea diario, sin la autorización expresada del maestro, incluyendo el ver al trabajo de otro estudiantes, compartiendo respuestas o copiando el trabajo de otro estudiante o cualquier acto designado para dar un avance académico injusto al estudiante. Como institución de alta integridad académica y como creador del apoyo a estudiantes para alcanzar el alto éxito académico, cada oportunidad debe ser tomada proveer a los estudiantes la oportunidad de demostrar el dominio del contenido.

Visión General de Calificación

Las calificaciones para los estudiantes registrados en las Escuelas Públicas de Omaha (OPS) están basados en lograr conseguir los estándares de contenido del estado y el distrito, los cuales especifican lo que los estudiantes deben saber y lo que deben poder hacer. Los estándares son los mismos a través de las escuelas y salones de clase, para los mismos

cursos, en las Escuelas Públicas de Omaha. Es la intención de estas prácticas de calificación asegurar que los estudiantes tengan los conocimientos y las habilidades necesarias para el siguiente nivel de un curso, el próximo grado, o preparación para el colegio o la fuerza laboral.

Propósito y Uso Planeado de Calificación

Las prácticas de calificación comunes proveen metas claras y específicas de aprendizaje para estudiantes, padres/tutores, maestros y administradores referente lo que un estudiante debe saber y poder hacer para dominar el contenido de un curso. Ellos permiten a los profesores tener consistencia con las mejores prácticas comunes de la calificación basadas en

investigación educacional. De más importancia, las prácticas de calificación estandarizadas proveen una claridad tremenda para los estudiantes y sus familias las cuáles son los criterios y expectativas de calificación de los maestros, cursos y las escuelas de OPS.

Escala de Calificación

Escala de Calificaciones de OPS	A	B	C	D	F
	3.26 - 4.00	2.51 - 3.25	1.76 - 2.50	1.01 - 1.75	0.00 - 1.00

Tipos de Trabajo de Curso:

El trabajo de curso puede que ser completado durante la clase o fuera de la escuela.

- Las tareas de **práctica** son cortas. Se usan para aprender una nueva habilidad o para conseguir un conocimiento inicial del contenido, (ej., las respuestas de los estudiantes en el tablero, una muestra valida de problemas matemáticos, ejercicios de mecanografía, análisis sintáctico, verificar y documentar el pulso en estado de descanso) Las tareas de práctica no son generalmente calificadas por su precisión (comentarios descriptivos serán provistos durante la clase) y no son parte de la calificación. El trabajo de práctica es al nivel de instrucción del estudiante.
- Evaluaciones/trabajos **formativos** (35%) se hacen para aprender. Son tareas menores (ej., un ensayo de tres párrafos, respuestas escritas a preguntas guiadas sobre una lectura asignada, finalización de una matriz de comparación de contrastes). Las tareas formativas son calificadas de acuerdo a la precisión y se proveen comentarios descriptivos. Comentarios descriptivos le provee al estudiante con información necesaria para mejorar el aprendizaje. El trabajo formativo es al nivel de instrucción del estudiante. Se sugiere tener de tres a cinco trabajos formativos por cada trabajo sumativo. Las evaluaciones formativas pueden ser asignadas para ser completadas en la casa o en la escuela.
- Tareas/evaluaciones **sumativas** (65%) son exámenes o proyectos mayores al final de una unidad de aprendizaje. (ej., proyecto de investigación, un reporte oral con una presentación de power point, proyecto de feria de ciencias). Las tareas sumativas son calificadas de acuerdo con su precisión. Las tareas sumativas evalúan el progreso del estudiante en los estándares del nivel de calificación. Las evaluaciones sumativas pueden ser asignadas para ser completadas en la casa o en la escuela.

Reportes de Progreso

Los reportes de progreso del estudiante están distribuidos a la mitad de cada periodo de calificación. El reporte del progreso esta designado para notificar a los padres/tutores de cómo está desempeñando académicamente. Estas calificaciones no son finales y no aparecen en los records

estudiantiles. Como siempre, padres/tutores pueden hacer una cita con los maestros o consejeros escolares en el evento que necesite apoyo adicional para mejorar el progreso estudiantil.

Boletas de Calificaciones

Las boletas de calificación son distribuidas al final de cada periodo de calificación. Estas están diseñadas para informar a los padres/tutor del nivel de dominio del estudiante en

cada curso. Para los cursos que es de todo el semestre, las calificaciones son emitidas al final del semestre y aparecerán en los expedientes escolares finales del estudiante.

Cronología del Reporte de Calificaciones

Septiembre – Reporte del Progreso del Primer Semestre
 October – Reporte de Calificaciones del Primer Semestre (algunos cursos pueden ser parte de los expedientes escolares)
 November – Reporte del Progreso del Segundo Semestre
 Diciembre – Reporte de Calificaciones del Segundo Semestre (parte de los expedientes escolares)

Febrero – Reporte del Progreso del Tercer Semestre
 Marzo – Reporte de Calificaciones del Tercer Semestre (algunos cursos pueden ser parte de los expedientes escolares)
 Abril – Reporte del Progreso del Cuarto Semestre
 Mayo – Reporte de Calificaciones del Cuarto Semestre (parte de los expedientes escolares)

Seguro de Accidentes

Al comienzo de cada año escolar, a todos los estudiantes se les da la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes, a través de una compañía privada. La tarifa es pequeña para la cobertura proporcionada. Los padres o tutores pueden escoger el plan de 24 horas o un plan más limitado a la escuela que solo cubre a los estudiantes durante la asistencia a la escuela, actividades escolares, eventos patrocinados por la escuela y toda participación atlética

con la excepción del futbol americano. El seguro para futbol americano se puede comprar aparte de la cobertura de arriba si el estudiante necesita seguro para poder participar en el futbol americano. Las escuelas no tienen seguro sobre los estudiantes, sus vehículos o su propiedad personal. Para más información por favor comuníquese con Michelle Haynes en Servicios de Información Estudiantil al 531-299-9724.

Acreditación

La acreditación es un proceso requerido por la cual las escuelas examinan todos los sistemas y funciones educacionales para certificar competencia y autoridad en la operación de las escuelas públicas de Nebraska. En conjunto con el Departamento de Educación de Nebraska y Cognia cada cinco años OPS es externamente revisado por

acreditación. Esto asegura que todas las personas, procesos, departamentos y operaciones de cada escuela reúnan todos los estándares de acreditación. Todas las Escuelas Públicas Preparatorias de Omaha están acreditadas hasta el 2025 por Cognia y el Departamento de Educación Estatal.

Publicidad y Promoción en las Escuelas- Política No. 1060

Ni los planteles, ni el personal escolar, ni los estudiantes, deberán ser usados de ninguna manera para publicidad o para promoción de algún interés de cualquier agencia comercial, política, u cualquier otra, personal u organización, excepto que:

1. El personal del distrito puede cooperar en aumentar el trabajo de cualquier agencia de servicio social sin fines de lucros a través de la comunidad proveyendo que esta cooperación no restrinja en o disminuya la cantidad del tiempo dedicado al programa escolar.
2. Las escuelas pueden usar películas, u otros materiales educacionales con mención de la empresa productora o patrocinadora, siempre que dichos materiales puedan justificarse sobre la base de su valor educativo real.
3. Cualquier persona u organización que solicite distribuir volantes o anuncios referentes a eventos no escolares a clases o escuela deben recibir aprobación de la Oficina de Comunicación del Distrito. Todos los volantes tendrán que ser distribuidos a través de las oportunidades de la comunidad en línea.
4. La administración pueda, a su discreción, anuncios, o autorizar a ser anunciado, cualquier lectura, actividad comunitaria, o película la cual tenga merito educacional.
5. Los representantes escolares pueden, a partir de la aprobación de la mesa directiva de educación, cooperar con cualquier agencia promover actividades del interés público general, y el cual promueva la educación la cual

es en el mejor interés de los estudiantes.

6. Las escuelas primarias y secundarias pueden producir un boletín informativo y/o periódico, pero no puede vender publicidad para estas publicaciones. Sin embargo, por que algunas áreas especializadas de secundaria del plan de estudiantes (ej. periodismo, teatro, artes escénicas, etc.) es permitido el espacio de publicidad para publicaciones tales como periódicos estudiantiles, lista de deportes, producciones teatrales y anuario estudiantil. El director de secundaria/preparatoria tendrá la aprobación final de toda la publicidad en todas las publicaciones escolares.
7. Con la excepción de los patrocinadores aprobados por el distrito "Adop-A-School", las iniciativas de la oficina de comunicaciones del distrito o los acuerdos de publicidad de deportes hechos con la fundación escolar de Omaha y aprobado por el superintendente o su designado, no se debe utilizar para propósitos de publicidad la propiedad escolar, equipo, instalaciones o espacio escolar.

Para más información por favor comuníquese con la oficina de comunicación del distrito 531-299-0221.

Las Mejores Prácticas de Asistencia

El único factor más importante que contribuye al logro estudiantil es la asistencia. Se espera que los estudiantes estén en la escuela regularmente, a tiempo y se mantengan en la escuela todo el día. Las Escuelas Públicas de Omaha fuertemente creen que la asistencia diaria es crítica para el éxito académico. Esperamos que cada estudiante asista a la escuela y a clases a tiempo todos los días. Todas las escuelas de OPS seguirán las normas de asistencia que se encuentra en **el Código de Conducta**.

Si un estudiante va a estar ausente

Por favor comuníquese a la escuela antes de la hora de comienzo de la mañana del día que su estudiante estará ausente de la escuela. El buzón de mensajes estará disponible para que deje un mensaje del porque su estudiante va a estar ausente. Si la escuela no está informada de la falta esa mañana, la escuela se comunicará a la casa y/o trabajo del

ESFORZARSE POR 95 es el enfoque del distrito incrementar el número de estudiantes que logren un 95% de asistencia o más alto a través del año escolar.

- Asista regularmente
- Llegue a tiempo
- Asista todo el día
- Falte menos de 9 días a través del año escolar

padre/tutor para notificarle de la falta de su estudiante. Esto es para asegurarnos que cada estudiante sea ubicado y para la protección de todos niños. Si la escuela no fue notificada de la falta del estudiante, por favor provea una nota de explicación del porque la falta.

Si su estudiante va a llegar tarde a la escuela

Los estudiantes deben de reportarse a la oficina de asistencia antes de reportarse a la clase. Necesita proveer una nota o el padre/tutor debe contactar a la escuela para reportar la razón por la tardanza. Los minutos tarde se acumularán

y serán añadidos al total de número de días ausente. Los procedimientos del distrito se seguirán referente a las llegadas tarde a la escuela.

Solicitar irse temprano de la escuela

Cuando sea posible, citas médicas, dentales y cualquier otra deben de hacerse fuera de los horarios de escuela. Sin embargo, es necesario que salga durante el día, se le pide al estudiante traer una nota del padre/tutor especificando la hora de salida y la razón. Esto es por la seguridad de todos los estudiantes. Si usted planea sacar a su hijo de la

escuela durante el día, le pedimos que usted recoja a su hijo en la oficina. No se permitirá que salga un estudiante como resultado de una llamada. Todos los estudiantes deben de ser firmados por la salida en la oficina por un padre o tutor/contacto de emergencia y debe ser verificado con una identificación.

Cierre de Escuela y Salida Temprana

Las Escuelas Públicas de Omaha reconocen el derecho y la responsabilidad de los padres/tutor de tomar la decisión en cuestión de asistencia en el caso de mal tiempo. Si el clima esta dudoso, por favor escuche el radio, vea su canal de clima o vea los medios de comunicación sociales de OPS para los cierres de escuela. El distrito también se comunicará

con las familias vía mensajes de voz o texto y la información será publicada en la página de internet del distrito y los sitios de medios de comunicación sociales. Si la escuela cierra durante el día, la escuela seguirá las instrucciones en la tarjeta de emergencia de su estudiante. Si esta información cambia, por favor notifique a la oficina inmediatamente.

Abuso Infantil y Negligencia

La Política para Reportar Abuso Infantil de OPS (política 5402) está basado en la Ley Estatal de Nebraska (28-711). Cada persona quien este empleado por las Escuelas Públicas de Omaha está considerado como un informante obligatorio. En cualquier situación que pueda causar una preocupación a la salud o bienestar de un niño, el miembro del personal que conoce o fue testigo del incidente tiene que contactar a los Servicios de Protección de Niños (siglas en inglés CPS) o la policía. Además de llamar a CPS, el empleado necesita hablar con el director de su escuela o con su supervisor inmediato. El director del plantel o el supervisor inmediato debe comunicarse con Recursos Humanos si el incidente es referente a un miembro del personal quien fue el que causo el daño al estudiante.

Cuando cualquier doctor, institución médica, enfermera, empleado escolar, trabajador social u otra persona tiene causa razonable para creer que un niño está siendo abusado o descuidado u observa que el niño es sujeto a condiciones

o circunstancias las cuales razonablemente resultarían en abuso o descuido, él o ella deben de reportar tal incidente u ocacione a que se haga un reporte a una agencia apropiada o al departamento al número gratis 1-800-652-1999.

Cualquier persona que intencionalmente falle en hacer un reporte de abuso infantil o negligencia requerido por la sección 28-711 será considerada como Clase III de un delito menor. Esto es un máximo de tres meses de encarcelamiento o quinientos dólares o los dos.

Las escuelas están obligadas por ley a permitir que CPS y/o Policía, bajo la Ley Estatal de Nebraska (43-250) y Código Administrativo de Nebraska (390), hablar con su hijo sin consentimiento de los padres donde hay un caso abierto involucrando abuso y o negligencia. Es la responsabilidad de CPS o policía comunicarse con usted y discutir el contacto con su hijo. El personal escolar tiene instrucciones por estos oficiales de no notificar a los padres.

Encuentra al Niño (Child Find)

“Child Find” requiere que todos los distritos escolares identifiquen, localicen y evalúen a todos los niños con discapacidades, sin importar la severidad de sus discapacidades. Esta obligación para identificar a todos los niños que puedan necesitar servicios de educación especial existe aún si la escuela no está proveyendo servicios de educación al niño. Están cubiertos los niños con discapacidades de nacimiento a 21 años. Esto incluye

niños que están siendo enseñados desde la casa, asistiendo escuelas privadas, niños altamente móviles, niños migrantes, niños sin hogar, niños que son de tutela del estado al igual como los niños que se sospecha de tener una discapacidad y en necesidad de educación especial aun si están avanzando de grado a grado. Para más información, por favor comuníquese con: El Director de Educación Especial de OPS, 3215 Cuming Street, Omaha, NE 68131-2024, 531-299-9461.

Ley de Protección de Privacidad de los Niños (siglas en inglés COPPA)

Las escuelas públicas de Omaha pueden entrar en contrato con publicistas operadores de sitios de internet u otras terceras partes para proveer un currículo en el internet que se alinea con los estándares del distrito u otros servicios que apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje del distrito. Estos sitios de internet son ofrecidos por el beneficio de los estudiantes y para el sistema escolar, ej., ayuda para

la tarea, servicios para exámenes basados en el internet, plan de estudios suplementales. Los operadores de internet proveen a las escuelas públicas de Omaha con una nota completa de su colección, prácticas de uso y liberación. El uso del internet y la colección de cualquier información de los estudiantes son solo para el uso y beneficio de la escuela, y no para propósito comercial.

Prevención de Violencia entre Parejas - Política No. 5420

Las Escuelas Públicas de Omaha se esfuerzan en proveer un ambiente física y emocionalmente seguro para todos los estudiantes. Se anima conductas positivas en el programa educacional y son requeridos para todos los estudiantes y personal. Violencia entre parejas no será tolerada.

Para propósitos de esta política “violencia entre parejas” significa un patrón de conducta donde una persona usa o amenaza a usar abuso físico, sexual, verbal o emocional para controlar a su pareja. “Pareja” significa cualquier persona, independiente del género, involucrado en una relación íntima con otra persona principalmente con la expectativa de una relación afectiva ya sea casual, seria o de largo tiempo.

Los incidentes de violencia entre parejas que involucren a estudiantes en la escuela serán resueltos de la manera que la administración determine apropiado dentro del ámbito y sujeto a los límites de la autoridad del distrito.

Se proveerá entrenamiento al personal acerca de violencia entre parejas como sea decidido por la administración. El

entrenamiento acerca de la violencia entre parejas debe incluir, pero no estar limitado al básico conocimiento de la violencia entre parejas, signos de peligro de violencia entre parejas, y la política del distrito acerca de la violencia entre parejas.

Educación de violencia entre parejas la cual es apropiada a la edad debe ser incorporada en el programa de la escuela. Esta debe de incluir, pero no estar limitada a, definición de la violencia entre parejas, reconocer los signos de peligro de violencia entre parejas, identificar características de relaciones de parejas saludables.

La administración será responsable de asegurarse que la política de violencia de parejas sea publicada en el manual para padres del distrito o en una publicación equivalente. Los padres y tutores legales deben de estar informados de la política de violencia entre parejas por cualquier otra manera que la administración determine apropiado. Si es requerido, los padres o tutores legales deben de ser provistos con una copia de la política de violencia e información relevante.

Información de Directorio

Los Derechos Educativos de Familia y la Ley de Privacidad (siglas en inglés FERPA) permiten al Distrito Escolar revelar “información de directorio” designada apropiadamente sin consentimiento por escrito al menos que el padre/tutor o estudiante elegible notifique al Distrito Escolar de lo contrario en conformidad con los procedimientos del Distrito Escolar. El propósito principal del directorio de información es permitir al Distrito Escolar incluir este tipo de información de un expediente educativo de un estudiante en ciertas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen:

- Una actuación, mostrando el papel de un estudiante en una producción de drama;
- El libro anual;
- Lista de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Programas de actividades deportivas mostrando peso y altura de los miembros del equipo.

Directorio de Información, la cual es información que no es considerada generalmente perjudicial o una invasión de privacidad si es revelada, puede también ser revelada a organizaciones externas sin un consentimiento escrito previo

del padre o estudiante elegible.

El Distrito Escolar ha designado los siguientes tipos de información como directorio de información:

1. Nombre
2. Grado
3. Fecha y lugar de nacimiento
4. Fechas de asistencia
5. La agencia actual y más reciente o institución asistida
6. Campo de estudio principal
7. Títulos, honores, y premios recibidos
8. Participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes
9. Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos
10. Fotografía

El Distrito Escolar ya no enlista dirección, número de teléfono y nombre de los padres como información de directorio, en un esfuerzo de proteger a los estudiantes y a los padres de ceder esta información para propósitos no escolares. Sin embargo,

hay algunos propósitos escolares para ceder la dirección, números de teléfono, y nombres de los padres: por ejemplo, organización de becas, artículos de noticias sobre el logro del estudiante, fabricantes de anillos de graduación, editoriales de los libros anuales, reclutadores de universidades, y fotógrafos para los graduados. Por consiguiente, el Distrito Escolar pide anualmente consentimiento escrito de los padres para ceder direcciones, números de teléfonos y nombres de los padres para estos tipos de propósitos limitados, los cuales son detallados en la forma de cesión. La forma de cesión es distribuida al inicio del año escolar y puede también ser obtenida en cualquier momento contactando a Student Information Services, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska 68131-2024 o a sis@ops.org. Animamos a los padres a firmar la liberación limitada.

Los padres/tutores legales y estudiantes elegibles que NO quieren que la información de directorio esta a disposición pueden indicar sus preferencias en la liberación distribuida al comienzo del año escolar o puede notificar por escrito a Student Information Services Office, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska 68131-2024 o al sis@ops.org.

A parte de liberar la información de directorio, la ley

federal también requiere que los distritos escolares liberen información a reclutadores militares e instituciones de educación superior, nombres de estudiantes a las escuelas secundarias, direcciones, y listas telefónicas, a menos que los padres y/o estudiantes de secundaria pidan que esta información NO sea cedida a estas instituciones sin su consentimiento escrito previo.

Los padres/tutores, estudiantes elegibles, o estudiantes de secundaria que NO quieran que su nombre, dirección, y teléfono sean liberados a los reclutadores militares o instituciones de educación superior pueden indicar sus preferencias en el formulario de liberación distribuido al comienzo del año escolar o puede notificar por escrito a Student Information Services Office, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska, 68131-2024 o al sis@ops.org.

Los estudiantes y padres/tutores tienen el derecho de obtener una copia de la política del Distrito Escolar sobre expedientes de estudiantes. Las copias de las políticas están disponibles de la oficina de Student Information Services, School District of Omaha, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska, 68131-2024 o al solicitarlo al sis@ops.org.

Protocolos de Emergencia

En agosto del 2018, las Escuelas Públicas de Omaha alinearon sus protocolos de emergencia para apegarse a los estándares de seguridad del departamento de Educación de Nebraska. El sistema escolar seguirá las políticas de practica estándares usando protocolos recomendados por el Protocolo de Respuesta Estándar (siglas en inglés SPR) loveyouguys.org.

Los procedimientos de protocolo de respuesta estándar están establecidos en el evento de una crisis durante las horas de escuela o actividades patrocinadas. Todo el personal escolar y estudiantes están entrenados en métodos específicos para manejar situaciones de crisis. Todas las escuelas requieren practicar seguridad y preparación para simulacros de clima severo a través del día.

Evacuación

En el caso de ciertas emergencias del edificio, los estudiantes serán trasladados a un área de evacuación. Los estudiantes serán entregados SOLO a los papas/tutores/contacto de emergencia al presentar una ID al personal. Este procedimiento es necesario para verificar la ubicación de todos los estudiantes. Los lugares específicos de evacuación serán comunicados a través del departamento de comunicación ya que la evacuación haya ocurrido.

Simulacros en caso de Incendios

De acuerdo con reglamento del Departamento de Bomberos del estado de Nebraska, todas las escuelas están requeridas a tener simulacros para en caso de incendios. En cuanto suene la alarma de la señal del simulacro para en caso de incendio, todos los estudiantes deben salir inmediatamente y tienen que seguir, bajo el liderazgo del personal, las instrucciones de salida que han sido designadas. La puerta del salón debe cerrarse después de que todos hayan salido. Manténgase alerta, tranquilo y callado ya que puede ser necesario un

cambio de instrucciones de salida que se hará en el sistema de micrófono. Evite aglomerarse o empujarse. Bajo la guía del personal, los estudiantes deben permanecer en el área asignada hasta que el personal lo notifique.

Cierre de Emergencia (Lock Down)

El cierre de emergencia toma lugar cuando se identifica una amenaza interna de la escuela. Todas las puertas de la escuela estarán cerradas y los estudiantes se mantendrán en sus salones de clase o en un lugar seguro. No se permitirá la entrada o salida de la escuela hasta que se anuncie que “todo está bien”.

Cierre de Emergencia (Lock out)

Este cierre toma lugar si se identifica una amenaza externa cerca del terreno escolar. Todas las puertas de afuera permanecerán cerradas. No se permitirá la entrada o salida a la escuela hasta que se anuncie que “todo está bien”.

Mal Clima

La norma de las Escuelas Públicas de Omaha reconoce el derecho y la responsabilidad de los padres en el aspecto de la asistencia a la escuela cuando existe mal tiempo. En el caso de que las condiciones del clima en el invierno sean extremas, se harán anuncios de los cierres de escuela por el departamento de comunicaciones a las 5:30 a.m. o antes. Cualquier cambio en la hora de salida también se anunciará. Si la escuela recibe una alerta de que un tornado se aproxima, se anunciarán las instrucciones inmediatamente dentro de la escuela. Todos los estudiantes, personal, y visitantes serán trasladados rápidamente a las áreas de refugio hasta que la alerta haya pasado. En caso de emergencia o de un desastre, el maestro del salón de clases es responsable por dar instrucciones específicas para la seguridad de los estudiantes.

EN UNA EMERGENCIA

CUANDO OIGAS ESTAS INSTRUCCIONES, SÍGUELAS.

LOCKOUT (ACCESO BLOQUEADO): CONFIRMAR QUE EL ÁREA ALREDEDOR DEL EDIFICIO ES SEGURA.

ESTUDIANTES

Regresa al edificio
Continúa con la rutina del salón

DOCENTES

Lleve adentro a todos
Bloquee las puertas de los alrededores
Manténgase alerta sobre lo que ocurre en su entorno
Continúe con la rutina del salón
Pase lista



LOCKDOWN (CIERRE DE EMERGENCIA): BLOQUEO DE PUERTAS, LUCES APAGADAS, FUERA DE LA VISTA.

ESTUDIANTES

Desplácese a un lugar donde no se le vea
Guarda silencio
No abras la puerta

DOCENTES

Bloquee las puertas interiores con los cerrojos
Apague las luces
Desplácese a un lugar donde no se le vea
No abra la puerta
Guarde silencio
Pase lista



EVACUATE (EVACUACIÓN): A UN LUGAR DETERMINADO

ESTUDIANTES

Lleva tu teléfono
Deja el resto de tus cosas donde estén
Sigue las instrucciones

DOCENTES

Dirija la evacuación al lugar de reunión
Pase lista
Notifique si faltan estudiantes, si hay estudiantes de más, o si tiene estudiantes heridos



SHELTER (BUSCAR RESGUARDO): ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y PARA SITUACIONES DE RIESGO

ESTUDIANTES

Riesgo	Estrategia de seguridad
Tornado	Evacua a un área resguardada
Materiales peligrosos	Sella el salón
Terremoto	Tírate al suelo, cúbrete y mantente en esa posición
Tsunami	Dirígete a terreno elevado

DOCENTES

Dirija la estrategia de seguridad
Pase lista



© Copyright 2009-2017. Reservados todos los derechos. The "I Love U Guys" Foundation. Bailey, CO. Si desea información adicional vaya a <http://iloveuguy.org>. El Protocolo de Respuesta Estándar y su logotipo son marcas de "I Love U Guys" Foundation y es posible que estén registradas en ciertas jurisdicciones. SRM K12 CLASSROOM POSTER SPANISH | Version 2.0.1 | 10/28/2011 | Revised: 01/02/2017 |

Acceso Equitativo

Como es requerido por la ley federal, las escuelas públicas de Omaha proveen acceso equitativo para los “Boy Scouts” y otros grupos de jóvenes designados. Por favor comuníquese

con el director ejecutivo para servicios de operación del distrito al 531-299-2201 para preguntas referentes a esta política.

Servicios de Salud

Las actividades del programa de salud se implementan al nivel de la escuela por una enfermera certificada quien es parte del equipo educacional y quien está envuelta con la identificación, evaluación y cuidado de las necesidades individuales de salud de todos los estudiantes.

Un estudiante enfermo o lastimado no debe de salir de la escuela hasta que un permiso de los padres, o una persona asignada por los padres, serán recibidos por la enfermera o designado.

Un registro de salud de cada estudiante debe estar en los

archivos en la oficina de salud e información de salud del estudiante es puesta electrónicamente en Infinite Campus en el archivo de Salud para todos los estudiantes. Se les pide a los padres/ tutores que actualicen esta información al reportar a la enfermera refuerzos de las vacunas, lentes nuevos, cambios en el estado de salud u otra cualquier otra información pertinente necesaria para mantener a los estudiantes seguros, saludables y listos para aprender en la escuela.

Reporte de Accidente

Cuando un accidente ocurra donde involucra una lesión, y el estudiante pierde la mitad del día de escuela o necesita ser

evaluado por un proveedor del cuidado de la salud, se debe completar un reporte de accidente.

Planes de Acción y Medicamento de Rescate

El asma, anafilaxia, convulsiones y diabetes son enfermedades que tienen un potencial de causar síntomas de vida o muerte. Un plan de acción actual debe de proveerse a la escuela al comienzo del año escolar, y si el plan cambia durante el año escolar. Este plan, firmado por el proveedor de salud y el padre/tutor, autoriza que el medicamento

de rescate sea administrado al estudiante en la escuela con la descripción del proveedor de salud de los signos y síntomas de una emergencia, la respuesta recomendable y el medicamento de rescate prescrito cuando estos síntomas se presenten.

Programa de Consejería Comunitario

El programa de consejería de la comunidad ha sido un esfuerzo de colaboración de la Fundación del Hospital Metodista, las Escuelas Públicas de Omaha y la participación de iglesias desde 1996. La misión del programa de consejería comunitario es de proveer intervenciones de crisis, consultas profesionales, individuales, matrimonios y

familiar, y presentaciones educacionales y programas para las comunidades que esta sirve. El programa provee servicios de consejería profesional a los jóvenes de la comunidad de Omaha, sus familias y a otros con sus más grandes necesidades para servicios de salud mental.

Evaluaciones de Salud Anual mínimo

La evaluación de salud escolar es un mandato del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Nebraska la cual aplica para cada distrito escolar público en Nebraska y cada estudiante bajo su jurisdicción. Estas reglas se hicieron operacionales desde el 1 de julio, 2017.

El propósito de la evaluación es para identificar aquellos estudiantes que necesitan más evaluación o asistencia en las áreas evaluadas. Una evaluación de salud o inspección de salud no es un diagnóstico. El rol de la escuela en estas normas es de hacer disponible los servicios de evaluación de salud y llevar a cabo las actividades de conformidad como se describe. No es el rol de la escuela de ser un proveedor médico. Los padres/tutores tienen que ser notificados de los resultados de la evaluación si se encuentra que el estudiante necesita más evaluación, como determinar el evaluador calificado. El costo de la evaluación, por el proveedor de salud, es la responsabilidad del padre o tutor del estudiante. Una evaluación programada está basada en prácticas actuales y salud pública.

Un niño no está requerido a participar en la evaluación de salud escolar si el papa o tutor provee a las autoridades

escolares con una declaración firmada por el doctor o asistente del doctor o una enfermera registrada de práctica avanzada. El proveedor debe declarar que el niño ya pasó por tal evaluación dentro de los últimos seis meses anteriores a la evaluación de la escuela. Un niño debe ser parte de cualquier evaluación por la cual no se ha recibido una declaración.

Los estudiantes en las escuelas de Nebraska deben evaluar periódicamente por la salud de la vista, audición y dental. Además, el Departamento de Salud de Nebraska y Servicios Humanos recomienda las medidas de altura y peso, con calculaciones de índices de masa corporal (siglas en inglés BMI), con el propósito de monitorear el estatus de peso/altura en intervalos para todos los estudiantes.

A partir de julio 2017, el padre/tutor del niño puede objetar a que el niño sea evaluado por altura y peso. Esta objeción debe ser por escrito, firmado, fechado y recibido por la escuela antes de que la evaluación sea hecha. Se debe entregar una objeción por escrito cada año que el niño este en un grado donde se evalúa por la altura y el peso.

Ley de Vacunación en las Escuelas de Nebraska

- **Se requiere que los estudiantes sean vacunados antes de inscribirse y cualquier estudiante que no cumpla con estos requisitos no se le permitirá continuar en la escuela. Las vacunas mínimas requeridas para inscripción son:**

Estudiantes de 2-5 años:

- 3 dosis de la vacuna pediátrica de Hepatitis B
- 4 dosis de la vacuna Dtap, DTP, o DT
- 3 dosis de la vacuna Polio
- 1 dosis de la vacuna MMR o MMRV dada a los 12 meses de edad o después.
- 3 dosis de la vacuna Hib o 1 dosis dada a los 15 meses de edad o después
- 1 dosis de Varicela (chicken pox) o MMRV dada a los 12 meses de edad o después. Se aceptará un documento escrito por el padre, tutor, o proveedor de salud de la enfermedad con el mes y año que le dio varicel
- 4 dosis de neumococos o una dosis del neumococo dado el o después de los 15 meses de edad.

Todos los estudiantes de Kindergarten al 12 grado:

- 3 dosis de la vacuna pediátrica de Hepatitis B o dos dosis de la vacuna adolescente si el estudiante es 11-15 años.
- 3 dosis de la vacuna Dtap, DTP, o DT con una dosis dada a los o después del cuarto cumpleaños.
- 3 dosis de la vacuna Polio
- 2 dosis de la vacuna MMR o MMRV, con la primera dosis dada en o después de los 12 meses de edad y separada por al menos un mes.
- 2 dosis de Varicela o MMRV si es dada en o después de los 12 meses de edad y separadas por lo menos un mes. Se aceptará

Requisitos de Vacunas

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de vacunas para estar en conformidad con las vacunas pueden estar sujetos a una exclusión de emergencia hasta que la escuela revise los expedientes de vacunas oficiales los cuales

Requisito de Examen Físico

Los estudiantes que se están inscribiendo por primera vez en la escuela, los estudiantes que están comenzando el séptimo grado o estudiantes que se están transfiriendo de fuera del estado (por Servicios de Salud y Humanos de Nebraska) están requeridos a una evaluación física por un

Requisito de Evaluación de la Vista

Se requiere una evaluación de la vista por un proveedor de la salud, o un optometrista es dentro de los seis primeros meses de la entrada de un niño a kindergarten o en el caso de una transferencia de fuera de estado. La evaluación examinará por ambliopía, estrabismo, la salud interna y externa del ojo

un documento por escrito del padre, tutor, o proveedor de salud de la enfermedad con el mes y año que le dio la varicela.

Además, para los estudiantes que están comenzando el 7mo grado (o estudiantes que se están inscribiendo por primera vez en los grados 8-12) solamente:

- Los estudiantes que se están inscribiendo en el 7mo grado y aquellos que se están transfiriendo, de fuera del estado o saliendo del estado en los grados 8 al 12 debe de proveer evidencia de tener 1 dosis de refuerzo de las vacunas del tétano, difteria y tos ferina (Tdap), dada para o después de 7años de edad.
 - 1 dosis de TdAp (debe contener un refuerzo de tos ferina)- esta dosis puede ser recibida en cualquier momento después de 10-11 años de edad dependiendo en la marca de la vacuna recibida.
- Se otorgarán excepciones por: (1) razones de salud respaldado por una declaración firmada por el médico; (2) conflicto religioso respaldado por una declaración notariada del padre/tutor legal.
- Se requiere comprobante de por lo menos una vacuna de las series de vacunas necesarias para ser provisionalmente inscrito.
- Si un estudiante no tiene comprobante de haber recibido todas las vacunas requeridas por el estado, la inscripción provisional puede ser permitida, cuando los padres/tutores proveen a la enfermera de la escuela la fecha de la cita para las vacunas. Verificación por escrito del proveedor es necesaria cuando el estudiante regresa a la escuela, después de recibir la vacuna. La inscripción provisional continuara hasta que las vacuna sean dadas lo más pronto que medicamento sea posible.
- Hay provisiones especiales disponibles para los niños de oficiales o personas enlistadas en el servicio militar como activos. Por favor llame a su escuela para más información.

indiquen que el estudiante reúne los requisitos mínimos y/o recibirá las vacunas requeridas tan pronto como sea medicamento permitido.

doctor autorizado dentro de los primeros seis meses de su llegada y provea prueba de tal evaluación. El padre/tutor puede solicitar una excepción (waiver) de este requisito a través de una excepción escrita la cual se puede obtener en la escuela.

con suficiente exanimación para determinar acuidad visual. El padre/tutor puede solicitar una excepción (waiver) de este requisito a través de una excepción escrita la cual se puede obtener en la escuela.

Procedimientos para Medicar

1. Uso de Medicinas – La regla de las Escuelas Públicas de Omaha requiere una autorización por escrito de un doctor y permiso por escrito del padre por cualquier prescripción o medicamento sin receta médica administrado a cualquier estudiante. Medicamento no autorizado (incluye aspirinas, Tylenon y pastillas para la tos) serán administradas por la enfermera o por cualquier otro personal de la escuela. Ningún personal de OPS recetará medicamento en ningún momento. Cuando un estudiante deba tomar medicamento durante las horas que se encuentra en la escuela, se deben adherir a los siguientes procedimientos:
 - a. La escuela debe de tener el permiso por escrito de los padres o tutor legal al igual que un justificante escrito por el doctor la cual provee instrucciones para proveer la dosis correcta, a la hora correcta. Esta autorización debe entregarse al comienzo de cada año y con cualquier cambio de medicamento o en la dosis. Se necesita la autorización del padre/tutor y proveedor médico para cualquier medicamento sin receta también.
 - b. La medicina deben traerla a la escuela el padre/tutor legal, o adulto autorizado por el padre/tutor legal. En las escuelas secundarias, la medicina pueden traerla los estudiantes, si el permiso de los padres y la receta del doctor está disponible en la oficina de la escuela. **Ningún estudiante de primaria o secundaria puede traer o cargar con él medicamento controlado (metilfenidato, Adderall, etc.) a la escuela. Un padre/tutor o la persona designada por el padre/tutor debe traer el medicamento controlado a la escuela.**
 - c. Las farmacias proveerán un botecito del medicamento para la escuela con cada prescripción. La etiqueta en la medicina debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del doctor, fecha y las instrucciones a seguir.
 - d. Medicamento vencido o viejo no será aceptado o administrado a los estudiantes.
 - e. Medicamento de no emergencia (rutina como se necesite y medicamento sin receta) debe ser almacenado bajo llave en la oficina de salud hasta que se regrese a los servicios de desechos de OPS.
 - f. Medicamento de emergencia (ej. EpiPen's, inhaladores, glucagon y diastat) son almacenados en un área segura, pero sin llave en la oficina de salud para tener acceso inmediato.
 - g. Los padre o tutores de un estudiante que no estará regresando para la sesión de la escuela de verano de OPS son responsables de recoger el medicamento recetado o no recetado el día antes del ultimo de día de clases. El medicamento que sea recogido será enviado a servicios del ambiente del distrito para que sea destruido.
 - h. Los padre o tutores de un estudiante que estará regresando para la sesión de la escuela de verano de OPS son responsables de recoger el medicamento recetado o no recetado el día antes del ultimo de día de escuela de verano. El medicamento que sea recogido será enviado a servicios del ambiente del distrito para que sea destruido.
2. Un estudiante puede administrarse la medicina a sí mismo si:
 - a. El doctor especifica que el estudiante se puede auto medicar o carga su medicamento, cuando se debe tomar, la cantidad, y frecuencia de la administración.
 - b. El padre/tutor provee permiso por escrito.
 - c. Si un estudiante usa su medicamento de otra manera que la indicada o pone en peligro su vida y la de otros, el estudiante puede ser sujeto a una acción disciplinaria por la escuela y se le puede prohibir de cargar su medicamento.
3. Un estudiante puede auto monitorear su condición diabética si:
 - a. Hay un plan de manejo por escrito desarrollado por la escuela, doctor y padre/Tutor designando el auto monitoreo en específico.
 - b. El padre/tutor ha completado una declaración de responsabilidad designada
 - c. Si un estudiante usa sus propios suministros médicos en lugar de los recetados, o se pone en peligro el mismo u otros, el estudiante estará sujeto a una acción disciplinaria por la escuela y se le puede prohibir de auto monitorearse su condición diabética.

Centros de Salud ubicados en la Escuela

Para asegurarnos de que los estudiantes están saludables y listos para aprender, las Escuelas Públicas de Omaha se asocian con los Centros de Salud de One World y Charles Drew para proveer cuidado de salud de calidad dentro de ocho centros de salud basados en la escuela (SBHC) a través del distrito. Los SBHC están atendidos por enfermeras registradas de practica avanzada y asistentes de doctores que pueden diagnosticar, tratar y prescribir medicamentos por muchas de las enfermedades que mantienen a los estudiantes fuera del salón de clase, aparte de físicos para la escuela, físicos para participar en los deportes y poner vacunas como se requiere por la ley para participar. Con el consentimiento del padre/tutor cualquier estudiante de OPS y sus hermanos

menores pueden usar los servicios provistos en el SBHC. La relación con la clínica del estudiante no es interrumpida si el SBHC es utilizado por el estudiante. El SBHC acepta Medicaid, Kids Connection, seguro privado, o pueden proveer una cuota en bajos pagos para niños sin seguro basado en los ingresos y miembros de la familia. Para inscribirse, debe completar el formulario de inscripción y consentimiento del centro de salud basado en la escuela por el padre/tutor, y regresarlo a la escuela. Para los formularios de inscripción y para más información completa acerca de los horarios, servicios y costos, por favor visite www.ops/sbhc.org, o llame a la enfermera escolar para asistencia.

<p>Kellom Elementary 311 N. 24 Street 402-505-5451</p>	<p>King Science & Technology Magnet 3720 Florence Blvd. 402-502-5644</p>	<p>Belvedere Elementary 3775 Curtis Ave. 402-932-1232</p>	<p>Northwest High Magnet 8204 Crown Point Ave. 402-916-5964</p>
<p>Indian Hill Elementary 3121 U Street 402-933-4968</p>	<p>Liberty Elementary 2021 St. Mary's Ave. 402-505-8180</p>	<p>Spring Lake Magnet 4215 S 20 Street 402-932-7014</p>	<p>Bryan High 4700 Giles Road 402-557-3100</p>

Necesidades de Salud Especial

Es fundamental para los padres/ tutores que notifiquen a la escuela de cualquier necesidad/ preocupación de salud que su niño pueda tener, como asma, convulsiones, alergia severa, diabetes, problemas de la presión, etc.

Los padres/tutores deben proporcionar todas las medicinas y los suministros médicos necesarios para los procedimientos especiales del cuidado de la salud, incluyendo medidores

de glucosa, inhaladores, los tubos para el nebulizador, instrumentos de cateterización, etc. Algunos medicamentos y procedimientos médicos requieren autorización de los padres/ tutores y proveedor del cuidado de la salud (doctor [O.D., M.D.], enfermera registrada de practica avanzada [A.P.R.N.], asistente del doctor [P.A.]).

Procedimientos de Emergencia Especial

En caso de un ataque cardiaco, un Desfibrilador Externo Automático (AED) puede ser administrado por un personal designado entrenado en CPR/AED a los estudiantes como una medida de salvación de vida. Si un estudiante tiene un ataque de asma amenazante a su vida o una reacción severa de alergia (anafilaxia), epinefrina y un atomizador de

albuterol puede ser administrado por un personal entrenado. Se llamarán a los servicios de emergencia médicos cuando ocurra una emergencia. El AED y medicamentos de emergencia para emergencias de asma y anafilaxis no deben de salir del plantel escolar.

Sistema de Apoyo para Conducta de Niveles Múltiples

En las Escuelas Públicas de Omaha, nosotros creemos que podemos afectar la conducta del estudiante al crear un ambiente donde los estudiantes están más propensos a aprender y comportarse. Estos ambientes son guiados por un conjunto de prácticas estándares para incrementar la posibilidad de que ocurra una conducta positiva. Con implementación consistente del MTSS-B.

- mejora el ambiente escolar
- reduce la conducta agresiva
- reduce las infracciones disciplinarias mayores

- apoya el aprendizaje emocional social y auto regulación
- mejora el logro académico y asistencia estudiantil

Los administradores escolares usan este cuadro escolar para apoyar las necesidades de los estudiantes cuando están tomando decisiones referentes al **Código de Conducta Estudiantil**. Cada escuela y programa en las Escuelas Públicas de Omaha tiene un equipo MTSS-B para asegurar las prácticas efectivas están en lugar.

Servicios de Nutrición

El distrito escolar publico reconoce que los estudiantes necesitan acceso a los alimentos nutricionales durante el día escolar para estar enfocado en el salón de clase. El desayuno es provisto sin costo alguno a todos los estudiantes y el almuerzo es provisto a precios razonables. Es la

responsabilidad del padre/tutor de pagar por los alimentos del estudiante. La información abajo describe la practica estándar que el distrito seguirá para mantener la integridad financiera del programa de los alimentos escolares mientras minimiza cualquier enfoque indebido en niños que no tenían fondos.

Solicitud de alimentos

Al comienzo de cada año escolar, las solicitudes para alimentos gratis o a precio reducido serán distribuidas a las familias de OPS. Están disponibles en línea, en todas las escuelas, y en la oficina de servicios de nutrición.

El estatus de alimentos del estudiante del año anterior continuara por los primeros treinta días del próximo año escolar. Debemos tener en expediente una solicitud completada y aprobada para que los beneficios de alimentos continúen. Las familias pueden completar una solicitud en

línea para el próximo año escolar en cualquier momento después del 23 de julio (puede variar año por año). Las familias pueden también entregar solicitudes cualquier momento a través del año escolar si ellos piensan que pueden calificar o si sus circunstancias han cambiado (ej., si aumenta el número de miembros en su hogar, el ingreso baja o si cualquiera en el hogar comienza recibiendo SNAP, TANF, u otros beneficios). **Los enlaces para la aplicación de alimentos en línea y para hacer pagos se encuentra en district.ops.org.**

Saldo de Alimentos

Se recomienda que los padres y/o tutores monitoreen el saldo de los alimentos y mantenga una cantidad adecuada de fondos en la cuenta de su hijo para pagar sus alimentos. Se recomienda el prepago. Pagos se pueden hacer en línea, o en la escuela con efectivo o cheque. El personal

del distrito notificara a los padres de los saldos bajos en fondo o en saldos negativos al usar varios canales de comunicación (ej., enviando recordatorios a la casa con el niño, haciendo llamadas, enviando cartas a la casa y a través correos electrónicos). Para más información en como entrar

a la cuenta de su hijo visite: www.schoolcafe.com (usted necesitara el número de estudiante de su hijo).

Escuelas Primarias:

- Un desayuno complementario es provisto para todos los estudiantes.
- El dinero sobrante en la cuenta del estudiante al final del año se transferirá al próximo año al menos que el padre/tutor soliciten un reembolso o si el niño deja el distrito. Si un estudiante cambia de edificio dentro de OPS su saldo de alimentos lo seguirá.
- El personal de servicios de nutrición notificará al padre o tutor cuando la cuenta tenga fondos restantes para tres comidas en la cuenta (aproximadamente \$4 precio completo de los alimentos o \$1.20 por precio reducido).
- Los estudiantes deben de tener dinero en sus cuentas o efectivo para comprar leche extra o artículos a la carta.
- Se les proveerá a los estudiantes “dos comidas” cuando la cuenta llegue a cero. Esto permitirá a los padres y tutores a proveer los fondos para pagar el saldo que se debe para pagar comidas futuras.
- Los estudiantes que hayan utilizado las “dos comidas” y no tengan los fondos para pagar la comida actual recibirán una comida que consiste de los componentes de comida requeridos. La comida se cargará a la cuenta. El estudiante tendrá su elección de lo siguiente:
 - Sándwich frío (mantequilla de cacahuete y jalea, mantequilla de girasol o queso)
 - Surtido de frutas y verduras
 - Leche, varios sabores
- Cualquier estudiante que tenga un saldo negativo podrá pagar por su comida actual cuando la reciba.
- Si el pago no ha sido entregado, se contactará al padre/tutor para solicitar el pago. Una solicitud para alimentos puede ser enviada a la casa.
- La comunicación continuara por el personal de servicios de nutrición y la administración escolar hasta que el saldo sea pagado por completo.
- Todos los saldos negativos deben ser pagados para el final del año escolar.

Escuelas Secundaria y Preparatorias:

- Un desayuno complementario es provisto a todos los

Saldos de cuenta negativos

El distrito escolar hará los esfuerzos razonables para notificar a las familias cuando el saldo este bajo. Adicionalmente, se harán los esfuerzos razonables para colectar los cargos de

Cuentas de alimentos en línea

Para aprender más acerca de cómo entrar a la cuenta de alimentos de su hijo en línea, visite www.schoolcafe.com. Usted necesitara el número de estudiante de su hijo para registrarse.

Smart Snacks (bocadillos inteligentes)

Todos los alimentos vendidos a los estudiantes durante el día escolar (de las 12:00 AM hasta 30 minutos después del día escolar) deben cumplir con las guías del Smart Snack; por ejemplo, los estándares de nutrición. Las reglas aplican a los alimentos vendidos a la carta durante el desayuno y almuerzo, en la tienda de la escuela, máquinas de venta, oficinas escolares y recaudación de fondos los cuales venden comida que será ingerida por los estudiantes durante el día

estudiantes.

- El dinero sobrante en la cuenta del estudiante al final del año se transferirá al próximo año al menos que el padre/tutor soliciten un reembolso o si el niño deja el distrito.
- Si un estudiante cambia de edificio dentro de OPS su saldo de alimentos lo seguirá.
- Se les dará un recordatorio verbal a los estudiantes en la caja registradora cuando su cuenta este a menos de \$5.00.
- Se les proveerán a los estudiantes ‘dos alimentos’ cuando la cuenta llegue a cero. Esto permite a los padres y tutores a proveer los fondos para pagar comidas futuras.
- Los estudiantes que hayan utilizado las “dos comidas” y no tengan los fondos para pagar la comida actual recibirán una comida que consiste de los componentes de comida requeridos. La comida se cargará a la cuenta. El estudiante tendrá su elección de lo siguiente:
 - Sándwich frío (mantequilla de cacahuete y jalea, mantequilla de girasol o queso)
 - Surtido de frutas y verduras
 - Leche, varios sabores
- Los estudiantes deben de tener dinero en sus cuentas o efectivo para comprar leche extra o artículos a la carta.
- Cualquier estudiante quien tiene un saldo negativo podrá pagar alimentos cuando el pago sea recibido.
- Si el pago no es echo, el padre o tutor será contactado para solicitar el pago. Se enviará una solicitud a la casa.
- La comunicación continuara por el personal de servicios de nutrición y la administración escolar hasta que el saldo sea pagado por completo.
- Todos los saldos negativos deben ser pagados para el final del año escolar.

Adultos:

- Los adultos deben de tener dinero en sus cuentas o efectivo para hacer compras.
- Los adultos no serán permitidos cargar los alimentos o alimentos a la carta.
- Los adultos pueden verificar su saldo cuando pasen por la línea o comuníquese con el gerente de la cafetería.

alimentos sin pagar clasificados como deuda sin pagar. La comunicación será coordinada para comunicarse con las familias para resolver el problema de cargos sin pagar.

Si usted tiene preguntas referentes a la cuenta de alimentos de su hijo por favor comuníquese con la escuela de su hijo o el departamento de servicios de nutrición de OPS al (531) 299-0230.

escolar.

Además, la Reglas de Alimentos Competitivos de Nebraska declara que no se debe vender alimentos en competencia con los alimentos escolares treinta minutos antes y después del servicio de alimentos (desayuno y almuerzo).

Número Identificación del Estudiante

Los números de identificación del estudiante son confidenciales y no deben de ser compartidos con nadie. El uso no autorizado del número de identificación resultara en recibir el cargo a su cuenta de los alimentos. Tan pronto que

Alimentos para Estudiantes

Las primarias Druid Hill, Franklin, Kennedy, King, y Lothrop están inscritos en el programa de elegibilidad comunitaria y los estudiantes que asisten a estas escuelas no tienen que completar una solicitud.

El gobierno federal requiere que el distrito escolar verifique la información en un número asignado de solicitudes cada año. Las familias serán contactadas si su solicitud ha sido seleccionada.

- **Desayuno:**

El desayuno está disponible para los estudiantes sin costo alguno. Hay una variedad de alimentos saludables

Procedimientos de Pago Estudiantil

Se recomienda las cantidades de semanal, mensual o por semestre. Se aceptan pagos con cheque. Al final de año, el balance que sobre en la cuenta del estudiante pasara al próximo año, a menos que el estudiante se gradúe o deje el distrito. A petición, el dinero de una cuenta de almuerzo también se puede transferir a otras cuentas o si el balance es de más de cinco dólares o más, el dinero puede ser devuelto. Por favor comuníquese con el gerente de la cafetería de su hijo o a la oficina de servicios de nutrición (531-299-0230) para más detalles.

De acuerdo con los derechos civiles y el Departamento de Agricultura de EUA (USDA por sus siglas en inglés) reglamentos y políticas de derechos civiles, la oficina de USDA, sus Agencias, Oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas de USDA prohíbe la discriminación de empleo basados en la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad sexual, religión, represaría, y donde aplique, creencias políticas, estado civil, estado familiar y parental, orientación sexual, o todo, o parte de los ingresos de la persona derivado de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad guiada o financiada por el departamento.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa

usted se dé cuenta que alguien está usando su cuenta por favor notifíquelo al departamento de servicios de nutrición mediatamente.

disponibles, de las cuales, cada estudiante debe elegir un mínimo de tres. Los estudiantes deben seleccionar una fruta como parte de su comida.

- **Almuerzo:**

Está disponible una variedad de alimentos en el menú para el almuerzo. Un estudiante puede participar en el programa de almuerzo, deben escoger un mínimo de tres componentes hasta un máximo de cinco. Todos los estudiantes deben tomar una fruta o vegetal como parte de su alimento. Alimentos adicionales están disponibles con precios a la carta.

(por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.) deberán de ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) al momento de solicitar algún beneficio. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al número (800)877-8339. Además, la información del programa está disponible en otros idiomas aparte del inglés.

Para presentar una queja de discriminación de parte del programa, puede completar el formulario de queja de USDA programa de Discriminación (AD-3027) lo puede encontrar en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, o en cualquier oficina de USDA, o también puede escribir una carta dirigida a USDA, no olvide proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o una carta al USDA en la siguiente dirección:

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo Electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de oportunidad equitativa.

Comunicación & Acceso a las Escuelas de Padres/Tutores

Acceso a las Escuelas

Se les anima a los padres/tutores a visitar la escuela de su hijo, salón de clase, reuniones, sesiones de consejería y otras actividades de instrucción. El distrito animara la cooperación del hogar y la escuela al promover comunicación clara y reciproca con los padres/tutores acerca del programa de instrucción y la participación de su hijo y el progreso. Una nota especial es rutinariamente enviada a los padres/tutores referentes a los recorridos a la escuela, conferencias de padres maestros, ceremonias de premios y reconocimientos, actividades escolares, ciertas reuniones, programas de estudiantes, y otros eventos especiales.

También se les anima a los padres/tutores a visitar el salón de clase de su estudiante y el ambiente diario de aprendizaje. Se espera que los padres/tutores y otros visitantes a las escuelas planeen su visita por adelantado. Todos los visitantes tienen que reportarse a la oficina principal o al área designada para firma su entrada y para que reciba un gafete de visitante.

Se les da la bienvenida a los padres, tutores y a otros patrocinadores del distrito, y se les anima a que visiten las escuelas, y a involucrarse en, y a apoyar, los programas escolares educacionales. Se espera que todos los visitantes se presenten a la oficina principal o área designada para

notificar al personal que están presentes en el plantel o en el terreno escolar. Las personas que visitan las escuelas deben respetar el ambiente de aprendizaje y mantener un comportamiento apropiado y decoroso. Se prohíbe el alterar el proceso ordenado de la escuela. El director o su designado están autorizados a negar el acceso, expulsar o prohibir el

acceso futuro de cualquier visitante el cual su conducta está interrumpiendo el ambiente educacional/trabajo de la escuela. Cualquier visitante a la escuela quien ha sido negado acceso o quien ha sido expulsado de la escuela puede apelar esta decisión a la oficina del Superintendente.

Comunicación

El establecer una buena comunicación con los estudiantes es la mayor meta de las Escuelas Públicas de Omaha, una de las cuales la escuela considera un factor importante en el éxito de la educación del estudiante. Maestros, Consejeros y Directores se esfuerzan por contestar preguntas y corregir la mala información manteniendo la regla de la “puerta abierta” con los estudiantes. Los padres/tutores son animados a que haga preguntas. Padres/tutores están invitados a que busquen a los consejeros o a cualquier otra persona del personal para que le ayude a solucionar sus problemas. Comuníquese con la oficina principal para que los dirijan con el personal apropiado.

Una meta para el éxito del estudiante en la escuela es corregir pronto las situaciones problemáticas. La manera de lograr esto es animando a los padres a hablar con el maestro o buscar el consejo de un consejero. Muy a menudo los estudiantes se esperan cuando tienen problemas en una clase, pensando que ellos podrán resolver su problema

sin ayuda. Frecuente y desafortunadamente el problema empeora y el estudiante no puede resolver su problema. Los padres/tutores son animados a mostrar sus preocupaciones y necesidad de ayuda lo más rápido posible. Sus maestros están ahí para ayudar a su estudiante a tener éxito.

Los padres tendrán la oportunidad de conocer a los maestros de sus hijos y hablar con ellos sobre su progreso durante la conferencia de padres y maestros, las cuales son programadas durante el año escolar. Durante estas conferencias también se entregarán las boletas de calificaciones.

Los boletines que se envían a los padres por correo, correo electrónico, y el sitio de internet de la escuela son otros medios de comunicación con la casa. El periódico de la escuela y la estación de radio en FM KIOS en el 91.5 de la radio, proporcionan noticias de las escuelas, esta estación está localizada en el Centro de Telecomunicaciones en 3230 Burt Street.

Campus para Padres

El Distrito de las Escuelas Públicas de Omaha ofrece a los padres la oportunidad de ver las calificaciones del estudiante, tareas, la asistencia y cuotas/multas en línea. La aplicación del Campus para Padres provee cualquier acceso vía el internet de la página principal de las Escuelas Públicas de

Omaha (district.ops.org) de este enlace directo al portal de Campus (<https://campus.ops.org/campus/portal/ops.isp>). Comuníquese con la oficina principal de la escuela para obtener acceso.

Cambios de Comunicación Personal

Cambio de Dirección

Si usted se está cambiando, aunque sea en la misma área de asistencia o no, por favor notifique a la oficina principal de la escuela para informar a la escuela y para proveer el comprobante de dirección tales como contrato de renta o una factura de servicios de la luz o gas. Si se está cambiando fuera del distrito, se debe de dar una nota por avanzado al maestro para que se pueda completar la documentación necesaria para la transferencia. Se requiere un par de días de notificación.

Cambio de Teléfono/Correo Electrónico

Si hay un cambio de correo electrónico o teléfono de contacto para los padres/tutores o contacto de emergencia, por favor notifique la oficina principal o entregue la información a través de la aplicación del Campus del Padre. Esta información es usada para comunicarse con las familias información pertinente.

Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (siglas en inglés PPRA)

PPRA proporciona a los padres ciertos derechos referentes a nuestra conducta en encuestas, colección y uso de información para propósitos de publicidad, y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

Consentimiento antes de que los estudiantes sean requeridos a someterse a una encuesta que concierne una o más de las siguientes áreas protegidas (“información de encuesta protegida”) si la encuesta es fundada en su totalidad en parte por un programa del Departamento de Educación de los EE. UU. (ED)-

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres/tutores del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de

la familia del estudiante;

3. Conducta o actitudes sexuales;
4. Conducta ilegal, antisocial, auto incriminatoria, o denigrante;
5. Evaluaciones críticas de otros con quien los encuestados tienen una relación cercana de familia;
6. Legalmente reconocido con relaciones privilegiadas, tales como con abogados, doctores, o ministerios.
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres/tutores; o
8. Ingresos, otro que el requerido por ley para determinar la participación elegibilidad de programa.

Reciba un aviso y una oportunidad para rehusar a que el estudiante participe a-

1. Cualquier otra información protegida de la encuesta, independientemente de financiamiento;
2. Cualquier examen físico invasivo o evaluación requerida como condición de asistencia administrado por la escuela o su agente que no sea de emergencia, y no necesario para proteger la salud inmediata y seguridad de un estudiante, excepto de audición, visión, o evaluaciones de peso, altura y oral; o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida bajo la ley estatal; y
3. Actividades que envuelven la colección, revelación, o uso de información personal obtenida del estudiante para publicidad o para vender o de otra manera distribuir la información a otros.

Inspeccione, cuando solicitado y antes de que la administración o use-

1. Información protegida de Encuestas de los estudiantes;
2. Instrumentos usados para recolectar información personal de los estudiantes para cualquiera de la publicidad de ventas de arriba u otros propósitos de distribución; y
3. Material de instrucción usado como parte del plan de estudios.

Estos derechos transfieren de los padres a los estudiantes quien es mayor de 18 años o un menor emancipado bajo la ley federal.

Las Escuelas Públicas de Omaha (OPS) han desarrollado y adoptado políticas, en consulta con padres, referente a estos derechos, al igual que acuerdos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de la información

protegida de encuesta y la recolección, revelación o uso de información personal para publicidad, ventas u otros propósitos de distribución. OPS notificara directamente a los padres, de estas políticas por lo menos anualmente al comienzo de cada año escolar y después cualquier cambio sustantivo. OPS también notificara directamente, como por medio del correo regular o correo electrónico, a los padres de estudiantes que estén citados a participar en la actividad específica o encuestas enlistadas abajo y proveerá una oportunidad para que el padre rehúse la participación de su hijo en la actividad especificada o en la encuesta. OPS hará esta notificación a los padres en el comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas para las encuestas y actividades programadas para después del comienzo del año escolar, los padres serán provistos con una notificación razonable de las actividades planeadas y encuestas enlistadas abajo y serán provistos una oportunidad para rehusar a que su hijo participe en tales actividades o encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad para revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación, esta una lista de actividades específicas y encuestas cubiertas bajo estos requisitos:

- Colección, liberación o uso personal de información para propósitos de publicidad, ventas u otra distribución;
- Administración de cualquier información protegida de encuesta no fundada en su totalidad o en parte por ED.; y
- Cualquier examen físico invasivo o evaluación que no sea de emergencia, como esta descrito arriba.

Padres que creen que sus derechos han sido violados puede poner una queja con: Student Privacy Policy Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue SW, Washington, D.C. 20202-5901 or at <https://studentprivacy.ed.gov/>

Consejería Escolar

La división de Consejería Escolar de OPS provee un programa comprensivo, basado en sus cualidades alineado con el modelo de la asociación de consejeros escolares nacional y el modelo de consejería del departamento de educación de Nebraska. El papel del consejero escolar es de abordar el desarrollo académico, social/emocional al proveer un programa comprensivo incluyendo lecciones de salón de clase, planeación estudiantil individual y servicios receptivos a todos los estudiantes de los grados de Kindergarten al 12vo. Los consejeros escolares preparan estudiantes para sobresalir en la universidad, profesión y vida al inculcar esperanza, incrementando la conectividad escolar y

empoderar a los estudiantes para lograr el éxito académico.

Línea de ayuda para escuelas SEGURAS de las Escuelas Públicas de Omaha: Las Escuelas Públicas de Omaha ofrece a los estudiantes y las familias la línea de ayuda para la SEGURIDAD de OPS para ayudar a manejar la depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, abuso de substancia, acoso escolar (bullying), problemas de relaciones, violencia, o para reportar un problema de escuela. El número de línea de ayuda es **(531) 299-SAFE (7233)** y está disponible las 24 horas al día, 365 días al año, formado por los consejeros entrenados, consejeros que hablan español y servicios de traducción representando más de 140 idiomas disponibles.

Acoso Sexual

Ninguna persona puede ser discriminada en cualquier programa educativo o actividad basando en el sexo. El acoso sexual de estudiantes es una forma prohibida de discriminación bajo las circunstancias descritas en las Guía. Actos prohibidos de acoso sexual puede tomar una variedad de formas desde presión sutil para actividad sexual a una agresión física. La siguiente conducta es acoso sexual:

Acoso Sexual Quid Pro Quo – Un empleado escolar explícita o implícitamente condiciona la participación de un estudiante en un programa o actividad educativa o basado en una decisión educativa en la sumisión del estudiante a insinuaciones sexuales no bienvenidos, peticiones de favores sexuales, u otro verbal, no verbales o conducta física de

naturaleza sexual. El acoso quid pro quo es igualmente ilegal ya sea que el estudiante se resista y sufra de la amenaza de dañar o se someta y evite la amenaza de daño.

Acoso Sexual en un Ambiente Hostil – Conducta de acoso sexual (la cual puede incluir insinuaciones sexuales no bienvenidos, solicitando favores sexuales, u otro verbal, no verbales o conducta físico de naturaleza sexual) por un empleado, por otro estudiante o por una tercera parte que es suficientemente severa, persistente o dominante para limitar la habilidad de un estudiante a participar o beneficiarse de un programa o actividad educacional o para crear un ambiente educacional hostil o abusivo.

Asalto sexual, violencia de pareja, violencia doméstica, o acosando – Cualquiera de las siguientes constituye a “Acoso Sexual.” Por favor comuníquese con el Coordinador del Título IX para más información (Oficina de equidad y diversidad, 531-299-0307, equityanddiversity@ops.org)

- El término “asalto sexual” significa una ofensa clasificada como una ofensa sexual a la fuerza y no a la fuerza bajo el sistema de reporte criminal uniforme de la Oficina Federal de Investigación
- El término “violencia de pareja” significa violencia cometida por una persona...
 - quien esta o ha estado en una relación social de una naturaleza romántica o íntima con la víctima; y
 - donde la existencia de tal relación debe ser determinada basada en la consideración de los siguientes factores:
 - el tiempo de la relación.
 - el tipo de relación.
 - la frecuencia de interacción entre las personas

involucradas en la relación.

- El término “violencia doméstica” incluye delitos graves y delitos menores de violencia cometidos por el esposo(a) actual o ex esposo(a) o pareja íntima de la víctima, persona con la cual la víctima comparte un hijo en común, está viviendo o con quien ha vivido como esposo(a) o una pareja íntima, o por una persona situada de manera similar a un cónyuge de la víctima bajo las leyes domésticas y violencia familiar de la jurisdicción la cual recibe fondos, o por cualquier otra persona en contra de una víctima adulta o joven quien está protegida de los actos de esa persona bajo las leyes de violencia doméstica y familiar de la jurisdicción.
- El término “acosando” significa involucrarse en un curso de conducta dirigida a una persona específica que pudiera ocasionar a una persona razonable a—
 - tener miedo por su seguridad o la seguridad de otros; o
 - sufrir angustia emocional sustancial

Prácticas de Medios Sociales

El uso de medios sociales, mensajes de texto, y juegos no están permitidos en la propiedad escolar durante las horas de escuela. El uso del celular está limitado para en caso de emergencia solamente, con autorización de un miembro del personal.

La mayoría de las plataformas de medios sociales requiere que los niños sean por lo menos 13 años de edad. El uso de medios sociales debe de ser monitoreado por un padre/tutor

como se les desanima a los educadores y estudiantes de conectarse a través de estas plataformas con la excepción de cuentas sancionadas por la escuela. Es importante recordar que cualquier evento que ocurra en la propiedad escolar o fuera de las horas escolares, pero capturados a través de medios sociales pueden tener consecuencias basados en la escuela si sus implicaciones interrumpen el ambiente de aprendizaje.

Peligro de Extraños

El peligro presente o potencial para los niños que se presenta cuando adultos desconocidos hacen contacto físico, verbal, etc. o tratan de tener contacto con niños/estudiantes. Ya sea si hay un peligro o se perciba peligro, el personal hará todos

los esfuerzos para asegurar procedimientos y rutinas seguros. En cualquier evento que una persona logre acceso al terreno escolar sin autorización apropiada o si se le presenta una situación peligrosa al estudiante, la policía será contactada.

Cuotas y Multas del Estudiante

PARTE UNO: Cuotas Permisibles

No cuotas deberán ser cobradas a, o recolectado de, los estudiantes, tampoco se pedirán materiales a los estudiantes por su participación en cualquier curso relacionado con la escuela o actividad, ya sea curricular, o co-curricular o extracurricular, excepto como expresamente permitido aquí. Cada escuela deberá publicar una cuota máxima conforme a esta política, a menos especificada de otra manera.

a. Actividades Extracurriculares:

El Distrito deberá anualmente establecer una cuota única para preparatoria, una cuota única para secundaria y una cuota única para primaria, la cual puede ser requerida para la participación en cualquier actividad extracurricular, y la cual deberá también ser por la compra de una tarjeta de actividades.

1. Las actividades extracurriculares son aquellas actividades u organizaciones las cuales son supervisadas o administradas por el Distrito, las cuales no cuenten hacia la graduación o avance entre grados, y en las cuales la participación no es requerida por el Distrito.
2. El distrito proveerá generalmente a los estudiantes con equipo especializado y la vestimenta para la

participación de actividades extracurriculares. El distrito no está requerido a proveer el equipo o vestimenta para el uso particular de tal. El equipo o vestimenta creado para el estudiante y el cual el estudiante generalmente usa, tal como para baile, porristas y música/danza (ej. coro o espectáculo del coro) uniformes y trajes junto con camisetas para grupos o miembros de la banda serán requerido que sean provistos por los participantes del estudiante. El costo de mantener cualquier equipo o vestimenta, la cual el estudiante compre o usa exclusivamente debe ser responsabilidad del estudiante participante. Equipo el cual es usado exclusivamente por el estudiante participante a través del año, tales como los palos de golf, guantes de softball y similares, son requeridos de ser provistos por el estudiante participante. Los artículos personales de uso médico o mejora del estudiante (frenos, piezas de la boca o parecido) son la responsabilidad del estudiante participante. Los estudiantes tienen la responsabilidad de proveer el equipo personal o comible o vestimenta para la

- participación de las actividades extracurriculares o de pagar el uso razonable de tal equipo. Para las actividades musicales los estudiantes pueden estar requeridos a proveer el equipo especializado tal como instrumentos musicales o vestimenta especializada o de pagar por el uso de tal.
3. Cualquier estudiante que participe en una actividad extracurricular recibirá una tarjeta de actividad sin costo adicional. Todas las cuotas de participación extracurricular cobrados a los estudiantes deberán ser depositados en el Fondo de Cuotas de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y como se describe más adelante en las prácticas de contabilidad del Distrito.
 4. La cuota de participación en actividades extracurriculares no será aplicada para los estudiantes que califiquen para una exención de cuota conforme a la PARTE TRES de esta política.
 5. Los estudiantes que no participen en actividades extracurriculares, pero desean comprar una tarjeta de actividades para entrar como espectador a las actividades extracurriculares abiertas al público pueden hacerlo voluntariamente.
 6. La cuota para la compra de una tarjeta de actividad deberá ser omitida para los estudiantes que califiquen para una exención de cuota conforme a la PARTE TRES de esta política. Las cuotas colectadas de la compra de tarjetas de actividades deberán ser depositadas en el Fondo de Cuotas de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.
 7. Las cuotas de paseos deben ser cobradas si la participación del estudiante es voluntaria, si el paseo no es parte del currículo o una extensión del currículo, y el paseo ocurre después de horas escolares y/o no cuenta como asistencia escolar. Todas las cuotas de los paseos extracurriculares deberán ser depositadas en el Fondo de Cuotas de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.
 8. Se les puede pedir a los estudiantes que provean artículos personales o consumibles menores necesarios para la participación en las actividades extracurriculares.
 9. Las escuelas pueden continuar buscando y aceptando donaciones y participar en colecciones de dinero de acuerdo con la política del Distrito en orden de financiar el día escolar y/o actividades relacionadas con el currículo y paseos.
 10. Los clubes, equipos y organizaciones por los que puede haber una cuota requerida por la participación pueden también, como un club, equipo, u organización, decide hacer compras, y colectas de dinero y/o buscar donaciones de acuerdo con la política del Distrito para asistir en financiar las organizaciones y tales compras, las cuales pueden incluir, pero no se limitan a ropa y viajes. La colecta de dinero por una organización por las actividades de esa organización no es una cuota cargada por el Distrito.
 11. El dinero obtenido a través de colectas de dinero y donaciones no es depositado en el Fondo de Cuotas de Estudiante.
- b. Eventos de espectador:**
Se les puede cobrar una cuota de admisión a los espectadores y cuota de transporte, si se provee transporte, para asistir a una actividad extracurricular, como se define por esta política.
- c. Artículos personales o consumibles menores para clases o cursos:**
El Distrito puede requerir que los estudiantes provean artículos personales o consumibles, incluyendo pero limitado a lápices, papel, plumas, borradores y cuadernos, para los cursos o actividades los cuales cuentan para graduación o de avance entre calificaciones, o en la cual la participación es de otra manera requerida por el Distrito. La petición por tales artículos deberá ser hechos en tan manera que sean fáciles de proveer y al igual que voluntariamente. Si un estudiante no puede proveer los artículos consumibles personales requeridos, la escuela proveerá el artículo al estudiante.
- d. Ropa:**
En adición a los reglamentos de la escuela sobre el vestuario general apropiado, las escuelas pueden requerir que los estudiantes provean y vistan ropas no especiales reuniendo los reglamentos generales escritos para cursos y actividades especificados, si el reglamento es razonablemente relacionado al curso o actividad.
- e. Instrumentos musicales:**
Los estudiantes que tomen cursos electivos (opcionales) de música tales como banda y orquesta deberán ser permitidos proveer su propio instrumento y pedestal, o deberán ser provistos sin costo por el Distrito un instrumento y pedestal, si el pedestal es necesario. El Distrito no deberá ser requerido proveer para el uso de un tipo particular de instrumento musical para cualquier estudiante. El Distrito debela proveer la música para tales cursos.
1. Equipo personal relacionado a los instrumentos musicales incluyendo, pero no limitados a artículos tales como lengüetas, lubricantes, limpiadores de pipas, toallas de limpiar y otros materiales de limpieza con considerados artículos personales menores o consumibles menores, y deberán ser responsabilidades del estudiante. Si un estudiante no puede proveer el artículo personal menor o consumible menor requerido, la escuela puede, como sea apropiado, proveer este artículo al estudiante.
 2. Para los cursos de música que son actividades extracurriculares, las escuelas pueden requerir cuotas o requerir que los estudiantes provean equipo especializado, tales como instrumentos musicales, o vestuario especializado consistente con la Ley de Autorización de Cuota Pública de Primarias y Secundarias.
- f. Propiedad del distrito escolar perdida o dañada:**
Los estudiantes son responsables del uso cuidadoso y apropiado de la propiedad escolar. Los estudiantes y sus padres o tutores pueden ser tomados responsables

por daños a la propiedad escolar donde tal daño es causado o con la ayuda del estudiante y puede ser responsable de reemplazar el costo razonable de la propiedad la cual estaba en el cuidado o fue perdida por el estudiante. La escuela puede requerir que un estudiante reembolse al distrito escolar o unidad de servicio educativo para el distrito escolar o unidad de servicio educativo propiedad perdida o dañada por el estudiante y conforme a Neb. Rev. Stat. § 79-737.

g. Estacionamiento:

Se les puede cobrar a los estudiantes una cuota por estacionar sus carros en la propiedad escolar. Cada escuela deberá publicar su cuota de estacionamiento, si hay alguna, en el manual de estudiante.

h. Libros anuales, anillos de graduación y otras compras opcionales:

Se les puede cobrar a los estudiantes por la compra de artículos tales como libros anuales, anillos de graduación, sudaderas de la clase, y otras compras voluntarias.

i. Artículos de graduación:

Se puede requerir que los estudiantes paguen cuotas necesarias para cubrir el costo de las togas de graduación, gorros, borlas y otros artículos requeridos para participar en las ceremonias de graduación.

j. Alimentos:

Se les puede cobrar a los estudiantes una cuota por el desayuno o el almuerzo. El costo de los alimentos de venta será consistente con las leyes y las reglas federales y estatales que sean aplicables.

Los estudiantes también son responsables por el costo de los alimentos, bebidas y alimentos comestibles los cuales sean comprados del distrito o en la escuela, ya sea de la tienda de la escuela, una máquina de venta, un club o venta de padres, una orden por libros o algo así. Los estudiantes pueden necesitar traer dinero o alimentos a las excursiones y actividades similares.

k. Escuela de verano:

El Distrito anualmente establece cuotas para la participación de estudiantes en clases no extraordinarias ofrecidas durante el verano. No deberá haber cuotas

por los cursos de recuperación ofrecidos por el Distrito en la escuela de verano como es determinado en los Estatutos de Nebraska para los estudiantes de entre las edades de 6-15 por la cual la participación es requerida por el Distrito. Las cuotas colectadas conforme a esta subdivisión deberán ser depositadas dentro, y usadas del Fondo de Cuota de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.

l. Escuela nocturna / Educación para Adultos:

El Distrito puede anualmente establecer cuotas para la participación de estudiantes en clases ofrecidas a estudiantes tomando clases a través del programa escuela nocturna/ educación para adultos del Distrito o escuela de verano para estudiantes de 16 años o más. Cualquier y todas las cuotas recolectadas conforme a esta subdivisión deberán ser depositadas dentro y usadas del fondo de cuota de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.

m. Costos de educación post-secundaria:

Por un curso en el cual los estudiantes reciben un crédito de preparatoria y por el cual ellos pueden también elegir aplicar para un crédito de educación post-secundaria, se le puede cobrar colegiatura a un estudiante y otras cuotas sólo asociadas con obtener créditos de una institución de educación post-secundaria. Cualquier y todas las cuotas cobradas conforme a esta subdivisión deberán ser depositadas dentro, y gastadas del, fondo de cuota de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.

n. Expedientes e historiales del estudiante:

Se pueden cobrar cuotas por copias de los expedientes e historiales del estudiante conforme a Neb. Rev. Stat. §79-2, 104.

o. Transportación:

Se les puede fijar una cuota a los estudiantes por transporte conforme a Neb. Rev. Stat. § 79-241, §79-605, y §79-611.

PARTE DOS: Procedimientos de la colección y gastos de las cuotas de estudiantes:

La junta directiva aquí establece el fondo de cuotas estudiantiles. La cuota estudiantil debe ser un fondo del distrito escolar separado no financiado por los impuestos en el cual todo lo recolectado de los estudiantes y sujeto al fondo de cuotas estudiantiles debe ser depositado y del cual el dinero debe ser gastado para los propósitos por el

cual fue recolectado de los estudiantes. Los fondos sujetos consisten en dinero recolectado por parte de los estudiantes para: (1) participación en actividades extracurriculares, (2) costo de educación después de secundaria y (3) escuela de verano o escuela de noche.

PARTE TRES: Exención de Cuotas de Estudiantes:

Las cuotas requeridas que son cobradas a los estudiantes conforme a la PARTE UNO, subdivisiones a y b, deberán ser canceladas para los estudiantes que califiquen para la participación en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido bajo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos programas de nutrición de niños. Los estudiantes deberán proveer formas antes, o al comienzo de cada año escolar, o en la inscripción inicial en el Distrito, la cual permite al Distrito a usar la información que el estudiante a provisto para calificar en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido para determinar la elegibilidad de una

exención de cuota y/o la cual deberá proveer la información necesaria para determinar si un estudiante califica para una exención de cuota debido a que él/ella cumple con el criterio para participación en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido. Los estudiantes que califiquen para el almuerzo gratis o a precio reducido debe ser provisto con una exención de cuotas o ser provisto los materiales necesarios o equipo sin ningún cargo para: (1) participación en actividades extracurriculares y (2) uso del instrumento musical en cursos musicales opcionales que no están en las actividades extracurriculares. Los estudiantes o sus padres

pueden solicitar una exención de cuota antes de participar o asistir la actividad y antes de la compra de los materiales y la exención debe entregarse antes del tiempo que tengan

que entregarse o para cuando el equipo especializado o vestimenta.

Obligaciones sin pagar del estudiante

Los estudiantes son requeridos de asumir la responsabilidad financiera por sus acciones. Esto puede incluir, pero no está necesariamente limitado a obligaciones por: (a) la pérdida o daño de útiles y/equipo escolar; (b) multas como resultado del regreso tarde de los libros de la biblioteca; y (c) cualquier otra multa/cuotas como sea permitido bajo los estatutos estatales. Se aplicará una multa por cheques regresados (\$20.00) y la petición de reembolso (\$5.00.)

Aquellos estudiantes que fallen en cumplir con sus responsabilidades especificadas aquí arriba u otras como están indicadas en el manual del estudiante, estarán sujetos a las siguientes restricciones hasta que las obligaciones financieras sean cumplidas:

1. El estudiante y sus padres o tutores legales no recibirán un expediente oficial. Un expediente escolar oficial solo se expedirá a la escuela a la cual el estudiante se transfiera. El estudiante y sus padres o tutores legales pueden revisar el expediente permanente del estudiante siguiendo las prácticas y procedimientos

establecidos.

2. El nombre del estudiante no puede aparecer en el cuadro de honor de la escuela y el estudiante no podrá aparecer en el cuadro de honor de la escuela y el estudiante no podrá recibir ningún otro reconocimiento académico proporcionado por la escuela.
3. El estudiante puede ser inelegible para participar en cualquier actividad o en cualquier equipo que represente la escuela.
4. El estudiante puede ser inelegible para recibir cualquier reconocimiento.
5. En cuanto el estudiante sea elegible para graduación, no recibirá su diploma.

En cuanto se reciba el pago de todas las cuentas pendientes, el estudiante será elegible para recibir cualquiera o todas las restricciones explicadas anteriormente en una manera designada por los oficiales de la escuela.

Expedientes Estudiantiles

Cualquier persona diferente al estudiante, sus padres, tutores, maestros, consejeros, u oficiales escolares, pueden obtener acceso al historial o expediente del estudiante presentando la solicitud original de una sesión de información firmada por los padres/tutores (o el estudiante si es mayor de 18 años) mencionando los artículos específicos para ser liberados y a quien la información debe ser dada. Los expedientes son también liberados a otras instituciones educativas como se provee en la Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (siglas en inglés FERPA) sin consentimiento previo del padre o del estudiante.

FERPA ofrecen a los padres/tutores y estudiantes mayores de 18 años o mayores (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto al historial educativo del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar el expediente educativo del estudiante dentro de los 45 días del día en que el Distrito Escolar recibió la petición de acceso. (Por acción de la Mesa Directiva Escolar el número de días para que la escuela actúe ha sido reducido a 10.) Los padres/Tutores o estudiantes elegibles deben someter al director escolar una petición por escrita que identifique los expedientes que desean inspeccionar. El director hará arreglos para el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible de la hora y lugar donde pueden inspeccionar el expediente.
2. El derecho de pedir la modificación del expediente académico del estudiante que el padre/tutor o el estudiante elegible creen que están incorrectos o son engañosos. Los padres/tutores o estudiantes elegibles pueden pedir al Distrito Escolar que modifiquen un expediente que ellos creen que está incorrecto o engañoso. Ellos deben de escribir al director escolar o a la Oficina de Servicios de Información de Estudiantes (3215 Cuming St. Omaha, NE 68131-2024) o sis@ops.org, claramente identificando la parte del expediente

que quieren modificar y especificar por qué está incorrecto o es engañoso. Si el Distrito Escolar decide no modificar el expediente como se pidió por los padres/tutores o estudiante elegible, el Distrito Escolar notificará a los padres/tutores o estudiante elegible de la decisión y les aconsejará del derecho a una audiencia referente a la modificación. Información adicional referente al procedimiento de audiencia será provista a los padres/tutores o estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho al consentimiento de revelación de información personal identificable contenido en el historial educativo del estudiante, excepto en el caso que FERPA autorice la revelación sin consentimiento. Una excepción, el cual permite revelación sin consentimiento, es revelación a oficiales escolares con intereses educativos legítimos. Un oficial escolar es una persona empleada por el Distrito Escolar como un administrador, supervisor, instructor, o miembro de apoyo; una persona sirviendo en la Mesa Directiva Escolar; una persona o compañía con la que el Distrito Escolar ha contratado para desempeñar un trabajo especial (tal como un abogado, auditor, consejero médico, o terapeuta); o un padre/tutore o estudiante sirviendo en un comité oficial, o asistiendo otro oficial escolar en desempeñar su trabajo. Un oficial escolar tiene interés educacional legítimo si el oficial necesita revisar un historial educativo en orden de cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, el Distrito Escolar revela el historial sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar o escuela en la cual un estudiante busca o intenta inscribirse. A petición, el Distrito Escolar también revela el historial educativo de estudiantes antiguos, sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar o escuela en la cual el estudiante antiguo está inscrito.
4. El derecho de interponer una queja con el Departamento

de Educación de los Estados Unidos concernientes a un fallo alegado por el Distrito Escolar para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la

oficina que administra FERPA son:
Student Private Policy Office, U.S. Department of Education,
400 Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202-4605

Responsabilidades y Derechos del Estudiante

La responsabilidad básica de un estudiante en la escuela es actuar de una manera que intensifique su oportunidad y la de otros de aprender. Un estudiante no tiene el derecho

de involucrarse en conducta o acciones que física y substancialmente interfieren con los requisitos de disciplina apropiada en el funcionamiento de una escuela.

Libros de Texto/Biblioteca

Los libros de texto son proporcionados por las Escuelas Públicas de Omaha. Los libros siempre deben de regresarse en buena condición cuando se le entregue al maestro. Es

la responsabilidad de la familia de pagar por cualquier libro perdido o dañado.

Voluntarios

Si hay algún interés en ayudar al personal escolar en las operaciones de la escuela; ej. Trabajo en la biblioteca, ayudando a los maestros en el salón de clase, tutoría, leyendo a los estudiantes, cafetería, etc., comuníquese con la oficina principal. El director seguirá el proceso de voluntarios a través

de Recursos Humanos. Formularios para ser voluntario (el cual incluye el componente de un chequeo de historial) son usados en todas las escuelas por cada persona (padres, pariente u cualquier otro) que quiera ser voluntario o proveer cualquier tipo de apoyo por el cual tendría contacto con los estudiantes.

Bajas de la Escuela

En conformidad con Neb. Rev. Stat. 79-202, una persona que tiene el control legal o cargo actual de un niño quien tiene por lo menos dieciséis años, pero menos de dieciocho años puede dar de baja a tal niño de la escuela antes de la graduación y será exento de los requisitos de asistencia obligatoria de la sección 79-201 si una entrevista de salida es conducida y la forma para dar de baja es firmada y archivada con el Comisionado de Educación.

Para comenzar el proceso de dar de baja, la persona con el control legal o cargo actual de un niño quien tiene por lo menos dieciséis años, pero menos de dieciocho años debe entregar una petición a la escuela donde el estudiante está inscrito.

El director o su designado (Enlace de Apoyo Escolar, administrador y/o consejero) programara una entrevista de salida la cual será asistida por: (a) el niño, al menos que la petición sea a causa de una enfermedad del niño la cual haga la asistencia a la entrevista imposible o no practico; (b) La persona que tiene el control legal o cargo actual del niño que solicito la entrevista de salida; (c) el director del niño o el designado del director (Consejero Escolar) si el niño al momento de la entrevista de salida está inscrito en una escuela operada por el distrito escolar; (d) designado del superintendente (Enlace de Apoyo Escolar); y (e) cualquier otra persona solicitando por cualquiera de las partes.

Durante la entrevista de salida, la persona que está haciendo la petición escrita debe presentar la evidencia que (a) la persona tiene el control legal o cargo actual del niño y (b) el niño se está dando de baja dado (i) a problemas financieros el cual requiere que el niño sea empleado para apoyar la familia del niño o uno o más dependes del niño o (ii) una enfermedad del niño lo cual haga la asistencia imposible o no practico.

Durante la entrevista de salida, el consejero de la escuela identificara todas las oportunidades alternativas educacionales, incluyen cursos de estudio vocacionales, que están disponibles para el niño en el distrito escolar y como el dar de baja de la escuela es posible reducir el potencial de ganancias futuras para el niño e incrementa la posibilidad del niño estar desempleado en el futuro. Cualquier otra

información relevante puede ser presentada y discutida por cualquiera de las partes en asistencia.

Al finalizar la entrevista de salida, la persona que está haciendo la petición por escrito puede ya sea firmar la petición provista por el distrito escolar o puede rescindir la petición por escrito para la dada de baja. El director y su designado completaran el Formulario de Asistencia Obligatoria Formulario de Baja de Nebraska que se encuentra en:

<https://cdn.education.ne.gov/wp-content/uploads/2019/08/NebraskaWithdrawalFromMandatoryAttendanceForm10-005.pdf>

Toda información debe ser primero puesta en el formulario y después imprimirla para ser firmada. El formulario de baja firmada por la persona que hizo la petición por escrito es válida solo si (i) el niño firma la petición al menos que la petición sea dado a la enfermedad del niño la cual hace la asistencia del niño a la entrevista imposible o no practica y (ii) el director o designado del director firma la petición reconociendo que la entrevista debe ser llevada a cabo, la información requerida fue provista y discutida en la entrevista, y , en la opinión del director o designado del director, la persona que hace la petición por escrito tiene el control legal o cargo actual del niño y el niño que está experimentando problemas financieros el cual requiere que el niño sea empleado para apoyar la familia del niño o uno o más dependes del niño o una enfermedad del niño lo cual haga la asistencia imposible o no practico. El formulario de baja firmada será enviado a la oficina de Servicios de Información Estudiantil para ser incluido en el sistema y reportado al Departamento de Educación.

Los estudiantes que se han dado de baja pueden regresar a la escuela el semestre siguiente al contactar la última escuela asistida, o la oficina de Colocación Estudiantil al 531-299-0302. Se debe de comunicarse antes de que comience el semestre.

Escuelas Públicas de Omaha

Código de Conducta Estudiantil

*Cada estudiante.
Cada día.
Preparado para
el éxito.*



Padre(s)/Tutor(es) y Estudiantes

Le pedimos que tome el tiempo para sentarse y juntos lean estas reglas.

Por favor note las conductas que resultarían en expulsión por el resto del semestre, próximo semestre y un año de calendario.

El Código de Conducta Estudiantil fue modificado por última vez y vuelto a aprobar por la Junta Directiva de Educación el 20 de mayo de 2019.

Expectativas de los Interesados

Se espera que el estudiante haga lo siguiente:

1. Se comporte de una manera respetuosa, responsable y cuidadosa;
2. Cumplir con las expectativas, las reglas y regulaciones establecidas por la escuela y el distrito escolar.
3. Asistir a la escuela a tiempo todos los días; y
4. Mantenerse a altos estándares de esfuerzo académico y logros.

Se espera que los padres/tutores hagan lo siguiente:

1. Poner el ejemplo de respetar el valor de otras personas;
2. Revisar con el estudiante y otros miembros de la familia las expectativas de la escuela, reglas y regulaciones;
3. Colaborar con los oficiales de la escuela;
4. Buscar ayuda por parte de la escuela y agencias de la comunidad cuando sea necesario para apoyar el desarrollo del estudiante.
5. Informar al personal de la escuela de alguna preocupación relacionada con el estudiante; y
6. Asegurarse que el estudiante asista a la escuela diariamente y a tiempo.

Se espera que el maestro haga lo siguiente:

1. Tratar a cada uno de los estudiantes con dignidad y respeto;
2. Enseñar y reforzar positivamente **el Código de Conducta Estudiantil**;
3. Revisar las expectativas de la escuela, procedimientos y rutinas con los estudiantes;
4. Establecer y mantener un ambiente de alto rendimiento y comportamiento adecuado en el salón de clase;
5. Comunicarse con los estudiantes y padres/tutores regularmente acerca de la conducta y progreso académico del estudiante; y
6. Reportar inmediatamente la mala conducta frecuente al personal de la escuela correspondiente y reporte inmediatamente la mala conducta que resulte o pueda resultar en suspensión de clases o expulsión de la escuela.

Se espera que el/la directora del plantel haga lo siguiente:

1. Establecer las expectativas de la escuela, procedimientos y rutinas en conjunto con el personal docente; con las políticas y regulaciones de la escuela y el distrito escolar.
2. Comunicar a los padres/tutores, estudiantes y personal docente las expectativas de la escuela, procedimientos, y rutinas así mismo como **el Código de Conducta Estudiantil**.
3. Reforzar constantemente **el Código de Conducta Estudiantil** y las expectativas de la escuela; y
4. Colaborar con los padres/tutores en conjunto con el maestro acerca de algún problema de conducta del estudiante.

Se espera que la junta directiva de educación y la oficina de administración central hagan lo siguiente:

1. Establecer las políticas del distrito escolar relacionadas con la conducta del estudiante y disciplina;
2. Y Capacitar y apoyar al personal administrativo apropiadamente aplicando **el Código de Conducta Estudiantil**.

Se espera que la comunidad haga lo siguiente:

1. Mantener un estándar de conducta para adultos, jóvenes y niños que fomentan un comportamiento adecuado.
2. Cooperar con y apoyar la junta directiva de educación y el personal escolar en la ejecución **del Código de Conducta Estudiantil** y expectativas de la escuela, procedimientos, rutinas; y
3. Ofrecer oportunidades educativas y recreativas para permitir el desarrollo de la conducta apropiada del estudiante.

TABLA DE CONTENIDO

Prácticas de Educación a Temprana Edad	5	Intervenciones y Respuestas por Nivel 4	12
Intervenciones y Respuestas por Nivel 1	6	Violaciones de Nivel 4	13
Violaciones de Nivel 1	7	Incendio provocado	
Haciendo trampa o plagio		Agresión con lesión (Intencional)	
Interrupción en el salón de clase/otra conducta alterando el ambiente escolar		Falsa alarma/Amenaza de bomba	
Irrespetuoso con los adultos/otros		Arma de Fuego	
Involucrarse en un conflicto verbal		Venta, distribución, intento de distribución, o tratando de distribuir drogas, bebidas alcohólicas, o una sustancia controlada/imitación	
Tardanzas excesivas/"Hall Sweep"		Agresión Sexual	
Fallar en servir detención		Arma (ótras aparte de armas de fuego)	
Mal uso del pase/fuera del área		Glosario	
Vestimenta inapropiada		Nivel 1	14
Lenguaje inapropiado		Nivel 2	14
Insubordinación/Incumplimiento con expectativas de conducta		Nivel 3	16
Estacionamiento, no autorizado		Nivel 4	19
Absentismo		Poster de armas	21
Intervenciones y Respuestas por Nivel 2	8	Rendición inmediata de un arma desconocida	
Violaciones de Nivel 2	9	Términos de Intervención y Respuesta	22
Ausencia o tardanza, excesiva		Información Adicional	22
Mal conducta en el autobús		Reglas de conducta para fuera del terreno escolar, no en una función escolar – política no. 5103.....	22
Manejar sin cuidado		Reglas de conducta para los participantes en actividades co-curriculares y deportes – política no. 5103.....	23
Pelea, menos seria		Reglas de conducta para los estudiantes que reciben el transporte del distrito	24
Mal uso de computadoras, Aparatos Digitales, o la red (Network)		Bolsas de libros	24
Poseción de literatura, materiales o imágenes electrónicas obscenas o pornografía		Vestuario y apariencia personal	24
Conducta negligente		Tareas durante suspensión.....	25
Conducta negligente la cual resulta en lesión personal		Mala conducta entre semestres o entre años escolares.....	25
Rehusarse a cooperar con el personal administrativo escolar		No entrar/restricción de prohibición y veto	25
Tabaco, Uso de		Guía para los estudiantes acerca de celulares/aparatos portables personales.....	25
Uso de cámara, aparato de video, aparato personal, no autorizado que están conectados a la red de la escuela/distrito, teléfono celular o aparato de grabación		Exclusión escolar y derechos de procedimiento reglamentario	26
Abuso verbal o por escrito, lenguaje sin amenaza		Oficiales de recurso escolar (sus siglas en inglés SRO)	27
Vulgaridad/blasfemia		Inspección al estudiante – política no. 5406.....	27
Vestimenta y conducta de padilla de jóvenes		Organizaciones secretas	27
Intervenciones y Respuestas por Nivel 3	10	Política de asistencia estudiantil – política no. 5008	28
Violaciones de Nivel 3	11	Firma del estudiante de recibo de las reglas escolares	30
Agresión, sin lesión		Escuela de verano y el procedimiento reglamentario.....	30
"Bullying" (Intimidar)		Cámaras de vigilancia—estudiantes	30
Daño a la escuela, al personal, o propiedad estudiantil		Tabaco, alcohol, drogas	30
Drogas, posesión o bajo la influencia		Visita no autorizada a otros planteles	30
Declaraciones falsas en contra del personal			
Pelea, seria			
Acoso			
Public Indecency			
Robo			
Amenazas o intimidación			
Actividad ilegal			
Abuso verbal o por escrito hacia el personal, amenaza			

Escuelas Públicas de Omaha

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

La Junta Directiva de Educación considera que la escuela es un lugar apropiado para todos los niños y la juventud. **El Código de Conducta Estudiantil** está diseñado para apoyar éste concepto creando, a través de prácticas razonables y constantes, patrones de conducta apropiada del estudiante. Estos comportamientos y acciones disciplinarias especificadas en **el Código** están diseñados para servir como experiencias de aprendizaje para los estudiantes.

El Código de Conducta Estudiantil incluye aquellos comportamientos que tienen acciones disciplinarias y/o estrategias de intervención que deben ser conducidas por los administradores del plantel. **El Código** aplica al comportamiento dentro del terreno escolar, en un vehículo apropiado, rentado o contratado por la escuela o el distrito, y que está siendo usado con propósitos escolares por un(a) empleado(a) de la escuela o una persona asignada, o en una actividad o evento atlético patrocinado por la escuela.

El cumplimiento **del Código de Conducta Estudiantil** es obligatorio para todos los estudiantes. Este **Código de Conducta Estudiantil**, aplica a todos los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Omaha. Los administradores escolares tomaran en cuenta la edad y el nivel de grado entro otros factores cuando estén asignando acciones disciplinarias.



Educación a Temprana Edad Intervenciones & Respuestas

La lista de intervenciones no tiene la intención de ser exhaustiva. El personal escolar buscará implementar la intervención(es) que parece ser de mayor apoyo para la conducta para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Prácticas de Educación a Temprana Edad

Uno de los propósitos de educación a temprana edad es ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades apropiadas social emocional. Para muchos estudiantes, este puede ser su primera experiencia en un ambiente estructural y ellos pueden necesitar mayor apoyo al reunir las expectativas sociales emocionales. Lo que puede ser percibido como opciones de conducta inapropiadas puede ser un defecto en el funcionamiento ejecutivo y la auto regularización o puede ser dado por un estrés tóxico o una necesidad no cumplida (ej. hambre, dormir, sentimientos de seguridad). Los niños necesitan practicar ser enseñados y luego practicar auto regulación para desarrollar la memoria, la atención y auto control en ambientes donde los adultos practican estas habilidades. El desarrollo de las habilidades sociales deben de ser incrustadas a través de la rutina diaria y durante todo el año escolar para asegurar la generalización. El enfoque está en desarrollar apropiadamente las habilidades en lugar de castigar las conductas inapropiadas.

Las intervenciones de estudiante de educación a temprana edad se enfocan en enseñar una conducta alternativa, para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal son animados a tratar una variedad de enseñanza y estrategias del manejo del salón de clase, el cual puede incluir, pero no está limitado a:

- Colaborar con la familia del estudiante para discutir sus puntos fuertes y estrategias que son exitosas en el ambiente del hogar y desarrollar un sistema de comunicación entre la casa y la escuela.
- Crear y mantener relaciones estables entre los estudiantes y el personal.
- Desarrollar conexiones sociales a través del juego.
- Establecer rutinas y predictibilidad usando horarios visuales.
- Consistentemente usa apoyos visuales y modelando para aprender habilidades sociales.
- Se les enseña a los estudiantes a como lidiar con el estrés y auto regular cuando están agobiados.
- Enseñar a los estudiantes el lenguaje apropiado para reunir sus necesidades.
- Use lenguaje positivo en una nota tranquila cuando redirige a los estudiantes para que sepan lo que se espera (ej. "por favor camina" en lugar de "no corras").
- Consistentemente refuerza las conductas positivas del estudiante, el cual reducirá la demostración de conductas negativas.
- Considere las necesidades sensoriales y estrategias (ej. juguetes fidget, asiento alternativo, opciones para las áreas calladas en el salón de clase, etc.).
- Implementa sistemas de refuerzo para el estudiante individual o para toda la clase.
- Colaborar con el personal de apoyo de educación a temprana edad, incluyendo educación especial, referente a estrategias.
- Consulte el psicólogo escolar para apoyo adicional.
- Planee una reunión de SAT/IEP para discutir preocupaciones y estrategias.
- Comuníquese con Kid Squad para el apoyo de salón de clase y/o apoyo familiar.
- Considere el ciclo de crisis MANDT para apoyo estudiantil adicional.
- Desarrolle un plan de conducta.

NIVEL 1 Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Las intervenciones de nivel 1 se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los animan a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase el cual puede incluir, pero no limitado a:

- Conferencia con padre(s)/tutor(es) o se hizo contacto
- Padre(s)/tutor(es) acompaña al estudiante a la escuela
- Implementación de los sistemas de apoyo para conducta de niveles múltiples (MTSS-B):
 - Expectativas establecidas y enseñadas
 - Entendimiento/relación positiva
 - Re-enseñando, enseñando, sugiriendo, comentarios
 - Supervisión de salón de clase efectiva
- Corrección verbal
- Resolviendo problemas en colaboración
- Reflexión escrita o pedir perdón
- Cambio de asiento
- Tarjeta de conducta
- Evaluación de conducta funcional (siglas en inglés FBA)
- "Time-out" (aislarlo) en la clase
- Establecer un sistema de maestro/camarada en el salón de clase
- Referencia positiva
- Pérdida de privilegios en el salón de clase
- Conferencia de maestro o estudiante
- Detención/quedarse tarde/suspensión después de la escuela (siglas en inglés SAS)
- Contribución/servicio en el salón de clase
- Habilidades de aprendizaje/aprendizaje social emocional
- Centro de Éxito Estudiantil (siglas en inglés SSC)/ Centro de Acción Positivo (siglas en inglés PAC)

1

Intervenciones y Respuestas por Nivel

<p>Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.</p>	<p>Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.</p>
<p>Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del ambiente escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.</p>	<p>Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del ambiente escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del ambiente escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la re asignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.</p>

Violaciones de Nivel 1	Nivel				Respuesta Obligatoria
	1	2	3	4	
Haciendo trampa o plagio Deshonestidad académica incluyendo, pero no limitada, a copiar el trabajo de otros en trabajos escolares o exámenes, y usando las ideas de escritura de otra persona	•	•			
Interrupción en el salón de clase/otra conducta alterando el ambiente escolar	•	•			
Irrespetuoso con los adultos/otros Usando palabras o acciones que son groseras o que indican falta de respeto o cortesía	•	•			
Involucrarse en un conflicto verbal Interrumpir el ambiente escolar al involucrarse en una discusión en voz alta el cual incluye disparando comentarios o una discusión que pueda convertirse en un conflicto físico	•	•			
Tardanzas excesivas/"Hall Sweep" Llegar tarde a la clase excesivamente, como es determinado por procedimientos individuales escolares o si se le encuentra en el pasillo por el personal escolar después de que la campana de tardanza suena	•	•			No habrá suspensiones fuera de la escuela por infracciones de asistencia; las guías de asistencia de OPS se seguirán
Fallar en servir detención El estudiante que no sirva una detención asignada, ya sea que este programada durante el día escolar o después de la escuela	•	•			
Mal uso del pase/fuera del área El estudiante está fuera de su área asignada durante el día escolar, usa el pase del pasillo en una manera por el cual no fue asignado	•	•			
Vestimenta inapropiada Vestimenta que está construida para distraer el ambiente de aprendizaje, por las reglas del distrito/escolar	•				
Lenguaje inapropiado Uso inapropiado de palabras y temas de conversación en la escuela	•				
Insubordinación/Incumplimiento con expectativas de conducta Fallar a cumplir con instrucciones del personal escolar cuando la conducta actual previene el éxito del estudiante o impacta el aprendizaje	•	•	•		
Estacionamiento, no autorizado Estacionarse en un área no autorizada en la propiedad escolar	•				
Absentismo Ni la familia ni oficiales escolares saben dónde está el estudiante o el estudiante está reusando asistir a la escuela o a clase	•	•			No habrá suspensiones fuera de la escuela por infracciones de asistencia; las guías de asistencia de OPS se seguirán

Definiciones completas de todas las violaciones pueden ser encontradas en el glosario, comenzando en la página 14.

NIVEL

2

Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Las intervenciones de nivel 2 usualmente envuelven apoyo de la familia, personal, tanto como de la escuela como dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones apuntan a incrementar las habilidades del estudiante, punto de vista de la escuela positivo, y experiencias positivas de la escuela para que la conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.

La suspensión a corto plazo puede ser aplicada dado a la gravedad o naturaleza crónica de una conducta individual. En el caso de suspensiones múltiples, un plan de asistencia tal como el Plan de Intervención de Conducta (siglas en inglés BIP) o un Equipo de Asistencia Estudiantil (siglas en inglés SAT) debe ser desarrollado.

Las intervenciones para violaciones del nivel 2 pueden incluir, pero no están limitados:

- Intervenciones de nivel 1
- Colaboración de padre(s)/tutor(es) (es obligatorio tener una reunión con los padres/tutores en respuesta a una mala conducta crónica de nivel 2)
- Apoyo del consejero escolar o de la comunidad
- Cambio en horario o clase
- Llamar a la casa
- Apoyo de intervencionista de conducta
- Consulta con el psicólogo escolar
- Intervención de pandilla
- Trabajador social
- Mentor
- Meditación con compañeros
- Referencia a centros de salud basados en la escuela
- Programa para después de la escuela
- Servicio a la escuela/comunidad
- Resolución de conflicto
- Prácticas restaurativas
- Pérdida de privilegios escolares
- Temporalmente expulsarlo del autobús
- Revisión del Plan de Educación Individual (siglas en inglés IEP)/Plan 504
- Referencia a la agencia comunitaria
- Escuela por la tarde
- Escuela de sábado
- Programa de Transición Escolar
- Centro de Éxito Estudiantil (siglas en inglés SSC)/Centro de Acción Positivo (siglas en inglés PAC)

2

Intervenciones y Respuestas por Nivel

<p>Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.</p>	<p>Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.</p>
<p>Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del ambiente escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.</p>	<p>Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del ambiente escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del ambiente escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la re asignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.</p>

Violaciones de Nivel 2	Nivel				Respuesta Obligatoria
	1	2	3	4	
Ausencia o tardanza, excesiva – De acuerdo con la política de asistencia estudiantil 6.27, el personal estudiantil intervendrá cuando un patrón de asistencia que surja sea preocupante o que parezca estar en contra del éxito continuo escolar del estudiante	•	•			No habrá suspensiones fuera de la escuela por infracciones de asistencia; las guías de asistencia de OPS se seguirán
Mal conducta en el autobús Actividad en el autobús la cual no es segura; rehusar a seguir instrucciones del conductor o asistente	•	•			
Manejar sin cuidado Manejar en terreno escolar descuidadamente o sin precaución así poniendo en peligro a una persona o la propiedad		•			
Pelea, menos seria Combate mutuo físico que no resulto en lesión o en una interrupción sustancial al ambiente escolar, aparte de la interrupción causada por la misma pelea			•	•	
Mal uso de computadoras, Aparatos Digitales, o la red (Network) Creación o acceso de material inapropiado; vandalismo; obteniendo o tratando de obtener acceso sin autorización; usando computadoras, aparatos digitales o redes para hostigar o amenazar, u otro propósito no educacional (vea la definición en el glosario)	•	•	•		
Posesión de literatura, materiales o imágenes electrónicas obscenas o pornografía La posesión, tomando, diseminando, transfiriendo, o compartiendo imágenes, o fotografías ilegales, obscenas, pornografías, lascivas, ya sea por transferencia de información electrónica o de otra manera			•	•	
Conducta negligente La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en distracción sustancial.	•	•	•		
Conducta negligente la cual resulta en lesión personal La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en lesión personal.			•	•	•
Rehusarse a cooperar con el personal administrativo escolar Un estudiante, quien ya ha sido enviado a la oficina por mala conducta, continúa a fallar a cumplir con las instrucciones del personal			•	•	
Tabaco, Uso de Para incluir estudiantes que son encontrados usando tabaco o un producto que pueda ser usado para distribuir tabaco o el químico nicotina mientras esta en el edificio escolar, en terreno escolar, o en actividades escolares	•	•			
Uso de cámara, aparato de video, aparato personal, no autorizado que están conectados a la red de la escuela/distrito, teléfono celular o aparato de grabación – Es prohibido el uso por el estudiante de aparatos de cámaras/video sin autorización específica previa del director	•	•			
Abuso verbal o por escrito, lenguaje sin amenaza o conducta que es irrespetuoso hacia un miembro del personal	•	•			
Vulgaridad/blasfemia Lenguaje por escrito y oral que es repugnante y/o repulsivo, pero no constituye acoso	•	•			
Vestimenta y conducta de pandilla de jóvenes – El usar vestimenta como es identificada por las Escuelas Públicas de Omaha como relacionado a las pandillas; usar o poseer un artículo que identifica una persona como un miembro de pandilla; escribir grafiti de pandilla, posesión de artículos conteniendo grafiti de pandilla, o la muestra de señas de mano de pandillas	•	•	•		

Definiciones completas de todas las violaciones pueden ser encontradas en el glosario, comenzando en la página 14.

NIVEL 3 Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Violaciones de nivel 3 puede involucrar la expulsión al estudiante a corto plazo del ambiente escolar dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión de corto plazo, si se aplica, es para ser limitada lo más que sea posible mientras adecuadamente se dirige la conducta. En el caso de la necesidad repetida por la suspensión a corto plazo, un plan de asistencia (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) debe ser desarrollado.

Las intervenciones para las violaciones del nivel 3 pueden incluir, pero no limitado a:

- Intervenciones de todos los niveles previos
- Colaboración de padre(s)/tutor(es) (Se puede requerir una reunión con los padres/tutores antes del regreso de la suspensión)
- Plan de asistencia (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil)
- Evaluaciones de abuso de sustancia
- Consulta con intervencionista de conducta
- Programa de recuperación de crédito
- Restitución
- Estrategias de prácticas restaurativas, incluyendo servicio en la escuela y comunidad
- Comunicación con las autoridades competentes (como es necesario)

Guías de Suspensión para grados K-6

Prácticas de disciplina de suspensión deben de ser evitadas cuando sea posible al trabajar con los estudiantes en los programas de educación a temprana edad y Kindergarten.

Si un estudiante de primaria debe ser expulsado del ambiente escolar, la siguiente guía de suspensión de corto plazo es recomendada (por evento):

- 1ro y 2do Grado: 2 días máximo
- 3ro y 4to Grado: 3 días máximo
- 5to y 6to Grado: 4 días máximo

Puede haber circunstancias cuando es necesario y apropiado exceder estas reglas. La decisión final referente al tiempo de suspensión será hecha por el director de la primaria. Para los estudiantes en los grados K-6, la expulsión no será una consecuencia por una violación **del Código de Conducta Estudiantil** excepto en caso de sabiendo e intencionalmente está en posesión de una pistola.



Intervenciones y Respuestas por Nivel

<p>Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.</p>	<p>Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.</p>
<p>Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del ambiente escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.</p>	<p>Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del ambiente escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del ambiente escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la re asignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.</p>

Violaciones de Nivel 3	Nivel				Respuesta Obligatoria
	1	2	3	4	
Agresión, sin lesión Tratando de causar lesión a otra persona, incluyendo al personal; a sabiendas e intencionalmente usar fuerza que coloque a otra persona en una aprehensión razonable de una lesión personal inminente		•	•		
“Bullying” (Intimidar) Cualquier constante e intencional patrón de expresión por escrito o verbal, abuso electrónico, actos físicos o gestos destinados a causar angustia/daño a uno o más estudiantes e incluye un desbalance de poder		•	•	•	El procedimiento de reportar e intervenir de OPS serán seguidos como sea apropiado
Daño a la escuela, al personal, o propiedad estudiantil, conscientemente o negligentemente causar o tratar de causar daño		•	•		Restitución puede ser requerida, además las consecuencias pueden ser aplicadas si la restitución no es hecha.
Drogas, posesión o bajo la influencia Drogas, bebidas alcohólicas, sustancias controladas o de imitación, u otros químicos que alteren el humor *Ver definiciones para el nivel de intervención al nivel de escuela,	•	•	•	•	Referencia a un consejero para evaluar el abuso de sustancia
Declaraciones falsas en contra del personal Cualquier declaración falsa conscientemente o negligentemente en contra de cualquier miembro del personal, por escrito, hablado o de otra manera comunicado el cual es dañino a la reputación del miembro del personal, o el cual puede impedir la habilidad de los miembros del personal para realizar sus tareas asignadas		•	•	•	
Pelea, seria Combate mutuo físico que resulte en lesión o en una interrupción sustancial al ambiente escolar involucrando a un número grande de estudiantes, y/o resultados en potencialmente continúen peleando			•	•	Puede contactarse a la policía.
Acoso Cualquier físico, verbal, grafico, electrónico, o material por escrito, o conducta que puede ser relacionada, pero no limitada con la discapacidad de una persona, sexo, raza, color, origen nacional, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión o estado marital de una persona que tiene el efecto de crear un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo *vea el glosario		•	•	•	
Public Indecency Behaviors described in Nebraska Statute 28-806		•	•	•	
Robo Robar o tratar de robar propiedad	•	•	•		Restitución puede ser requerido, además las consecuencias pueden ser aplicadas si la restitución no es hecha
Amenazas o intimidación El uso de violencia, fuerza, extorsión, amenaza, intimidación o conducta similar de una manera que constituya una interferencia sustancial con los propósitos de la escuela		•	•	•	Amenazas consideradas serias por naturaleza requieren evaluación a través de una evaluación de amenaza
Actividad ilegal Involucrarse en cualquier actividad prohibida por las leyes estatales y federales de Nebraska, de otra manera específicamente que no está incluida en este Código , el cual crea peligro en el ambiente escolar o que interfiere con propósitos escolares		•	•	•	Puede contactarse a la policía
Abuso verbal o por escrito hacia el personal, amenaza Comunicación abusiva dirigida hacia los miembros del personal la cual incluye palabras o acciones que amenazan la seguridad personal		•	•	•	Amenazas consideradas serias por naturaleza requieren evaluación a través de una evaluación de amenaza

Definiciones completas de las violaciones se pueden encontrar en el glosario, comenzando en la página 14.

**NIVEL
4**

**Intervenciones
& Respuestas**

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Violaciones de nivel 4 tiene el potencial para significadamente impactar la seguridad del ambiente escolar. Estas violaciones pueden resultar en la expulsión del estudiante del ambiente escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden involucrar la reasignación de un estudiante para otra escuela o para un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar la conducta apropiada. Estas intervenciones están enfocadas en mantener la seguridad de la comunidad escolar y corregir la conducta auto destructiva y peligrosa.

Suspensión de largo plazo puede ser aplicado cuando sea factible para reintegrar al estudiante en el ambiente escolar. La reasignación puede aplicar cuando malas conductas crónicas están presentes y el personal escolar ha documentado esfuerzos para intervenir y apoyar la conducta aceptable. La expulsión puede ser aplicada cuando la presencia del estudiante en la escuela es considerada demasiada peligrosa o perjudicial para que el personal mantenga un clima seguro y positivo.

Al regreso a un ambiente escolar tradicional después de una reasignación o expulsión, el personal escolar establecerá un plan de apoyo (ej. un plan SAT) por el éxito continuo del estudiante en la escuela.

Intervenciones para las violaciones nivel 4 puede incluir, pero no limitado a:

- Intervenciones de todos los niveles previos
- Notificación al padre(s)/tutor(es)
- Suspensión a corto plazo o reasignación
- Expulsión
 - Para los estudiantes en los grados K-6, la expulsión no será una consecuencia por una violación **del Código de Conducta Estudiantil** excepto en casos de saber e intencionalmente poseer un arma de fuego.
- Referencia al equipo IEP (estudiantes con discapacidades) para determinación de la manifestación
- Asignación educacional alternativa
 - Escuela Preparatoria (grados 9-12)
 - Escuela Secundaria (grados 6-8)
- Comunicación con las autoridades competentes (como sea necesario)

4 Intervenciones y Respuestas por Nivel

<p>Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.</p>	<p>Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.</p>
<p>Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del ambiente escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.</p>	<p>Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del ambiente escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del ambiente escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la re asignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.</p>

Violaciones de Nivel 4	Nivel				Respuesta Obligatoria
	1	2	3	4	
Incendio provocado Intencionalmente provocar o tratar de provocar un incendio o propiedad escolar.		•	•	•	Contacte a la policía
Agresión con lesión (Intencional) Agresión de otra persona, incluyendo al personal, cuando el estudiante consciente e intencionalmente usa fuerza para causar lesión personal.			•	•	Se puede contactar a la policía
Falsa alarma/Amenaza de bomba Causando una interrupción sustancial al ambiente escolar y/o poner estudiantes en riesgo al hacer reportes falsos o activar una alarma.		•	•	•	Se puede contactar a la policía
Arma de Fuego Posesión consciente e intencionalmente, usar o transmitir un arma de fuego como está definido en 18 U.S. Código 921 (vea la definición de arma de fuego en la sección de glosario).					Por ley federal, expulsión por un año de calendario; las autoridades competentes serán contactadas
Venta, distribución, intento de distribución, o tratando de distribuir drogas, bebidas alcohólicas, o una sustancia controlada/imitación			•	•	Contacte las autoridades competentes
Agresión Sexual Agresión sexual en el primer o segundo grado como es definido en los estatutos Nebraska 28-319 y 28-320 *vea el glosario				•	Reasignación obligatoria de la víctima o expulsión/ contactar a las autoridades competentes/ Reportar al coordinador del Título IX de OPS
Arma (otras aparte de armas de fuego) Posesión consciente e intencionalmente, manejando, transmitiendo, o uso de cualquier cuchillo o arma peligrosa (vea la sección de glosario para una lista y definición de un arma).			•	•	Se puede contactar a la policía

Definiciones completas de las violaciones se pueden encontrar en el glosario, comenzando en la página 14.

Violaciones Repetidas

Referente a la violación a cualquier nivel, este puede ser relevante que el estudiante ha cometido el mismo, o similar, violación varias veces durante el mismo año escolar. En tal caso, violaciones repetidas pueden sumarse como violación secundaria. Violaciones repetidas no serán usadas como una violación principal o sola. Habrá momentos donde las violaciones repetidas justifican un nivel más alto de respuesta que el indicado en este **Código**.

Una nota referente al nivel de responsabilidad:

Cuando se esté determinando el nivel de respuesta a la violación **del Código de Conducta Estudiantil**, el personal escolar considerará la edad del estudiante, la intención del estudiante, la severidad de las circunstancias, el nivel de interrupción del ambiente escolar (ya sea durante o después de la violación), la repetición de la naturaleza de la situación (si aplica), y cualquier otro factor mitigante o agravante. La escuela de la escuela no necesariamente comenzará en el nivel más bajo indicado por la primera ofensa y pueda resultar en una resolución más alta que la que es anotada en el nivel de intervención y respuestas.

Glosario

Violaciones de Nivel 1

Haciendo trampa o plagio

Deshonestidad académica incluyendo, pero no limitada, a copiar el trabajo de otros en trabajos escolares o exámenes, y usando las ideas de escritura de otra persona

Interrupción en el salón de clase/otra conducta alterando el ambiente escolar

Comportándose de tal manera que interfiere con la enseñanza y el aprendizaje

Irrespetuoso con adultos/otros

Conducta ligeramente irrespetuosa la cual no es elevada al nivel de abuso verbal o por escrito

Involucrarse en un conflicto verbal

Interrumpir el ambiente escolar al involucrarse en una discusión en voz alta el cual incluye disparando comentarios o una discusión que pueda convertirse en un conflicto físico

Tardanzas excesivas a clase/ "Hall Sweep"

Llegar tarde a la clase excesivamente, como es determinado por procedimientos individuales escolares o si se le encuentra en el pasillo por el personal escolar después de que la campana de tardanza suena

Fallar en servir detención

El estudiante que no sirva una detención asignada ya sea que este programada durante el día escolar o después de la escuela

Mal uso del pase/fuera del área

El estudiante está fuera de su área asignada durante el día escolar, usa el pase del pasillo en una manera por el cual no fue asignado

Vestimenta inapropiada

Vestimenta que está construida para distraer el ambiente de aprendizaje, por las reglas del distrito/escolar. Refiérase a la sección: APARIENCIA DE VESTIMENTA Y PERSONAL

Lenguaje inapropiado

Uso inapropiado de palabras y temas de conversación en la escuela

Insubordinación/Incumplimiento con expectativas de conducta

Fallar a cumplir con instrucciones del personal escolar cuando la conducta actual previene el éxito del estudiante o impacta el aprendizaje

Estacionamiento, no autorizado

Estacionarse en un área no autorizada en la propiedad escolar

Absentismo

Ni la familia ni oficiales escolares saben dónde está el estudiante o el estudiante está reusando asistir a la escuela o a clase

Violaciones de Nivel 2

Ausencia o Tardanza, Excesiva

Ausencia: El distrito puede reportar al fiscal del condado cuando la escuela ha documentado esos esfuerzos, como es requerido por el plan de colaboración, no ha tenido éxito en mejorar la asistencia regular, y el niño ha estado ausente por más de veinte días por año. La escuela debe también notificar a los padres/tutores antes de referirlo al fiscal del condado. Una referencia no puede ser hecha a la oficina del fiscal del condado hasta por lo menos de 20 días de ausencia acumulada; sin embargo, la escuela puede involucrar al fiscal del condado en cualquier momento en el proceso de abordar las ausencias del estudiante. Para más información vea la "Política de Ausencia Estudiantil".

Tardanzas: Los estudiantes que se reportan de clase a clase después de que la clase comenzó o dejó la escuela antes del final del día tendrán el tiempo ausente calculado y se convertirá en una ausencia cuando es igual al tiempo del día escolar. Las tardanzas repetidas serán reportadas a los padres/tutores.

Mal conducta en el autobús

Cualquier ofensa cometida por un estudiante en algún autobús propiedad del distrito, rentado o contratado el cual es usado con propósito escolar deberá tener el mismo nivel de intervención o respuesta de la misma manera como si la ofensa se hubiera cometido en la escuela asignada del estudiante; este incluirá actividades en el autobús las cuales no son seguras y que se reúse a seguir las instrucciones del conductor o asistente. También vea "Reglas de Conducta para los estudiantes que reciben el transporte del distrito" en la página 24.

Manejando sin cuidado

Manejando en terreno escolar sin cuidado o sin precaución para poner en peligro una persona o propiedad.

Pelea, menos sería

Combate mutuo físico que no resulta en lesión o una interrupción substancial al ambiente escolar, aparte de la interrupción de la misma pelea; cualquier pelea, ya sea más seria o menos seria, puede ser castigado más severamente si los estudiantes que están peleando no dejan de pelear cuando un empleado escolar les ordena que paren.

Mal uso de computadoras, aparatos digitales, o la red (Network)

El uso de las computadoras, o aparatos digitales, ya sea solo, o como parte del área de la red local, o como parte de una gran área de la red tal como el Internet, es un privilegio, no es un derecho, y debe de ser consistente y manejado con los objetivos educacionales de las Escuelas Públicas de Omaha. Cualquier uso que sea inconsistente con estos objetivos está prohibido.

Las computadoras y todas las redes asociadas, instalaciones de comunicación, almacenamiento de datos y dispositivos de transferencia, impresoras, escáner, periférico, y otros equipos o instalaciones asociados (llamados como "instalaciones de computación") son propiedad del distrito escolar. El distrito escolar ejerce un control exclusivo sobre la propiedad escolar y los estudiantes no deben esperar privacidad sobre el uso de cualquier instalación de computación porque la propiedad escolar está sujeta a examinación e inspección en cualquier momento por oficiales escolares. Esta búsqueda e inspección incluye, pero no está limitada a correspondencia electrónica, acceso al Internet, archivo, transferencia y cualquier computación personal, comunicación y dispositivos de almacenamiento de datos usados en conjunción con las instalaciones de computación. Si el aparato está participando en la red del distrito, este está bajo la política de uso aceptables al igual que como las reglas de BYOD (Traiga su propio aparato) definido por el BYOD de las escuelas. Los estudiantes son responsables por cualquier uso de las instalaciones de computación hechos por o por medio de su cuenta, sin importar si está en la escuela o en la casa. Los estudiantes son responsables del contenido de los archivos asignados a ellos.

Los estudiantes quienes usan computadoras conectadas a Internet, en la red Internacional, tienen acceso a computadoras y gente por todo el mundo. Existen lugares en el Internet que contienen materiales ilegales, indecentes, difamatorios, erróneos y ofensivos. Las Escuelas Públicas de Omaha no permiten acceso a materiales inapropiados a los estudiantes, y se mantiene una programación almacenada en la computadora diseñado para prevenir que los estudiantes tengan acceso a tales materiales. Las Escuelas Públicas de Omaha también reconocen que no se puede controlar la información en otros sistemas de computadora y que físicamente no es posible seleccionar todos los materiales e información inapropiada. Las actividades de Internet de todos los estudiantes están sujetas a estar bajo control.

Es la primera responsabilidad de los padres/tutores establecer y transmitir las reglas que su estudiante debe seguir. En apoyo a los padres/tutores, las Escuelas Públicas de Omaha estimularán el uso mínimo de computadora apropiado y el uso de las reglas estipuladas aquí abajo. Si el estudiante usa la computadora o el Internet impropriamente, él o ella estarán sujetos a acción disciplinaria como se explicó anteriormente.

El uso inapropiado de las computadoras se define así:

- La creación, exhibición, acceso, transmisión, recepción, intercambio o distribución, de cualquier texto, imagen o sonido que sea indecente, obsceno, racista, que se base en el sexo de la persona, perversamente vulgar, difamatorio, ilegal o que provoque daño así mismo o a otros, o de otra manera en violación de la política de seguridad de internet de las escuelas públicas.
- El uso de computadoras o redes para acosar o amenazar a individuos o grupos.
- Destrozar las instalaciones de computación. Esto incluye cualquier **intento de alterar o destruir información de otra persona o poner en peligro la integridad de una computadora** o su red o la información archivada, sobre eso (se incluye la introducción de cualquier virus, bomba de tiempo, caballo de Troya o su parecido), cualquier borradura o alteración de los archivos e información del sistema y daño al equipo. La exanimación no autorizada o la copia de expedientes o información que pertenece a otros también se define como vandalismo.
- La violación de la Ley de los derechos de autor. Esto incluye el uso de copias no autorizadas de programación almacenada en la computadora y de hacer, transmitir, recibir, intercambiar, y/o distribuir copias no autorizadas de la programación almacenada. El violar las leyes del derecho del autor será considerado robo.
- Plagiar materiales con derecho de autor basado en la computadora en reportes y tareas es también definido como uso inapropiado.
- Adquirir o intentar adquirir acceso no autorizado a las computadoras, redes o expedientes e información de la computadora. Esto incluye, pero no se limita a, exceder la autoridad otorgada o intentar evadir las restricciones de seguridad o el software diseñado para prevenir o vigilar el acceso inapropiado al Internet o a la red.
- Adquirir o intentar adquirir acceso no autorizado a una cuenta personal o expediente de otra persona.
- Falsificación o interferencia con mensajes del correo electrónico. Esto incluye la personificación de otra persona mientras manda mensajes electrónicos, usando un nombre falso o anónimo, edad, sexo o identificador, al igual que la lectura, el borrar, el copiar y/o la modificación de cualquier otro mensaje electrónicos de otra persona.
- El uso de computadoras o redes para cometer, facilitar, estimular o promover actos ilegales.
- El uso de las computadoras o redes para cometer, facilitar, estimular y promover el uso no autorizado o fraudulento de las tarjetas de crédito.
- El uso de computadoras o red **para un propósito no educacional**, tal como: propósitos de publicidad o comercial o para cualquier otro propósito no educacional, al menos que sea con el objeto educacional/aprender objetivos, etc. por las Escuelas Públicas de Omaha.
- El darle a otro individuo la clave personal o permitirle usar una cuenta personal.
- El introducir a sabiendas, materiales prohibidos por las Escuelas Públicas de Omaha en las computadoras de la escuela y/o sistemas por cualquier vía de correo electrónico. Esto se define como indecente, obsceno, racista, discriminatorio basándose en el sexo de la persona, perversamente vulgar, difamatorio, ofensivo, o materiales ilegales o que provoquen daños así mismos o a otros.

Poseción de literatura, materiales o imágenes electrónicas obscenas o pornografía

A los estudiantes se les prohíbe poseer libros, revistas, fotos o cualquier otro material, obsceno o pornográfico de cualquier tipo. El tomar, repartir, transferir o compartir imágenes ilegales o fotografías de obscenidad, pornografía, lascivos, ya sea por transferencia de información electrónica o de otra manera (usualmente llamado textear, "sexting", correo electrónico, etc.) puede constituir un crimen bajo la ley estatal y/o federal. Cualquier persona tomando, repartiendo, transfiriendo, o compartiendo imágenes ilegales o fotografías de obscenidad, pornografía, lascivos; estarán sujetos a procedimientos disciplinarios del distrito escolar, y se reportará a las autoridades competentes y/o cualquier otra agencia estatal o federal apropiada, la cual puede resultar en el arresto, prosecución criminal e inclusión de por vida en los registros de ofensores sexuales.

Conducta negligente

La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en distracción sustancial.

Conducta negligente la cual resulta en lesión personal

La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en lesión personal. El término lesión personal significa dolor físico, enfermedad, o cualquier impedimento de una condición física.

Rehusarse a cooperar con el personal administrativo escolar

Un estudiante, quien ya ha sido enviado a la oficina por mala conducta, continúa a fallar a cumplir con instrucciones del personal.

Tabaco, uso de

Para incluir estudiantes que son encontrados usando tabaco o un producto que pueda ser usado para distribuir tabaco o el químico nicotina mientras estando en el edificio escolar, o en terreno o actividades escolares; el uso de tabaco por estudiantes en la escuela o en actividades escolares es prohibido. Esta práctica está de acuerdo con los estatutos estatales y de la ciudad que prohíbe a los menores de edad a comprar y usar tabaco, y de acuerdo con los directivos del Departamento de Bomberos.

Uso de cámara, aparato de video, aparato personal, no autorizado que están conectados a la red de la escuela/distrito, teléfono celular o aparato de grabación

Es prohibido el uso por el estudiante de aparatos de cámaras/video sin autorización del personal escolar. La escuela no se hace responsable por teléfonos celulares personales, y aparatos de comunicación electrónicos que estén presentes en el plantel. Refiérase a la sección: GUÍA PARA ESTUDIANTES DE CELURARES/APARATOS PORTABLES.

Abuso verbal o por escrito hacia el personal, sin amenaza

Lenguaje o conducta que es irrespetuoso hacia un miembro del personal

Vulgaridad/blasfemia

Lenguaje por escrito y oral que es repugnante y/o repulsivo, pero no constituye acoso.

Vestimenta y conducta de pandilla de jóvenes

Por la seguridad y bienestar de los estudiantes y el mantenimiento continuo de un aprendizaje positivo y seguro, las siguientes reglas relacionadas a la vestimenta, posesiones y conductas aplican para todos los estudiantes en terreno escolar o en actividades escolares:

- Está prohibido vestirse como relacionado a una pandilla como está identificado por las Escuelas Públicas de Omaha. Cualquier artículo usado o en posesión en el cual identifica a una persona como miembro de una pandilla está prohibido.
- Escribir grafiti de pandilla, posesión de artículos conteniendo grafiti de pandilla, o la muestra de señas de mano de pandillas son indicativos de participación en pandillas y está prohibido.

Violaciones de Nivel 3

Agresión, sin lesión

Consiente e intencionalmente usar fuerza y/o tratar de causar lesión al personal escolar, voluntario, otra persona, o estudiante; intencionalmente colocar a esta persona en aprensión razonable de una lesión personal eminente. Un intento del estudiante puede ser inferida de las palabras y actos del estudiante.

"Bullying" (Intimidar)

Cualquier patrón continuo intencional de expresión por escrito o verbal, abuso electrónico, actos físicos o gestos con intención de causar estrés/daño hacia uno o más estudiantes e incluye un desbalance de poder; vea el [Manual del Proceso/Apoyo Escolar de OPS](#) para los procedimientos de reportar e intervención, las mejores prácticas e información referente al estatuto revisado de Nebraska 79-267 (72-2, 137). Intimidar basado en una discapacidad, sexo, raza, color, origen nacional, identidad de sexo, orientación sexual, edad, religión, o estatus marital constituye una violación de las políticas de la junta directiva prohibiendo discriminación o acoso ilegal.

Política de Prevención del "Bullying" No. 5415

Uno de los principios de guía de las Escuelas Públicas de Omaha es estudiantes seguros, saludables e involucrados.

La administración y el personal están implementando estrategias y prácticas para reforzar y apoyar una cultura escolar positiva. Esto animará a los estudiantes en involucrarse en conductas positivas incluyendo: empatía, cooperación, trabajo de equipo, resolviendo problemas y auto control.

La administración y el personal tienen que implementar estrategias y prácticas para identificar y prevenir conductas inapropiadas por todos los estudiantes, incluyendo la educación de prevención de bullying por todos los estudiantes. Conductas inapropiadas incluyen bullying, intimidación, y acoso. Bullying significa cualquier patrón de abuso físico, verbal, o electrónico en el terreno escolar, en un vehículo propio, rentado o contratado por la escuela estado usando por el propósito escolar por un empleado escolar o designado, o actividades patrocinadas por la escuela o eventos atléticos patrocinados por la escuela.

El distrito escolar debe revisar la política de prevención de bullying anualmente.

Formas de Bullying

- Bullying físico – Golpeando, pateando, jalar el cabello, empujando o cualquier agresión física.
- Bullying verbal - Provocando, llamar nombres, hacer sentir menos u otras conductas que deliberadamente lastima los sentimientos de otros.
- Bullying sexual – Cualquier conducta intimidante, ya sea física o no física que está basada en la sexualidad de persona o género o identidad de género.
- Bullying emocional o de exclusión – Comenzando rumores, decirles a otros que no sean amigos con otros, hacer los ojos para atrás u otras acciones que puede ocasionar a otros de estar sin amigos intencionalmente.
- Cyber-bullying – Usando aparatos electrónicos tales como computadores, teléfonos celulares y pagers para intimidar a otros a través de métodos tales como el publicar comentarios, declaraciones, o fotos en blogs o sitios de internet, mensajes de texto, mensajes instantáneos y correo electrónico.

Lógica

La legislatura estatal de Nebraska encuentra y declara que:

- (a) La intimidación (Bullying) altera la habilidad de educar a los estudiantes; y
- (b) La intimidación (Bullying) amenaza la seguridad pública al crear una atmosfera en el cual la conducta puede escalar a violencia.

Para el 1 de julio, cada distrito escolar debe desarrollar y adoptar una norma referente a la prevención y educación para todos los estudiantes acerca de bullying. El distrito escolar debe revisar esta norma anualmente.

Daño a la escuela, al personal, o propiedad estudiantil

Consciente o negligentemente causar o tratar de causar daño. Cualquier estudiante que conscientemente cause o asista en causar daño o trate de causar daño de cualquier manera a cualquier propiedad, real o personal, está sujeto a acción disciplinaria. El padre(s)/tutor(es) debe también ser responsable con el distrito escolar por toda la propiedad que pertenece al distrito, prestada al estudiante la cual es devuelta al distrito dañada. La restitución puede ser requerida.

Drogas, posesión o bajo la influencia

(Las drogas, posesión o bajo la influencia de drogas, bebidas alcohólicas, sustancias controladas, o de imitación, u otros químicos que alteran el humor)

Posesión incluye poseer a sabiendas y voluntariamente, tomar, recibir o manejar drogas, bebidas alcohólicas o sustancias controladas/imitación.

Un estudiante es considerado a estar bajo la influencia cuando hay una evidencia que el estudiante consumió una bebida alcohólica o una sustancia controlada/imitación y hay una discapacidad de la habilidad del estudiante para pensar y actuar correcta y eficazmente.

Evidencia de consumo puede incluir el olor de alcohol en el aliento del estudiante, el olor a marihuana en el aliento del estudiante o en la persona, otros signos físicos de consumo o el testimonio de testigos de confianza que el estudiante si consumió alcohol o sustancia controlada/imitación antes de ir a la escuela o en un vehículo propiedad, rentado o contratado por un propósito escolar o el distrito ser usado por un propósito escolar o un vehículo manejado para un propósito escolar por un empleado o su designado o asistiendo a una actividad patrocinada por la escuela o evento atlético.

Evidencia de la discapacidad de la habilidad del estudiante de pensar y actuar correcta y eficazmente puede incluir cambios de humor rápidos, vomitar, balbuceo de palabras, falta de control motor y balance, ojos vidriosos y dificultad para orientarse en tiempo y lugar.

El uso de drogas, alcohol, sustancia controlada, imitación de droga, o abuso de sustancia no controlada en la escuela en territorio escolar o actividades escolares está prohibida.

Nivel de intervenciones y respuestas Guías para los estudiantes de secundaria

Primera ofensa:

- Suspensión de 3-5 días
- Recomendación/requisito (opción de la escuela) para visitar a un consejero de la comunidad, trabajador social, y/ SRO
- Proveer a los padres/tutores una lista de agencias comunitarias que pueden tratar el uso/abuso de sustancias
- Requiere la notificación al SRO

Segunda ofensa:

- Suspensión por 5 días
- Visita obligatoria con el consejero comunitario para la evaluación de drogas y alcohol con invitación de la participación de los padres/tutores
- Notificación requerida al SRO
- El trabajador social se comunicará con el estudiante a su regreso a la escuela
- Un SAT será programado
- Una reunión de regreso es obligatoria con el administrador y el padre(s)/tutor(es) se llevará a cabo antes de que

se le permita al estudiante regresar. El estudiante será marcado como suspendido hasta que el padre(s)/tutor(es) asista a esta reunión.

- Otras intervenciones como es apropiado y determinado por la escuela tal como el cuarto de transición, el centro de éxito estudiantil, etc.

Tercera ofensa:

- Suspensión de 6-10 días
- Visita obligatoria con el consejero comunitario para discutir intervenciones futuras y apoyo. El estudiante puede regresar cualquier tiempo durante los días 7-10 ya que la visita con el consejero comunitario se complete. Si la visita al consejero comunitario no está completada, el estudiante puede no regresar hasta el día 11.
- Requiere notificación al SRO
- Una segunda reunión de SAT se programará
- Trabajador social para darle seguimiento
- Una reunión de regreso es obligatoria con el administrador y el padre(s)/tutor(es) se llevará a cabo antes de que se le permita al estudiante regresar. El estudiante será marcado como suspendido hasta que el padre(s)/tutor(es) asista a esta reunión.
- Otras intervenciones como es apropiado y determinado por la escuela tal como el cuarto de transición, el centro de éxito estudiantil, etc.

Cuarta ofensa:

- Expulsión
- Requiere notificación al SRO

Declaraciones falsas en contra del personal

Cualquier declaración falsa consciente o negligentemente en contra de un miembro del personal, comunicado por escrito, hablado o de otra manera la cual es dañino por la reputación del miembro del personal, o el cual puede impedir la habilidad del miembro del personal para realizar las tareas asignadas.

Pelea, seria

Combate físico mutuo que resulta en lesión, crea interrupción sustancial involucrando números grandes de estudiantes, y/o resultados en el potencial por pelea continua. Cualquier pelea, ya sea más seria o menos seria, puede ser castigada si los estudiantes que están peleando no paran de pelear cuando el personal les pida que paren.

Acoso

El acoso y hostigamiento incluye cualquier conducta física o verbal, o material escrito, el cual puede estar relacionado, pero no limitado a su discapacidad, sexo, raza, color, nacionalidad, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, origen, o estado civil y el cual tenga el efecto de crear un ambiente escolar que intimide, sea hostil u ofensivo.

Los ejemplos de acoso u hostigamiento prohibidos incluyen, pero no quedan limitados a los siguientes:

- El desagradable e intencional manoseo de las partes íntimas de otro estudiante o de la ropa que cubre las partes íntimas del mismo.
- Referencias sexuales o gestos explícitos y ofensivos.
- Apodosos o burlas basándose en la discapacidad, sexo, raza, color, nacionalidad, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, origen, o estado civil de una persona.
- Lenguaje de cualquier naturaleza incluyendo insultos en las paredes (grafito) que desacrediten o humillen a otros a causa de su discapacidad, sexo, raza, color, nacionalidad, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, origen, o estado civil.
- Cualquier otra conducta verbal o física que juzgada desde la perspectiva razonable de una persona con la misma discapacidad, sexo, raza, color, religión, origen nacional, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, o estado civil. Mientras que la persona que dice que ha sido acosado, crea un ambiente escolar hostil.

Indecencia pública

Como está definido en los Estatutos de Nebraska 28-806: (1) Una persona, dieciocho años de edad o más grande, comite indecencia pública si tal persona realiza o procura, o asiste a cualquier otra persona a realizar, en un lugar público y donde la conducta puede razonablemente esperarse ser visto por el público: (a) Un acto de penetración sexual; o (b) Exposición de los genitales del cuerpo con intención de afrontar o alarmar a cualquier persona; o (c) Caricia lasciva o acariciar el cuerpo de otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto. (2) Indecencia pública es un delito menor de clase II.

Robo

Robo significa el apropiarse o intentar apropiarse de una propiedad ajena de valor substancial. Los padres/tutores también tienen la responsabilidad de toda la propiedad que pertenezca al Distrito Escolar, la cual haya sido prestada al estudiante y que no la devuelva cuando se le requiere por el empleado autorizado del Distrito. Se puede requerir una restitución, consecuencias adicionales pueden ser aplicadas si la restitución no es hecha.

Amenazas o intimidación

Uso de violencia, fuerza, extorsión, amenaza, intimidación o conducta similar en una manera que constituye una interferencia sustancial con los propósitos escolares y el cual no está específicamente prohibido por otras provisiones del Código de Conducta Estudiantil

Actividad ilegal

Involucrarse en cualquier actividad prohibida por las leyes estatales y federales de Nebraska, y que no están de otra manera incluida en este Código de Conducta Estudiantil, el cual crea un peligro potencial en el ambiente escolar o que interfiere con la escuela; Puede contactarse a la policía.

Abuso verbal o por escrito hacia el personal, amenaza

Comunicación abusiva dirigida al personal el cual incluye palabras o acciones que amenazan la seguridad personal.

Violaciones de Nivel 4

Incendio provocado

Intencionalmente provocar o tratar de provocar un incendio a o en propiedad escolar. Mariscal bomberos serán contactados.

Agresión con lesión (Intencional)

Agresión de otra persona donde los estudiantes han a sabiendas e intencionalmente usado para causar lesión personal. El intento del estudiante puede inferir de las palabras y acciones del estudiante. El término de lesión personal significa dolor físico, enfermedad, o un impedimento de condición física.

Falsa alarma/amenaza de bomba

Causar una interrupción sustancial al ambiente escolar y/o colocar a los estudiantes en un riesgo al hacer un reporte falso o activando una alarma. Se puede contactar a la policía.

Arma de fuego

Posesión a sabiendas e intencionalmente, usar o transmitir un arma de fuego como está definido en 18 C.E.U. 921.

Bajo el 18 C.E.U. 921 los siguientes son armas de fuego:

1. Cualquier arma (incluyendo pistolas de salva) que pueda estar diseñada o que pueda fácilmente estar convertida o arrojar un proyectil con la acción de un explosivo;
2. La estructura, o receptor de estas armas,
3. Cualquier mofle o silenciador de armas; o
4. Cualquier mecanismo destructivo que incluya:
 - a. Cualquier explosivo, incendio, o gas poroso
 - i. Una bomba
 - ii. Granada
 - iii. Cohete con más de cuatro onzas de pólvora propulsora
 - iv. Proyectil con una carga explosiva o incendiaria.
 - v. Mina
 - vi. Cualquier mecanismo similar a los descritos en las cláusulas anteriores
 - b. Cualquier tipo de arma conocida por cualquier nombre que pueda arrojar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga un cañón con un diámetro de más de una pulgada y media de diámetro.
 - c. Cualquier combinación de partes que están diseñadas para intentar convertirlas en un mecanismo destructivo como los descritos en el párrafo (a) o (b) y de los cuales se pueden ensamblar hasta hacer un mecanismo destructivo.

El término "arma de fuego" no incluye un arma de fuego antigua.

Pistolas, incluyendo armas de fuego, pistolas de salva, pistolas de pintura, pistolas de aire, pistola de dardos, las cuales no son armas de fuego como es definida arriba son consideradas armas peligrosas. Los estudiantes están prohibidos a poseer, usar o transmitir cualquier pistola consciente e intencionalmente.

Por ley federal, expulsión por un año de calendario. Se contactará a las autoridades correspondientes.

Venta, distribución, intento de distribución, o tratando de distribuir drogas, bebidas alcohólicas, o una sustancia controlada/imitación

Evidencia de un intento o tratar distribuir puede incluir, pero no está limitada a las siguientes:

- Posesión de cantidades de sustancias prohibidas más grande que aquella que razonablemente se consideran por uso personal;
- Posesión de parafernalia asociada con la distribución de las sustancias prohibidas, tales como, pero no limitadas a la posesión de balanza, bolsas y papel aluminio;
- Evidencia de un intercambio de sustancias prohibidas.

Una **imitación de sustancia controlada** es una sustancia que se ve como una droga ilegal y se dice ser una droga ilegal, pero no es una droga ilegal. Lo siguiente es considerado en determinar si una pastilla en particular es una imitación de sustancia controlada:

1. Se dice que la sustancia produce el mismo efecto o parecido de la droga o sustancia ilegal;
2. La persona que lo tiene o quien lo está distribuyendo dice que es una droga ilegal específica;
3. La persona que lo está vendiendo cobra más por pastilla/capsula que por lo que usualmente se vende;
4. La pastilla/capsula esta empaquetada en la misma botella o similar o la caja como la pastilla/capsula de la droga ilegal;
5. La pastilla/capsula se ve igual a la droga ilegal que se dice ser.

Se contactará a las autoridades correspondientes.

Agresión sexual

Agresión sexual en el primer o segundo grado como aparece definido en las leyes de Nebraska 28-319 y 28-320. *Vea también las leyes de Nebraska 28-319.01 y 28-320.01*

Agresión sexual o intento de agresión sexual a cualquier persona, es una violación **del Código de Conducta Estudiantil** si se ha presentado una queja por el fiscal en una corte de jurisdicción competente alegando que el estudiante ha agredido sexualmente o intentado atacar sexualmente a cualquier persona.

La agresión sexual o intento de agresión sexual es una violación de este **Código de Conducta Estudiantil**, incluyendo la agresión o el intento de agresión sexual que ocurra fuera del territorio escolar o función, actividad o evento escolar de acuerdo con el estatuto de Nebraska 79-267.

Respuestas obligatorias para esta violación:

- Se contactará a las autoridades correspondientes.
- Reasignación obligatoria alejado de la víctima o expulsión.
- Reportar todos los incidentes al coordinador del título IX de OPS.

Armas (otras aparte de armas de fuego)

Los estudiantes están prohibidos a consciente e intencionalmente poseer, manejar, transmitir o usar cualquier instrumento que esta generalmente considerado un arma. Armas peligrosas (otras armas de fuego) deberá incluir: (a) Pistolas, incluye armas de fuego antiguas, pistola de salva, pistolas de pintura, pistolas de aire, pistolas de dardos, las cuales no son definidas como armas de fuego como está definido abajo (b) cuchillos de todas maneras, incluyendo cuchillos de bolsillo, independientemente del tamaño del cuchillo, puñal, o estiletes de cualquier tipo, o cualquier otro instrumento peligroso capaz de infligir una cortada, cuchillada o hacer una herida; o (c) nudillera, manopla de hierro el cual consiste de los anillos en los dedos o protectores hechos de una sustancia dura que esta designada o adaptada para el propósito de infligir una lesión seria en el cuerpo al golpear a una persona con la mano cerrada en la nudillera. (d) cualquier objeto el cual se puede usar para lesionar a otra persona y el cual no tiene ningún propósito relacionado con la escuela para que el estudiante este en posesión de este, será considerado como un arma para propósitos de este **Código de Conducta Estudiantil**. Los siguientes son ejemplos de objetos generalmente considerados a ser armas: munición, pipas de plomo, cadenas, chacos, estrellas voladoras, dardos, "black-jacks", herramientas no autorizadas, fuegos pirotécnicos, aerosol de pimienta o gas de pimienta, o químicos.

No es una defensa a un cargo de poseer, manejar, transmitir o usar un arma que el estudiante no intentaba lastimar a nadie. Se puede contactar a la policía.

Rendición inmediata de un arma desconocida

Los estudiantes no pueden tener en su posesión armas de ningún tipo. Si el estudiante descubre en determinado momento que tiene posesión de un arma aparte de un revólver, el estudiante debe que entregar el arma al maestro, consejero, administrador u otro empleado de la escuela más cercana. Si el estudiante entrega el arma inmediatamente, no recibirá castigos por poseer un arma. Sin embargo, si el estudiante mantiene el arma en su poder, asiste a más clases, o muestra el arma a otros estudiantes o de otra manera no reporta el arma inmediatamente, estará sujeto a la expulsión como está definido en **el código de conducta estudiantil**. Esta cláusula no aplica a la posesión a un arma de fuego o pistola.

Aviso para todos los Estudiantes

Los artículos que se muestran aquí abajo son herramientas usadas en algunas clases:

Cuchillos "exacto", chuchillos de arte, navajas de cualquier tipo, cuchillos de concina, leznas, desamadores, perforadoras, martillos, pinzas y cualquier otra herramienta que pueda ser usada en una clase.

Al sacarlos del salón de clase o traerlos de las casa se convierten en armas. La posesión de estos objetos puede resultar en expulsión.

Ejemplos de algunas herramientas no autorizadas, pero no todas, se muestran abajo:



Ejemplos de algunos cuchillos, pero no todos, se muestran abajo:



**¡ALTO!
¡DEJELAS EN EL SALÓN! ¡NO LAS TRAIGA!**

Cualquier objeto el cual pueda ser usado para lastimar a cualquier persona y la cual no tiene ningún propósito para estar en la posesión del estudiante será considerado un arma para propósitos de **Código de Conducta Estudiantil**.

POSESIÓN DE ARMAS – Lea cuidadosamente

Los estudiantes no pueden tener en su posesión armas de ningún tipo. Si el estudiante descubre en determinado momento que tiene posesión de un arma **aparte de un revólver**, el estudiante debe que entregar el arma al maestro, consejero, administrador u otro empleado de la escuela más cercana. Si el estudiante entrega el arma inmediatamente, no recibirá castigos por poseer un arma. Sin embargo, si el estudiante mantiene el arma en su poder, asiste a más clases, o muestra el arma a otros estudiantes o de otra manera no reporta el arma inmediatamente, el estudiante estará sujeto a la expulsión/consecuencias como está definido en el **Código de Conducta**.



3003 - 091

Términos de Intervención y Respuesta

Servicio Comunitario

Deberes desempeñados por el beneficio de la escuela o la comunidad. Los ejemplos incluyen, pero no están limitados a limpiar, trabajo afuera, o ayudando a los estudiante o personal.

Exclusión de Emergencia

La recomendación para excluir a un estudiante de la escuela por un periodo de tiempo siempre y cuando la presencia del estudiante en la escuela presenta un peligro hacia el mismo u otros.

Expulsión

La expulsión significa que un estudiante no puede asistir cualquier escuela en el distrito por el periodo de expulsión. Esto incluye cualquier función incluyendo ceremonias de graduación, o estar en cualquier propiedad de OPS durante la duración de la expulsión. Sin embargo, un estudiante expulsado puede participar en una escuela alternativa específica del distrito, clase, o programa educativo durante el término de expulsión. Si una mal conducta castigable por expulsión por un semestre ocurre en los últimos 10 días de un semestre, la expulsión será por el resto del semestre y el próximo semestre o escuela de verano y el primer semestre del próximo año escolar. Ningún estudiante debe regresar a la escuela de la cual el estudiante fue expulsado. Cualquier estudiante expulsado más de una vez durante sus años de preparatoria será re admitidos a un programa alternativo después de completar su trabajo escolar en un programa de estudiantes expulsados en áreas específicas para las necesidades del estudiante.

Reasignación

Transferencia obligatoria a otra escuela o programa; ningún estudiante puede regresar a la escuela por la cual él/ella fue reasignado.

Escuela de sábado

La escuela de sábado requiere que el estudiante pase tiempo de un bloque en la escuela el sábado en la mañana. Tiempo exacto será determinado por el director de la escuela. Transportación no se proveerá para o de la escuela de sábado.

Programas de transición de secundaria

Programas de transición de preparatoria provee intervención de conducta en el edificio. Los estudiantes son asignados en el programa de transición a través de equipo de asistencia estudiantil (SAT) proceso de resolver problemas. Los estudiantes trabajan en el cuarto de transición para adquirir las habilidades necesarias para tener éxito en un ambiente escolar, mientras recibe el apoyo en el camino académico. El personal del cuarto de transición provee coordinación de intervención para cada estudiante.

Centro de éxito estudiantil (siglas en inglés SSC)/ Centro de acción positiva (siglas en inglés PAC)

SSC/PAC es una opción de suspensión en la escuela, provee a los estudiantes un esfuerzo para mantener estudiantes en la escuela y para minimizar ausencias. En el cuarto SSC/PAC, el trabajo de estudiantes en un ambiente de salón de clase cerrado la cual minimiza distracciones mientras les permite enfocarnos en sus necesidades tanto académica y socialmente. Los componentes del SSC/PAC incluyen guía individual e instrucción en habilidades de escritura, habilidades de estudio, habilidades sociales y resolución de conflicto. El SSC/PAC anima a los estudiantes a aceptar responsabilidades para sus acciones. El uso de los cuartos SSC/PAC pueden también ser usados como una medida de prevención para ayudar a los estudiantes a tomen decisiones positivas relacionadas con la conducta.

Escuela tarde

Escuela tarde requiere que el estudiante pase el tiempo de un bloque después de la escuela como es determinado por el director del edificio. Se proveerá el transporte para los estudiantes elegibles.

Suspensión, largo plazo

Exclusión de la escuela por un periodo de tiempo excediendo cinco (5) días de escuela, pero menos de veinte (20) días escolares

Suspensión, corto plazo

Exclusión de la escuela por un periodo de tiempo hasta cinco (5) días de escuela

Información Adicional

REGLAS DE CONDUCTA PARA FUERA DEL TERRENO ESCOLAR, NO EN UNA FUNCIÓN ESCOLAR – Política No. 5103

Es la creencia de las escuelas públicas de Omaha que es importante apoyar al estudiante en su totalidad. Las expectativas para nuestros estudiantes van más allá del día escolar y hasta la comunidad. Creemos que parte del aprendizaje es aceptar la responsabilidad por las acciones de uno mismo. Así mismo el Distrito escolar está extendiendo su actividad a horas y lugares más allá de los límites regularmente percibidos cuando el conducirse fuera de la escuela causa interrupción sustancial para el ambiente escolar. Nuestra intención es de apoyar a todos los estudiantes a tomar sus propias decisiones para ayudar a su desarrollo en ciudadanos adultos responsables mientras que sirven de freno a ciertos comportamientos ilegales. Los estudiantes que sea parte de una conducta inapropiada fuera de la escuela pueden ser disciplinados como se provee en las reglas que gobiernan la participación de actividades co-curriculares.

Acción disciplinaria

Cualquier estudiante que esté involucrado en conductas fuera de la escuela que sustancialmente interrumpa el ambiente de la escuela y que viole el **Código de Conducta Estudiantil** puede estar sujeto a:

- A. Una exclusión de emergencia si la conducta del estudiante presenta una clara amenaza a la seguridad física de sí mismo o hacia otros, o si es tan destructiva que sea necesario removerlo para preservar los derechos de otros estudiantes que continúan con su educación.
- B. Suspensión por el director por hasta cinco (5) días escolares; y/o
- C. Participar y completar con éxito un programa de evaluación de uso de sustancia del distrito por un proveedor o asesor comunitario a la discreción de la administración escolar/distrito.

REGLAS DE CONDUCTA PARA LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CO-CURRICULARES Y DEPORTES – Política No. 5103

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares son considerados a estar a un alto nivel cuando se trata de representar a su escuela respectiva ya sea en las instalaciones o fuera de las instalaciones. Por lo tanto, es crítico para aquellos estudiantes de siempre estar conscientes de su conducta y de cómo esta refleja a la escuela. No se requiere una alteración substancial al ambiente escolar para ser suspendido de participar en actividades curriculares de música, deportes, clubes.

En adición a cualquier otra disciplina impuesta por violaciones del **Código de Conducta Estudiantil** o por violaciones a las reglas de conducta para la conducta fuera del plantel escolar, no en una actividad escolar, cualquier estudiante participando en cualquier actividad co-curricular de música/deportiva/club en el momento que el estudiante cometa la violación será sujeto a suspensión de la participación de dicha actividad o actividades como se describe abajo. La sanción deberá ser implementada en confirmación y noticia al estudiante por los administradores, y la sanción aplica a todas las actividades, públicas o privadas, que ocurran en la propiedad escolar o en una función escolar. Además, el maestro /entrenador / patrocinador puede imponer otras sanciones como se permite y se describe conforme a las "Reglas de Otras Conductas" en el **Código de Conducta Estudiantil**.

PRIMERA OFENSA: 15 días de actividad al ser confirmado e informado al estudiante
SEGUNDA OFENSA: 90 días de actividad al ser confirmado e informado al estudiante
TERCERA OFENSA: 180 días de actividad al ser confirmado e informado al estudiante

Los Administradores del Plantel Escolar harán lo siguiente:

Tomar acción tal como es requerida en estas reglas cuando reciban información. Esta acción debe incluir contacto con testigos a la conducta prohibida del estudiante. Antes de una decisión, el administrador del plantel debe tener una conferencia con el estudiante para informarle del cargo y de la información disponible, dar al estudiante la oportunidad de decir su versión del incidente, ver la evidencia de la ofensa, tomar una decisión de si el estudiante participó o no en la conducta prohibida y después informar al estudiante de la decisión tomada.

El administrador comunicará a los padres/tutores por escrito de la decisión de la conducta del estudiante. El administrador del plantel está obligado a informar a la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios.

Proceso de apelación

- A. Cualquier estudiante suspendido de una participación en actividades co-curriculares y atléticas puede apelar la suspensión al Administrador de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios. Cualquier apelación debe ser por escrito y debe ser recibida por la Oficina del Administrador dentro de siete (7) días hábiles después del recibo de la noticia escrita de suspensión.
- B. Si el estudiante está en desacuerdo con la decisión del Administrador/ Oficial de Audiencia de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios, él/ella puede apelar a la decisión con el supervisor de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios. Cualquier apelación debe ser por escrito y entregada al Coordinador de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios dentro de siete (7) días del recibo de la notificación por escrito de la decisión del administrador/oficial de audiencia.

Reglas con respecto a otro tipo de conducta

Individualmente los entrenadores, patrocinadores de actividad, o personal responsable de una actividad puede imponer restricciones de elegibilidad para participar en actividades extraescolares a los estudiantes por otros comportamientos aparte de los ya enlistados arriba y previsto que:

- A. Los estudiantes y los padres/tutores han sido advertidos de las reglas de participación/elegibilidad y de los tipos de la mala conducta que puede causar que un estudiante sea sujeto a tal participación y/o elegibilidad de restricciones.
- B. Las restricciones y/o ilegibilidad son impuestas sólo después de que el entrenador, patrocinador de una actividad o personal responsable ha:
 1. investigado la mala conducta alegada;
 2. dado al estudiante una nota escrita u oral del cargo en contra de él;
 3. explicado la evidencia en contra del estudiante; y
 4. dado al estudiante una oportunidad de contar su versión de lo sucedido;
 5. El entrenador, patrocinador de la actividad o personal responsable ha decidido que el estudiante, de hecho, violó la participación y/o la elegibilidad de las reglas.

El estudiante tiene el derecho de apelar la decisión individual del entrenador, patrocinador de una actividad o personal responsable, como se especifica arriba, al director escolar.

REGLAS DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES QUE RECIBEN EL TRANSPORTE DEL DISTRITO

El autobús escolar es considerado una extensión de la escuela. Cualquier violación de conducta cometida por un estudiante en un autobús propiedad del distrito, rentado, o contratado para ser usado por propósito escolar debe de tener el mismo nivel de Intervención y Respuesta en misma manera como si la violación puede ser cometido en la escuela asignada; esto incluirá cualquier referencia o actividad en el autobús el cual es considerado inseguro y/o rehusó a seguir instrucciones del conductor, personal de OPS o el asistente. **El Código Estudiantil** será aplicado referencias por conductas en el autobús.

Además, se espera que los estudiantes se apeguen a las siguientes Reglas de Seguridad para el Transporte:

- El conductor es en completo control del autobús y los estudiantes. Por favor muestre respeto y obediencia al conductor y al personal.
- Solo estudiantes asignados son elegibles para estar en el autobús.
- Espera a que el conductor te dé instrucciones de subirte y bajarte.
- Sube el autobús de una manera ordenada.
- Siéntate viendo para enfrente, manteniendo el pasillo libre.
- Permanece sentado hasta que el conductor te dé instrucciones de bajarte.
- Si los estudiantes están requeridos a usar cinturones de seguridad, el autobús no se moverá hasta que se pongan los cinturones de seguridad.

Si es requerido, los estudiantes que rehusen usar los cinturones de seguridad pueden estar sujetos a la intervención y respuesta, incluyendo sacar al estudiante del autobús.

- Mantente sentado hasta que el conductor te diga que puedes bajar.
- No saques las manos o cabeza afuera del autobús por la ventana.
- No avientes cosas por las ventanas del autobús.
- Mantén tu voz en un nivel callado para no distraer al conductor.
- Comer, beber y fumar no está permitido en el autobús.
- El distrito escolar no puede ser responsable por los artículos dejados en el autobús.
- Este a tiempo en su autobús.

Violaciones a las **Reglas de Seguridad para el Transporte** puede resultar en cualquiera de las siguientes resoluciones:

- Entrada estructurada en el autobús
- Revisión de entrenamiento de seguridad en el autobús
- Asientos asignados mientras en el autobús
- Conferencia del estudiante con el administrador
- Conferencia del padre/tutor con el estudiante y administrador
- Expulsión temporal del autobús (1-5 días)
- Para mala conducta continua, un estudiante puede ser suspendido del autobús por 6-19 días*

*Si un estudiante es temporalmente expulsado del autobús, es la responsabilidad del padre/tutor para transportar el estudiante a la escuela y de la escuela.

Violaciones repetidas de **las Reglas de Seguridad para el Transporte** puede resultar en la pérdida del privilegio de autobús.

BOLSAS DE LIBROS

Escuela secundaria

Para asegurar la seguridad de nuestro personal, estudiantes y visitantes a las escuelas secundarias, los siguientes artículos están prohibidos del uso a los estudiantes de secundaria: bolsas para libros, bolsones, mochilas, bolsas para ropa, portafolios, maletas o cajas de almacenaje usados para cargar artículos. Estos artículos pueden ser traídos a la escuela pero ya no se permiten ser llevados de una clase a otra, pero pueden ser guardados en el casillero durante el día escolar. Todos los casilleros y todo su contenido son sujetos a revisiones al azar por el personal escolar sin notificación previa al estudiante. Esto no incluye proveedores del distrito perteneciente a los aparatos electrónicos.

Escuela preparatoria

Los estudiantes pueden cargar su bolsa de libros, mochilas, y artículos similares para transportar libros, útiles, y otras pertenencias. Las bolsas están sujetas a inspección, y el estudiante es responsable para todos los contenidos.

VESTUARIO Y APARIENCIA PERSONAL

La apariencia personal es básicamente algo que pertenece al estudiante y sus padres/tutores. Sin embargo, la Administración de una escuela tiene la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a desarrollar un buen gusto en cuanto al vestuario y apariencia. El desarrollo de una buena opinión en tener una buena apariencia personal debe ser un esfuerzo cooperativo entre la escuela y la casa.

Las declaraciones siguientes aplican a todos los estudiantes.

1. La naturaleza de su apariencia debe contribuir a un ambiente positivo de aprendizaje.
2. La interpretación de los derechos de una minoría de los estudiantes no debería ser una influencia negativa en la imagen general de los estudiantes o de la escuela.
3. Vestuario apropiado para algunas actividades y situaciones de aprendizaje no son necesariamente apropiados para otros. La salud y seguridad del individuo no se arriesgará por su preferencia personal de apariencia y vestuario.
4. Zapatos y camisas son esenciales en el vestuario apropiado; gorra, sombreros y tubos en el cabello no se

- consideran como vestuario apropiado.
5. Palabras o dibujos en la ropa que anuncian o promueven alcohol, drogas o cosas obscenas son prohibidos.
 6. NUNCA ESTA BIEN ENSEÑAR LA ROPA INTERIOR

En estas normas está incluido el vestuario que los graduados lleven el birrete y la toga en las ceremonias de entrega de Diplomas. Esta función pública es memorable para los que se gradúan en las Escuelas Públicas de Omaha, y el uso del birrete y la toga dan a la ocasión la dignidad apropiada.

TAREAS DURANTE SUSPENSIÓN

Se dará al estudiante una oportunidad y tiene que asumir la responsabilidad de hacer el trabajo y tareas de sus clases, incluyendo los exámenes a los que faltó durante la suspensión. Todo el trabajo y las tareas tienen que estar completadas en el periodo de tiempo igual al tiempo de suspensión de la escuela, pero no puede exceder diez (10) días. Se le dará crédito por el trabajo y las tareas que estén aceptables. Vea la política No.5207 de OPS para más información en tareas no entregadas a tiempo.

MALA CONDUCTA ENTRE SEMESTRES O ENTRE AÑOS ESCOLARES

Si mala conducta que está señalada en el **Código de Conducta Estudiantil** ocurre entre semestres o entre años escolares, los castigos provistos en dicho **código** deben de ser impuestas durante el siguiente semestre. La inscripción y la terminación de una evaluación del distrito de abuso de substancia puede llevarse a cabo antes del comienzo del siguiente semestre si una audiencia de mala conducta es desistida o alguna audiencia requerida es completada con suficiente anterioridad al siguiente semestre para permitir la exitosa terminación de la evaluación. Si la evaluación no es completada exitosamente antes del comienzo del próximo semestre, las penalidades propuestas en el **Código de Conducta Estudiantil** deberán ser impuestas al estudiante durante el siguiente semestre.

NO ENTRAR/RESTRICCIÓN DE PROHIBICIÓN Y VETO

Los visitantes de las escuelas deben respetar el ambiente de aprendizaje y mantener una conducta propia y de decoro. Está prohibido la interrupción del proceso ordenado de la escuela. El director o su designado está autorizado a negar el acceso, prohibir o vetar el futuro acceso, o solicitar la expulsión de cualquier visitante que su conducta sea destructivo del ambiente educacional/de trabajo de la escuela como es resumido abajo:

1. Presenta un riesgo a la seguridad de otros, resultando en la posibilidad de violencia (ej. amenazas específicas, posturas, o acciones)
2. Presenta una interrupción al ambiente de aprendizaje adversamente afectando a los estudiantes/ personal (ej. gritando o destruyendo propiedad)
3. Fallar repetidamente a seguir las reglas/procedimientos (ej. se rehúsa a seguir instrucciones de los administradores escolares o el proceso de registración de entrada)
4. No tiene un propósito legítimo para estar en propiedad o actividades de la escuela (ej. vagando o paseándose dentro del edificio)

Un individuo con un recibo de una "No entrar/Restricción de prohibición y veto" no debe entrar al terreno escolar de la escuela que le dio la restricción. Todas las restricciones son aplicables de la fecha de emisión a través del verano siguiente y es anulado, al menos especificado de otra manera, cada agosto. Cualquier visitante de las escuelas quien ha sido negado el acceso o a quien se le ha pedido de salir de la escuela puede apelar a la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios.

GUÍA PARA LOS ESTUDIANTES ACERCA DE CELULARES/APARATOS PORTABLES PERSONALES

El propósito de esta guía es de proveer un procedimiento a nivel distrito referente al uso de celulares y otros aparatos electrónicos personales (siglas en inglés PED) por los estudiantes y consecuencias por no cumplir con el proceso para asegurar que el uso de celulares y PED no interfiere con la enseñanza y aprendizaje durante el día escolar.

GUIA

Se les permite a los estudiantes de preparatoria usar celulares y PED solo durante el almuerzo, entre periodos, al igual que antes y después de la escuela. Los estudiantes de primaria y secundaria deben dejar su celular apagado en sus mochilas o casilleros y puede solo usarlos antes y después de la escuela con la aprobación de la administración del edificio. El uso de celular y PED no debe interferir con la enseñanza y aprendizaje durante el día escolar. La escuela no asume responsabilidad por el robo, pérdida o daño de celulares y/u otros PED en posesión por los estudiantes en propiedad escolar o detenido por los oficiales escolares durante el periodo de confiscación.

DEFINICIONES

1. "Celulares" incluye, y no es limitado a, iPhones, teléfonos "smart", teléfonos que permiten Internet y otros PED que son capaces de hacer y/o recibir llamadas de teléfono (incluyendo aparatos escuchar personal tales como audífonos, "Bluetooth", etc.), mensajes de texto, creando y distribuyendo videos, tomando fotografías, y el gusto.
2. "Comunicación electrónico" significa una comunicación transmitida por medio de un aparato electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un celular smart, teléfono celular, o tableta.
3. "Aparato Electrónico Personal" es un aparato electrónico el cual emite una señal audible, seña visual, vibración, muestra un mensaje, y convoca al poseedor, incluyendo, pero no limitado a, aparatos de pager, aparatos de correo electrónico, radios, reproductor de CD, reproductor DVD, cámaras de video, iPods u otro reproductor MP3, apuntadores de láser, reproductor de juegos de video, asistentes digitales personal (PDA), cámaras, y

- cualquier aparato que provee una conexión a Internet.
4. "Horas escolares" significa el tiempo que el estudiante entra al autobús escolar o propiedad escolar hasta el final del día escolar del "día escolar." "El día escolar" significa el día escolar regular con una hora de comienzo designado y una hora de fin como es definido por el edificio escolar local.
 5. "Propiedad escolar" incluye estacionamientos, autobuses escolares, y fuera y dentro de todas las áreas de los edificios escolares.
 6. "Apagado" significa aparato no está desactivado. Los aparatos en vibración u otras modalidades, excepto apagado, no es considerado apagado.
 7. "Uso" incluye el cargar o poseer un celular o PED el cual es visible o puede ser escuchado con o sin un aparato de audio personal tales como los audífonos, "Bluetooth", etc. Un celular que este en "vibración" o "modalidad manner" debe ser considerado a ser usado. Un celular o PED que emite señales audibles, vibra, muestra mensajes y convoca al poseedor será considerado "en uso". Un celular o PED, aun si está apagado pero esta visible a otros será considerado como "en uso." Un celular o PED apagado y guardado en la mochila, bolsa de libros, bolsillo, bolsa, vehículo, armario, etc. no será considerado "en uso."

PROCEDIMIENTOS

Los estudiantes serán permitidos usar celulares y PED solo durante las siguientes horas:

- Antes de los horarios de escuela en propiedad escolar (como es dirigido por la administración escolar).
- Después de los horarios escolares en la propiedad escolar (como es dirigido por la administración escolar).
- Periodo de almuerzo (solamente estudiantes de preparatoria).
- Entre periodos (solamente estudiantes de preparatoria).
- En la tarde o en actividades de fin de semana en propiedad escolar.
- Una situación de emergencia con el permiso de un maestro, instructor, entrenador, director del programa o administrador.
- Por aprobación de uso de instrucción por el maestro del estudiante (solamente estudiantes de preparatoria).

La administración del edificio tendrá la discreción para determinar el uso del celular y PED para los que los estudiantes que participen en actividades después de la escuela y/o actividades extracurriculares mientras están en la propiedad escolar o mientras asisten a actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela fuera de propiedad escolar.

El uso prohibido de celulares y PED:

- El uso de celulares y PED en cualquier tiempo aparte de eso otros especificados.
- El compartir o poner electrónicamente imágenes tomadas o guardadas en celulares o PED durante los horarios de escuela y/o en propiedad escolar.

Si la guía de uso no es seguida, entonces el aparato electrónico personal (PED) y/o el celular pueden ser confiscados:

Cuando un PED y/o celular es confiscado el aparato debe ser entregado al personal designado. El individuo que confisca el aparato debe tomar medidas razonables para guardar el aparato en un lugar seguro hasta que sea el momento que el PED y/o celular sea dado a la administración al final del día. Ya que el aparato sea entregado al miembro del personal designado. El regreso del aparato ocurrirá de acuerdo a la política del edificio, la cual puede incluir comunicación con los padres/tutores y posible acción disciplinaria.

No cumplir con intento de confiscación:

Los estudiantes que cometen violaciones repetidas de este proceso deberán estar sujetos a acción disciplinaria adicional consistente con **el Código de Conducta Estudiantil**. Los estudiantes que se rehúsan a cumplir con la petición deberán entregar su celular y/o PED si está sujeto a ser disciplinado por insubordinación y cualquier otra acción consistente con **el Código de Conducta Estudiantil**.

EXCLUSIÓN ESCOLAR Y DERECHOS DE PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO

El director(a) o su asignado(a) puede determinar si es necesario excluir a un estudiante de clases. La decisión de excluir se hace después de que el director(a) ha investigado los hechos, de que se le haya dado al estudiante un aviso oral y escrito de los cargos contra el estudiante y de que se le haya dado la oportunidad al estudiante de presentar su versión.

La extensión de posibles exclusiones incluye, suspensión a corto plazo, exclusión de emergencia, suspensión a largo plazo, expulsión o reasignación. Es la responsabilidad del director de determinar el tipo de exclusión y/o la acción recomendada. Un estudiante no puede asistir a la escuela, tomar parte en ninguna función escolar incluyendo ceremonias de graduación, o estar en propiedad escolar durante la duración de la suspensión, exclusión o expulsión.

El administrador tomara acción basada en información de primera mano. Esto puede incluir contactar a los testigos de la conducta prohibida del estudiante. Antes de cualquier decisión, el administrador debe conferir con el estudiante para informarle del cargo y la información disponible, dándole al estudiante la oportunidad de decir su versión del incidente, ponderando la evidencia con la ofensa, tomar una decisión si el estudiante participo en la conducta prohibida, y después informarle al estudiante de su decisión.

En el caso de recomendación para la suspensión de largo plazo, reasignación, exclusión o expulsión, el estudiante puede, a petición, tener una audiencia en los cargos específicos. Los estudiantes están notificados de sus derechos cuando el director decide recomendar alguna de las acciones de arriba. Si no se solicita una audiencia dentro de los cinco días de escuela la recomendación estará en efecto. Vea la política de OPS No. 5101 para más información en la disciplina del

estudiante y expulsiones de estudiantes de OPS.

Derechos para el estudiante que recibe servicios de educación especial

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial viola una provisión del **Código de Conducta Estudiantil** la cual resulta en una recomendación para expulsión, resignación obligatoria, o una suspensión a largo plazo en exceso de cinco días consecutivos, se deberá convocar a una reunión de determinación de manifestación (procedimiento reglamentario) de IEP (plan individual de educación) dentro de tres días hábiles de la recomendación. El equipo de IEP debe determinar si la conducta en cuestión fue ocasionada por, o tuvo una relación directa sustancial a la discapacidad del estudiante y también determinara si la conducta en cuestión fue resultado directo de la falla del distrito escolar de implementar el IEP. Si un estudiante o padre(s)/tutor(es) desea apelar el resultado de la Determinación de Manifestación de IEP, se puede poner una apelación en el Departamento de Educación Especial con el director de Educación Especial.

OFICIALES DE RECURSO ESCOLAR (SUS SIGLAS EN INGLÉS SRO)

Los oficiales de Recurso Escolar (siglas en inglés SROs) son empleados y entrenados para apoyar los esfuerzos de seguridad de las Escuelas Públicas de Omaha. Ellos trabajan en escuelas designadas y trabajan junto con la administración escolar. SROs y/o policías son responsables de responder a situaciones criminales donde es por mandato de la ley que tales ofensas sean referidas al sistema de justicia criminal. En la ausencia de una amenaza inmediata de lesión sería y/o situaciones criminales, problemas de disciplina serán abordados por la administración escolar.

SROs y/o oficiales de policía que sean testigos de problemas de disciplina debe contactar la administración escolar para abordar esta situación. SROs debe actuar como cualquier adulto en la escuela redirigiendo mal conducta menor y puede escoger disminuir la situación usando técnicas de solución de conflicto y hacer uso de relaciones positivas existentes con los involucrados. Los incidentes deben ser referidos al personal escolar para determinar repuestas apropiadas por violaciones del **Código de Conducta Estudiantil**.

INSPECCIÓN AL ESTUDIANTE – Política No. 5406

Inspección por drogas por unidades de perros de la policía/ sheriff

El distrito retiene el derecho de utilizar los servicios de las autoridades de la policía y la unidad canina del área de Omaha, en la detección de las drogas ilegales y/o de contrabando en cualquier momento, anunciado o no anunciado en las escuelas y programas del Distrito.

- A. El Superintendente (en consulta con la Oficina de Seguridad Estudiantil) puede pedir que se use la unidad canina para registrar en todas las áreas dentro del plantel escolar, incluyendo los casilleros, en el momento en que los estudiantes estén o no estén presentes. Si el registro toma lugar en el salón de clase cuando los estudiantes están presentes, todos tendrán que salir del salón, dejando todas sus pertenencias en el salón.
- B. El director de la escuela en consulta con la Oficina de Seguridad Estudiantil puede pedir que se use la unidad canina para registrar los vehículos en el estacionamiento, o en otras áreas donde los vehículos de los estudiantes estén estacionados durante y después de las horas escolares. Si un perro se alerta por el vehículo de algún estudiante, a éste se le requerirá que abra las puertas y la cajuela del vehículo para inspeccionarlo por dentro. Si se rehúsa a abrir el vehículo, la situación será controlada por las autoridades.
- C. Cualquier droga ilegal o contrabando que se encuentre en los terrenos escolares, ya sea en los casilleros, vehículos o en cualquier otro lugar de los terrenos escolares, se confiscará, y el estudiante estará sujeto a acción disciplinaria como se especifica en el **Código de Conducta Estudiantil**.
- D. A los padres/tutores de los estudiantes se les notificará, si se descubren drogas ilegales y/o contrabando.
- E. Esta regla será incluida en el manual del estudiante. Esta regla no será implementada hasta que los padres/tutores y estudiantes se les proporcionen un aviso por escrito de esta regla.

Inspección de casilleros, vehículos y el estudiante

Los casilleros estudiantiles, los escritorios y cualquier otra propiedad parecida pertenecen a la escuela. La escuela ejerce control exclusivo sobre esta propiedad escolar, y los estudiantes no deben esperar privacidad con respecto a artículos puestos en propiedad escolar, ya que está sujeta a inspección en cualquier momento por los oficiales de la escuela. Los estudiantes son responsables de cualquier contenido en los escritorios, casilleros, y electrónicos, pertenecientes al Distrito, asignados a ellos por la escuela.

Los vehículos estacionados en propiedad de la escuela están sujetos a inspección por el director o su asignado(a), si estos tienen suficiente motivo para creer que existe contrabando dentro o fuera del auto.

Los vehículos y sus pertenencias personales están sujetos a ser inspeccionados por el director(a) o su asignado si hay una causa razonable para creer que el estudiante está en posesión de contrabando o evidencia indicando que el estudiante ha violado el **Código de Conducta Estudiantil**. Esto incluye los bolsillos del estudiante, bolsos o carteras, mochilas, cualquier otra cosa que sirva para traer y llevar cosas, cualquier computadora personal, comunicación, y dispositivos para el almacenamiento de datos. Si el estudiante no permite que se le registre, se puede contactar a la policía.

ORGANIZACIONES SECRETAS

Bajo la ley estatal, es "ilegal para los estudiantes de cualquier escuela secundaria pública, participar o ser miembro de cualquier organización secreta." La junta directiva de educación tiene el poder de negar a cualquier estudiante cualquiera o todos los privilegios de la escuela a aquellos quien viole la ley, o se puede expulsar a dicho estudiante por fallar en cumplir con la ley.

POLÍTICA DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL – Política No. 5008

Después de CINCO días de faltas injustificadas, o su equivalente en horas, el distrito debe rendir servicios para corregir las barreras de la asistencia. Tales servicios deben incluir, pero no están limitados a:

- A. Comunicación verbal o por escrito por oficiales escolares con el padre(s)/tutor(es) del niño; y
- B. Una o más reuniones entre, en un mínimo, un oficial escolar, un trabajador social, o un administrador escolar, o su designado, el padre(s)/tutor(es) y el niño, cuando sea apropiado, para tratar de solucionar las barreras de asistencia. Durante esta reunión (es), un plan de colaboración debe de ser desarrollado para mejorar la asistencia. Este plan debe considerar, pero no está limitado a:
 1. Enfermedad relacionada con salud física o de conducta del niño;
 2. Consejería educacional;
 3. Evaluación educacional;
 4. Referencia a agencias comunitarias para servicios económicos;
 5. Consejería familiar o individual; y
 6. Asistir a la familia en trabajar con otros servicios comunitarios.

Después de DIEZ días acumulados de faltas injustificadas, los expedientes del estudiante serán revisados por el equipo de asistencia estudiantil, resolución del problema individual o actualizar el plan de colaboración puede ocurrir como sea necesario.

Después de QUINCE días acumulados de faltas injustificadas, se le enviara una carta al padre(s)/tutor(es) por el oficial escolar designado. Esta carta notificara al padre(s)/tutor(es) que el Distrito puede referir las faltas del niño al fiscal del condado a partir de veinte días de faltas injustificadas. Esta carta debe también notificar al padre(s)/tutor(es) que puede solicitar una reunión para revisar el plan de colaboración.

Reportar Ausentismo Excesivo al Fiscal del Condado:

El Distrito debe informar al fiscal del condado cuando la escuela a documentado los esfuerzos hechos como se requirió en el plan de colaboración y no han sido exitosos en el mejoramiento de la asistencia regular y el niño ha estado ausente más de veinte días por año. La escuela debe también notificar al padre(s)/tutor(es) antes de hacer la referencia al fiscal del condado.

No se puede hacer una referencia a la oficina del fiscal del condado hasta por lo menos 20 días de ausencias; sin embargo, la escuela puede involucrar al fiscal del condado en cualquier momento para resolver las faltas del estudiante.

El equipo de asistencia de la escuela será responsable en implementar y monitorear este proceso.

Las siguientes circunstancias no contarán hacia la intervención como es requerido por la ley de Nebraska Revisada Estatuto § 79-209:

Faltas justificadas incluirán, pero no están limitadas:

- A. Actividades Patrocinadas por la Escuela – Actividades relacionadas con la escuela que saca al estudiante de sus clases regulares; ej. Competencias, eventos deportivos, películas escolares, oradores, exámenes, etc.
- B. Una pérdida – El padre/tutor notifica a la escuela que el estudiante asistirá a un funeral.
- C. Presentarse en la corte/cita legal – El estudiante es requerido a asistir a la corte o un proceso legal. Esto es específico a solo un estudiante
- D. Enfermedad – El padre/tutor notifica a la escuela si el estudiante está enfermo.
- E. Excusa medica – Se requiere una nota del proveedor médico para verificar la ausencia para incluir: una cita médica, hospitalización, o una enfermedad crónica de largo plazo; o la enfermera escolar es requerida para enviar al estudiante a la casa.
- F. Ausencia Militar – La falta del estudiante es específicamente relacionada con el despliegue y/o actividades militares.
- G. Oficina – El estudiante está en la escuela, pero en la oficina (visitando a la enfermera, consejero, administrador, etc.)
- H. Visita a Educación Superior – El estudiante está visitando un programa de educación superior.
- I. Celebración de un día festivo religioso.
- J. El centro de éxito estudiantil – El estudiante es asignado al Centro de Éxito Estudiantil.
- K. Suspensión.
- L. Autobús – Tardanza a causa del transporte escolar.

Las siguientes circunstancias requerirán intervención como es requerido por la ley de Nebraska Revisada Estatuto § 79-209:

Faltas injustificadas incluyen, pero no están limitadas a:

1. Falta – La escuela ha sido notificada de una falta que no reúne con la definición de falta justificada.
2. Ausentismo – Ni la familia ni los oficiales escolares saben dónde está el estudiante, el estudiante está rehusando asistir a la escuela o la clase, o la escuela ha sido notificado que el estudiante ha sido reportado como que huyo de la casa.
3. Sin verificar – Nadie se ha comunicado con la escuela, o la escuela no ha podido confirmar la razón por la falta, o la escuela no ha confirmado la razón de la falta.

Asistencia Estudiantil: ESFORZARSE POR 95

El asistir a la escuela a tiempo y todos los días es un factor crítico y necesario para el éxito estudiantil. Asistir a la escuela y estar listo para aprender tiene un gran impacto en éxito académico estudiantil y su conexión con la escuela comenzando

desde kindergarten hasta la preparatoria.

Se enfoca en los estudiantes que faltan no más de 9 días a través del año. Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo y estén involucrados en el aprendizaje a través del día académico.

La asistencia importa. Los estudiantes que mantienen la meta de ESFORZARSE POR 95 son más probables que estén académicamente a nivel del grado o más alto, estar conectados social y emocionalmente a la escuela y al personal y se mantienen en camino a la graduación de la preparatoria.

Asegurándose de que los estudiantes lleguen a tiempo y asistan a la escuela durante el día es la responsabilidad de todos.

Responsabilidades del estudiante

- Establezca hora para dormir y rutinas de la mañana
- Entienda la importancia de ESFORZARSE POR 95 y porque la asistencia importa
- Llegue a tiempo
- Asista a la escuela todo el día
- Falte menos de 9 días a través del año

Responsabilidades del padre/tutor

- Establezca hora para dormir y rutinas de la mañana
- Asegúrese que su hijo(s) llegue a la escuela a tiempo
- Anime y reconozca la importancia del ESFORZARSE POR 95
- Programe cualquier cita médica u otras citas después de la escuela o días que no tienen clases
- Reporte cualquier falta a la secretaria de asistencia de la escuela

Responsabilidades del maestro(a)

- Crear una cultura de salón de clase positivo del por qué importa la asistencia
- Anime y reconozca la importancia del ESFORZARSE POR 95
- Ponga y monitoree las metas de progreso de asistencia con estudiantes
- Colabore con el personal escolar para abordar las preocupaciones de asistencia
- Celebre los estudiantes que están cumpliendo con sus metas de asistencia

Responsabilidades del personal administrativo y de apoyo

- Crear una cultura de salón de clase positivo del por qué importa la asistencia
- Anime y reconozca la importancia del ESFORZARSE POR 95
- Ponga y monitoree las metas de progreso de asistencia con el personal, estudiantes y padre(s)/ tutor(es)
- Colabore con el personal escolar y las familias para abordar las preocupaciones de asistencia
- Celebre a los estudiantes que están cumpliendo con sus metas de asistencia

Prácticas de Asistencia de Preparatoria (Guía para secundaria y preparatoria)

La asistencia del estudiante a la escuela es la clave del aprendizaje. El objetivo es que cada estudiante esté en clase todos los días, a tiempo y por todo el día. La responsabilidad de la asistencia se comparte entre el estudiante, el padre(s)/tutor(es), el maestro y el personal escolar. Aunque el desempeño de cada persona afecta el alcance del objetivo y ESFORZARSE POR 95, cada uno será responsable por sus acciones y consecuencias.

Estudiantes:

Los estudiantes de secundaria y preparatoria tienen la responsabilidad principal de estar en la escuela a tiempo, todos los días, y todo el día, y reportarse a tiempo a su clase programada todos los periodos. Todas las faltas son minutos perdidos de instrucción con la excepción de las actividades patrocinadas por la escuela. El trabajo visto en clase es importante, y cualquier tiempo perdido afecta el desempeño del estudiante.

Los estudiantes que están ausentes más de diez días en un semestre tendrán dificultad completando el trabajo requerido a un nivel aprobatorio.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de hacer arreglos de reponer la instrucción y completar el trabajo faltante dado a las faltas. Los maestros deben seguir las prácticas de calificación común de las Escuelas Públicas de Omaha.

Llegar a clase a tiempo también es importante. Las prácticas de retrasos deben ser puestas en vigor al nivel del salón de clase y a nivel escolar y ser comunicado claramente a todos los estudiantes.

Padre(s)/tutor(es):

Los padres/tutores tienen la responsabilidad de enfatizar la importancia de la asistencia a la escuela y ver que el estudiante esté en la escuela y a tiempo, y durante todo el día. ESFORZARSE POR 95 es un esfuerzo de colaboración y con el apoyo del padre/tutor podemos lograr esta meta. Los padres/tutores deben llamar a la escuela si el estudiante va a faltar y debe proporcionar un aviso por escrito apropiado. Los padres/tutores tienen la responsabilidad de estimular a sus estudiantes de hacer sus tareas. Los padres/tutores deben asistir a las conferencias de padres/tutores -maestros y llamar al maestro, director u otro oficial escolar si tienen preguntas. La participación de los padres/tutores en o en asistir a eventos escolares y actividades apoya la importancia de la escuela y también crea un mejor entendimiento y comunicación.

Maestros:

Los maestros proveerán un ambiente en el salón de clases, enseñanza y aceptación de todos los estudiantes para promover el aprendizaje y buena asistencia. Expectativas claras del desempeño y actividades de los estudiantes los cuales son una parte esencial de la enseñanza y esto debe ocurrir al principio de cada clase al igual que durante el periodo de la clase. Los maestros son responsables por ayudar a los estudiantes a completar su trabajo, después de que el estudiante haya faltado.

Personal de Apoyo y Administrativo:

Los directores, asistentes de director y otro personal de apoyo demostraran un comportamiento firme pero aceptable, que comunique altas expectativas y preocupación por la persona y su asistencia. Los padres/tutores serán informados del exceso de ausencia regularmente.

A los estudiantes que están ausente se les deberá dar el apoyo, ánimo y ayuda de instrucción para que dominen el aprendizaje necesario. Aunque cualquier ausencia puede disminuir el logro académico de un estudiante, el objetivo deberá ser apoyar al estudiante en dominar el aprendizaje necesario.

FIRMA DEL ESTUDIANTE DE RECIBO DE LAS REGLAS ESCOLARES

La firma en el recibo del manual estudiantil verifica que recibió una copia de este, el cual contiene el **Código de Conducta Estudiantil** y otras reglas escolares. La firma muestra el acuerdo a aceptar la responsabilidad de conocer el contenido del manual y entender las reglas para los estudiantes, contenidas en este, y que las reglas sean seguidas. En las escuelas primarias, la firma es recibida por el padre/tutor del estudiante. En secundaria, el estudiante firma el recibo del manual estudiantil.

ESCUELA DE VERANO Y EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO

Los estudiantes que asisten a clases durante el tiempo que no es tradicional, tal como en primavera y sesiones de verano, tienen que seguir los requisitos del **Código de Conducta Estudiantil**. Sin embargo, las consecuencias disciplinarias pueden ser limitadas a una suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo y Expulsión de la Escuela de Verano. Los estudiantes tienen el derecho a una audiencia si más de cinco días son perdidos dado a la acción disciplinaria.

CÁMARAS DE VIGILANCIA—ESTUDIANTES

Las cámaras de vigilancia están localizadas en todos los autobuses escolares y en varios espacios públicos en los edificios escolares. Estas cámaras son usadas para ayudar a los oficiales de la escuela a proporcionar un ambiente seguro de aprendizaje para todos los estudiantes. Aunque las cintas de video de esas cámaras son documentos confidenciales de los estudiantes, pueden ser revisadas en la presencia de oficiales escolares por los padres/tutores de los estudiantes que están siendo disciplinados como resultado de mala conducta grabada. Si un incidente envuelve dos o más estudiantes, entonces todos los padres/tutores deben de proveer consentimiento por escrito para ver el video. El consentimiento no es necesario para los estudiantes que se ven en el video, pero por aquellos que no estuvieron involucrados. El video puede ser usado como evidencia en audiencias del estudiante. Vea la política de OPS No. 3231 para más información referente a las cámaras de vigilancia.

Los estudiantes deben saber que no pueden esperar privacidad en los lugares donde las cámaras están instaladas y que las audiencias del estudiante vienen a ser públicas si el estudiante hace una apelación al Comité de Directivos de Audiencias de Disciplina de Ad Hoc y solicita una audiencia pública retando la decisión del Comité.

TABACO, ALCOHOL, DROGAS

Está prohibido el uso de tabaco, drogas, alcohol, sustancia controlada, imitación de sustancia controlada o abuso de sustancia no controlada en la escuela. El distrito escolar reconoce que el abuso del estudiante y alcohol es un problema de salud pública y no una disciplina escolar, justicia juvenil, o problema criminal. Cuando se sospecha que los estudiantes están usando o abusando de drogas, el personal escolar colaborara con el padre(s)/tutor(es) para resolver el problema, y los estudiantes pueden ser referidos a los programas de asistencia estudiantil. La suspensión no es considerada una intervención para el uso de drogas o abuso, pero puede ser utilizado para mantener un ambiente escolar seguro y libre de drogas.

VISITA NO AUTORIZADA A OTROS PLANTELES

Una violación cometida por un estudiante en terreno escolar otro que el de la escuela en la cual el estudiante está asignado o en cualquier actividad patrocinada por la escuela o evento atlético debe ser castigado de la misma manera como si la ofensa se hubiera cometido en la escuela asignada del estudiante.